

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022

ORIGINAL FIRMADO

LENIN DORIA BURGOS
GERENTE
MARZO 2023

JUNTA DIRECTIVA

**JORGE NEGRETE LOPEZ
PRESIDENTE**

**ALVARO WILCHES SOSSA
REPRESENTANTE DEL AREA CIENTIFICA**

**LUIS MARTIN MERCADO
REPRESENTANTE ALIANZA DE USUARIOS**

**CARLOS BARRIOS
REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA**

**GLENDA CUESTA MEDRANO
SECRETARIA DE SALUD DE LORICA**

**LENIN DORIA BURGOS
SECRETARIO**

| | | |
|--|---|------------|
| 6.1.5 | AREA DE SISTEMAS..... | 113 |
| OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES | | 117 |
| 6.1.6 | AREA DE ARCHIVO..... | 118 |
| 6.1.7 | INFORME SIAU..... | 120 |
| 6.2 | GESTIÓN MISIONAL | 129 |
| GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD | | 129 |
| 6.2.1. | INFORME RIPS 2022 | 129 |
| 6.2.2 | PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)..... | 135 |
| 6.2.3 | LABORATORIO | 141 |
| 6.2.4 | SERVICIO DE FARMACIA | 145 |
| 6.2.5 | PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD | 149 |
| 6.2.6 | ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2022 | 154 |

ORIGINAL FIRMADO

1. INTRODUCCION

La Ley 489 de 1998 y el CONPES 3654 de 2010, circular externa 008 del 14 de septiembre de 2018, establecen la Rendición Pública de Cuentas como uno de los mecanismos de participación con el que cuentan los y las ciudadanas para hacer control social a las entidades públicas

Respecto a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos.

La política nacional de rendición de cuentas, adoptada en el CONPES 3654 de 2010, establece como uno de sus objetivos principales el “fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”. Lo anterior, privilegiando el diálogo en las prácticas de las entidades públicas al entregar información, dar explicaciones y justificaciones o responder las inquietudes de los ciudadanos respecto a sus acciones y decisiones.

La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; que tiene como finalidad generar transparencia y garantizar el ejercicio de control social, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

En cumplimiento de los principios de transparencia y del plan anticorrupción de nuestra entidad, la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA DE LORICA realiza la presente audiencia de rendición de cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2021.

ORIGINAL

2. MARCO LEGAL O NORMATIVO

1. Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
4. Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
5. Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligación de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.
6. Circular externa 008 de 2018: por el cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047/2007.

3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA

La E.S.E. CAMU Santa Teresita, está regida por el Sistema Nacional de Seguridad Social, presta servicios a las comunidades en el primer nivel de atención, como entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía, patrimonio independiente y personería jurídica.

La creación de la E.S.E. CAMU Santa Teresita como ente descentralizado se llevó a cabo mediante el Acuerdo No 028 del 24 de septiembre de 1996, emanado del Concejo Municipal de Santa Cruz de Lorica. En el mencionado Acuerdo se definieron el objeto de la empresa, los objetivos de la misma, la definición de su patrimonio y se fijó su estructura básica, entre los aspectos más importantes.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus objetivos misionales y estratégicos; requiere de revisiones periódicas para ajustarlo a los cambios del entorno, al plan de gestión, plan estratégico y a las funciones de la entidad; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y demás partes interesadas.

Dicho direccionamiento estratégico, en su parte general, ha sido revisado y actualizado con la participación de los líderes y colaboradores de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA como producto de este ejercicio se presenta el siguiente resultado:

4.1 MISIÓN

Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de mediana complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención, propendiendo con esto mejorar permanentemente los estándares de calidad

4.2 VISIÓN

En el año 2023 seremos el modelo de gestión pública en el municipio y la mejor E.S.E. con el mayor desarrollo humano y tecnológico del Departamento de Córdoba.

4.3 VALORES



Respeto:

Es reconocer los derechos de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y ayudarlo si fuera el caso

Trabajo en equipo

Es unir esfuerzos y compartir un propósito común conocido por todos, para entregar resultados de valor para nuestra organización, clientes y usuarios. Es trabajar con entusiasmo, manteniendo una comunicación efectiva, aportando diferentes puntos de vistas, que permita engrandecer las ideas y aportes de todos.

Compromiso

Es la capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado.

Supone un esfuerzo permanente hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual de un sujeto sobre lo que desea conseguir, sea a beneficio propio o común.

Responsabilidad

Valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas de nuestro accionar en el ámbito personal o laboral.

Honestidad

Se define como una característica humana que establece al individuo conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones y respetar a los demás.

Tolerancia

Valor que se logra como parte del proceso que tenemos en la vida de admitir la igualdad de derechos humanos respetando las diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de conservar mejores relaciones personales.

Solidaridad

Se define como la capacidad de trabajar en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda, coligados por una meta en común, la solidaridad proviene del instinto humano a buscar la convivencia social, a sentirse hermanado a sus semejantes logrando con ello una total cooperación en proyectos o metas en común.

ORIGINAL FIRMADO

5. REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2022 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para conocer información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas

El presente reglamento establece el mecanismo y procedimiento a través de los cuales, la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA de Lorica realiza la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el documentos CONPES 3654 de 2010; la ley 1757 de 2015 , los manuales y guías sobre lineamientos, orientaciones y directrices de rendición de cuentas elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública , el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Publica.

Este acto de rendición de cuentas es un acto público para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión de la E.S.E., en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, planes ejecutados y de los resultados de la labor durante la vigencia 2022.

Es una estrategia comunicativa para crear puentes informativos. No es un espacio para el debate y la confrontación.

La ley 1438 de 2011 en su artículo 109 nos habla de la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

5.1 OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que las partes interesadas (entidades públicas y privadas, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con

anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas de la ESE, asegurando de esta manera, que su participación se encuentre respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

5.2 OBJETIVO DE LA AUDIENCIA

Presentar los resultados obtenidos en indicadores en salud, gestión financiera y contable, satisfacción del usuario, permitir el dialogo de doble vía entre la ESE y sus partes interesadas, propender por el control social a la gestión de la ESE, durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Pasos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Antes de la Audiencia Pública
- Durante la Audiencia Pública
- Después de la Audiencia Pública

5.3 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Convocatoria.

A la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la ESE, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a través de todos los medios de comunicación disponibles, que se realizará el día 28 de ABRIL de 2023, a las 10:00 AM, en Salón de eventos VALERY, CL. 2 15-31 2do piso Barrio Navidad, Lórica -Córdoba.

A la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la E.S.E, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a través de todos los medios de comunicación disponibles a participar, que se realizará el día 28 de abril del 2023, de 10am a 1PM.

También se presentara de manera virtual a través de nuestra página Oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo al siguiente enlace <https://www.facebook.com/esecamusantateresita> a la hora y fecha indicada . Así mismo la página web institucional www.esecamusantateresita.gov.co se publicara con un mes de anterioridad el informe de rendición de cuentas vigencia 2022, fecha y hora de la audiencia.

5.4 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La E.S.E. ha dispuesto para la asistencia a este evento, formatos para la inscripción, radicación de las observaciones, opiniones, comentarios, recomendaciones, preguntas, quejas y reclamos por parte de los interesados.

Todas las iniciativas, observaciones, comentarios, recomendaciones, preguntas, quejas y reclamos deben ser elaborados con base en el informe Rendición de cuentas 2023 que será presentado en este auditorio.

Las personas interesadas en realizar alguna observación, opinión, comentario, recomendación, pregunta, queja o reclamo deben solicitar el respectivo formato diligenciarlo y entregarlo en el momento que lo estime el moderador, a los funcionarios de Control Interno, quienes le entregaran a la mesa directiva los requerimientos o aportes que apunten a lo desarrollado en el informe.

De presentarse alguna duda respecto a alguna pregunta, la mesa directiva, solicitará al ciudadano correspondiente, que amplie o aclare lo pertinente, para cuya intervención dispondrá de tres (3) minutos.

La institución se reservará el derecho de admisión a las personas que se presenten en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

La audiencia se inaugura, con una exposición central por parte del Gerente, apoyado en la presentación de un video y fotografías que registra las gestiones realizadas durante el año 2022, la socialización del área operativa estará a cargo del Dr. Pedro Ortiz, y la parte administrativa del Dr. William Londoño, estarán acompañados en la Mesa directiva, por todos los coordinadores de áreas; contando además con el apoyo de un(a) moderador(a) y un relator(a).

Hora de inicio de la audiencia 10:00 AM

La audiencia está programada para una duración máxima de (2) horas.

5.4.1 Evaluación de la audiencia Pública

Se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada, con el fin de evaluar si se cumplió con las expectativas. La Oficina Asesora de Control Interno

hará una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta.

5.5 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, designará un **moderador**, el cual será el encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Funciones del Moderador:

- Presentar la agenda el día y explicar la reglamentación para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Garantizar el orden y coordinar la participación de los asistentes.
- Controlar los tiempos, las intervenciones, tanto de los servidores públicos como de los demás asistentes.
- Evitar que el evento se convierta en un debate o en espacio para la confrontación.
- Hacer que los requerimientos de los ciudadanos sean sobre el tema que se trata o temáticas establecidas del informe de rendición de cuentas, es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana.

Igualmente, el evento contará con un relator, para este caso será el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, cuyas funciones son:

- Escuchar y tomar nota de cada uno de los requerimientos de los ciudadanos.
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y reclamos presentados.
- Al finalizar el proceso hacer una breve encuesta acerca de la metodología y contenidos del evento.
- Sintetizar los planteamientos y propuestas que hagan los asistentes.

5.6 DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Todas las preguntas quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el cumplimiento de memorias de la Rendición de Cuentas (incluidas aquellas preguntas que no puedan responderse durante el evento) que se publicará en la página web de la entidad dentro de los treinta (30) días siguientes, contados desde la realización del evento.

Las intervenciones que no sean atendidas por el limitante del tiempo, se responderán a más tardar en el término previsto para la resolución de derechos de petición, por escrito a la dirección indicada por el interesado.

Posterior a la fecha de la Audiencia Pública, la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos por la E.S.E. los ciudadanos y representantes de las organizaciones invitadas que deseen integrar el grupo de evaluación y seguimiento pueden manifestar su interés durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

5.7 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, se realizará en Valery Eventos ubicada en la CL. 2 15-31 2do. Piso Barrio Navidad, Lórica Córdoba, el cual será liderado por parte del gerente de la entidad, Dr. LENIN DORÍA BURGOS, y como coordinadores de la audiencia fue escogidas Janny Lorena Hernández Hernández, Asesora de control Interno de la empresa, se designará un presentador para el evento quien estará a cargo de socializar la metodología del evento y que la respuesta dada por la entidad estén acordes a las opiniones, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presentaran en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La agenda definida para la reunión es la siguiente:

| Orden del día |
|--|
| 1- Oracion. |
| 2. Himno Nacional |
| 3. Himno Santa Cruz de Lórica |
| 4. Reglamento de la Audiencia. |
| 5. Informe de gestión del gerente de nuestra institución Dr. LENIN DORÍA B. |
| 6. Intervención área Operativa - Dr. PEDRO ORTIZ C. |
| 7. Intervención área administrativa Dr. WILLIAM LONDOÑO |
| 8. Preguntas y Respuestas. |
| 9. Cierre del Evento. |

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se dividirá en los siguientes bloques:

Intervención de la entidad: En este espacio, la entidad presentará su informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2022 y sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración de la información por parte del Gerente y coordinadores de las áreas.

Intervención de la ciudadanía: Durante esta audiencia, se presentarán preguntas, las cuales serán resueltas por los responsables de las áreas, con lo cual se les brindará la posibilidad de aclarar las inquietudes de los asistentes.

Se dispondrá un formato de Inscripción de preguntas, el cual una vez finalice la presentación del Gerente, se repartirá a los asistentes para la formulación de las preguntas, estas se recolectarán por el grupo de apoyo y se seleccionarán de acuerdo con los temas y se organizan para dar respuesta a cada una de ellas por parte del Gerente y los coordinadores de área.

De igual forma se realizará encuesta de satisfacción a los participantes para evaluar la satisfacción del evento.

Cierre y evaluación de la audiencia:

Finalmente, en esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirán entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas.

ORIGINAL FIRMADO

6. INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN

6.1 GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

6.1.1 INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN).

MARCO CONCEPTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone los Decretos 1499 de 2017 y 1299 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la DIMENSION 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrolla la Política de Gestión y Desempeño Institucional, a través del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, cuya finalidad es proporcionar una estructura de control de la gestión, desarrollando actividades para los cinco componentes en los que se estructura, a saber: (i) ambiente de control, (ii) gestión del riesgo, (iii) actividades de control del riesgo, (iv) información y comunicación organizacional y (v) actividades de monitoreo y supervisión continua.

LINEA ESTRATÉGICA

A cargo de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

1ª. Línea de Defensa

Gerencia (Líderes de proceso).

Responsable del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

2ª. Línea de Defensa

Media y Alta Gerencia: Coordinadores de Área, comité de contratación, asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean

apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

3ª. Línea de Defensa

A cargo de la Oficina de Control Interno, Oficina de calidad.

La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de, gestión de riesgos.

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión de la E.S.E., para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el Control Interno.

1 - AMBIENTE DE CONTROL

La E.S.E. asegura el fortalecimiento de un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el **compromiso, liderazgo y lineamientos de la Gerencia y de su gran equipo de trabajo y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

Se ha desarrollado en coordinación con las diferentes Unidades y cada una responsable de las mismas; diferentes socializaciones, talleres y actividades lúdicas que han permitido dar cumplimiento a la integración del CODIGO DE INTEGRIDAD y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Dentro de todas las actividades se llevaron a cabo todas las actividades de Inducción y Reinducción, lo mismo que todos los programas de Bienestar e Incentivos establecidos en el Plan de Bienestar e Incentivos.

Desde la Unidad de Talento Humano se cumplió con el plan de Vacaciones del periodo.

Plan de Acción 2022

En el marco de las acciones específicas relacionadas con Plan de Acción de la Entidad se adelantó lo siguiente:

Recomendaciones informes de seguimiento Plan de Acción.
Informes de cumplimientos de los planes de acción.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó actualización plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia, se publicó en la página web.

Se efectuó la actualización y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con los requerimientos de la norma, el cual se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Racionalización de trámites

Durante la presente vigencia se dio inicio al proceso de Racionalización de trámites e ingresar y registrarlos en el SUIT.

2 - EVALUACION DEL RIESGO.

Actualización del Manual de Políticas de Administración del Riesgo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Actualización del Mapa de Riesgos integrándolo en sus tres modalidades de acuerdo con lo sugerido en MIPG, Mapa Integrado de Riesgos, de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital.

3 - ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro de estas actividades desarrolladas se pudieron definir las diferentes Políticas Institucionales, además de las actualizaciones de las existentes, lo mismo que las definidas en el marco de MIPG.

Verificación de la publicación de todos los contratos en la Plataforma SECOPII.

Verificación del cumplimiento de la circular 1519 DE 2020 Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Seguimiento de procesos y procedimientos institucionales.

4 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se han diseñado políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y

generación de datos, dentro y en el entorno de la ESE, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Falta la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, el cual se encuentra en proceso de construcción para la próxima vigencia, el PINAR se elaboró en la vigencia 2022.

En la página web de la entidad se dio un avance del 40% de los requisitos exigidos en la circular 1519 DE 2020 Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

5 - ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Unidad de Control Interno ha realizado los seguimientos respectivos al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se ha llevado a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se han dado en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

Desde la Gerencia se han impulsado estrategias que permitan un mejoramiento continuo en todas las actividades de monitoreo, ya sean en cada uno de los procesos y actividades realizadas tanto del área administrativa como del área misional, en cada uno de los proyectos y programas que desarrolla la E.S.E.

Tanto el Responsable de la realización de Auditorías Internas de Control Interno como de las Auditorías de Calidad superan un porcentaje de Cumplimiento de las mismas del **98%**

6- INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL

Se presentaron los informes anuales a los siguientes entes de Control:

- Contraloría general del departamento. (Rendición de cuentas anual vigencia 2022).
- Dirección Nacional de derechos de autor (Informe anual de derechos de autor vigencia 2022).
- Contaduría General de la Nación (Informe de control interno contable vigencia 2022)
- Departamento administrativo de la función pública (Formulario Único de reportes y avances de gestión- FURAG 2021).
- Departamento administrativo de la función pública (Informes Semestral de Control Interno Enero- junio, julio-diciembre-2022).
- Superintendencia Nacional de Salud (Reporte formulario G: 003 información rendición de cuentas vigencia 2022).

7- CONCLUSIONES

La unidad de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno de la E.S.E. continúa en un nivel **ADECUADO** toda vez que, realiza actividades que contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sin embargo, se deben establecer estrategias para dar total cumplimiento a lo establecido por la Función Pública en el FURAG, en aras de dar cumplimiento a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas.

6.1.2 GESTION AREA DE CALIDAD

- ❖ **INDICADOR N°1.** Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación para la vigencia anterior.

| | RESULTADO AUTOEVALUACIÓN |
|----------------------|-------------------------------------|
| VIGENCIA 2021 | 2.3 |
| VIGENCIA 2022 | 2.4 |

Durante la autoevaluación de la vigencia 2022 se presentó un aumento de un punto en la autoevaluación con los estándares de acreditación, producto de un trabajo articulado entre el

área administrativo y asistencias que trabajo en el cumplimiento de actividades de mejora que nos llevó al cumplimiento de nuevos estándares de acreditación.

- ❖ **INDICADOR N°2.** Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud

| ACTIVIDADES PRIORIZADAS VS EJECUTADAS | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| ESTANDARES | 2021 | | 2022 | |
| | ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADAS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADAS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADAS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO EJECUTADAS |
| ESTANDARES AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS | 27 | 27 | 25 | 24 |
| ESTANDARES DE DIRECCIONAMIENTO | 5 | 5 | 5 | 5 |
| ESTANDARES DE GERENCIA | 3 | 3 | 3 | 3 |
| ESTANDARES DE RECURSOS HUMANOS | 3 | 3 | 3 | 3 |
| ESTANDARES DE AMBIENTE FISICO | 7 | 7 | 6 | 6 |
| ESTANDARES GESTION DE LA TECNOLOGIA | 4 | 4 | 3 | 0 |
| ESTANDARES DE GERENCIA DE LA INFORMACION | 3 | 3 | 3 | 3 |
| ESTANDARES DE MEJORAMIENTO CONTINUO | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | 53 | 52 | 49 | 45 |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA | 98,1 | | 91.8% | |

Con respecto a los planes de mejora planeados vs su ejecución, en el 2022 encontramos que tuvimos una baja en algunos puntos por 4 actividades que quedaron sin ejecutar en la vigencia, se tendrá en cuentas para el ciclo 2023.

- ❖ **INDICADOR N° 10.** Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya.

Durante la vigencia se realizó el reporte de los indicadores descritos en la Resolución 256 de 2016, dentro de los tiempos designados cumpliéndose con este indicador.

PRIMER TRIMESTRE: Se reportó el 20 de abril del 2022

SEGUNDO TRIMESTRE: Se reportó el 21 de julio de 2022

TERCER TRIMESTRE: Se reportó el 26 de octubre de 2022

CUARTO TRIMESTRE: Se reportó el 17 de enero de 2023

Fuente: plataforma PISIS.

- ❖ **INDICADOR N° 14.** Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva.

| GUIA DE ATENCION DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA | | | |
|---|--------------|----------------------|--------------|
| 2021 | | 2022 | |
| PACIENTES EN CONTROL | CUMPLIMIENTO | PACIENTES EN CONTROL | CUMPLIMIENTO |
| 15660 | 0.97 | 15904 | 0.97 |

Durante la vigencia 2022 el indicador permaneció constante con relación al año anterior, se ha continuado con el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades a realizar y se logra evidenciar aumento en el número de usuarios atendidos en el control.

Se puede concluir que en los dos últimos años se ha cumplido con la meta esperada.

- ❖ **INDICADOR N° 15.** Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.

| GUIA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO | | | |
|--|--------------|----------------------|--------------|
| 2020 | | 2021 | |
| PACIENTES EN CONTROL | CUMPLIMIENTO | PACIENTES EN CONTROL | CUMPLIMIENTO |
| 8178 | 0.96 | 10874 | 0.94 |

Durante la vigencia 2022 se presentó una leve disminución en el cumplimiento del indicador con relación al año anterior, se ha venido presentado cambio recurrente en el personal a cargo de estos controles tanto en zona rural, como urbana no lográndose conseguir una adherencia constante, se ha continuado con los seguimientos mensuales de cumplimiento de metas y actividades, el número de usuarios atendidos en dicho control también aumento generando mayor satisfacción y cumplimiento por parte de la institución.

En los dos últimos años se ha cumplido y superado la meta esperada.

❖ **INDICADOR N° 16.** Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------|-------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 2021 | 0 | 0.043 | 0.0039 | 0.0040 | 0.0017 | 0.0022 | 0.0015 | 0.0027 | 0.0067 | 0.0028 | 0.0018 | 0.0021 |
| 2022 | 0 | 0.0023 | 0.0030 | 0.0029 | 0.0044 | 0.0020 | 0.0017 | 0.0020 | 0.0032 | 0.0016 | 0.0012 | 0 |

En la vigencia 2022 observamos una mejor calidad del dato, ya que vemos reporte continuo del indicador, los resultados obtenidos están dentro de los estándares esperados de más o menos 0.03, encontrando que la causa por la que más reingresan los pacientes es por cálculos renales.

❖ **INDICADOR N° 17.** Tiempo promedio de espera para la asignación de cita médica general

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 2021 | 1.3 | 1.3 | 2.3 | 1.4 | 1.4 | 1.2 | 1.9 | 1.3 | 1.2 | 1.2 | 1.9 | 1.1 |
| 2022 | 1.1 | 2.4 | 2.6 | 2.4 | 1.9 | 1.5 | 1.2 | 1.9 | 2.3 | 1.5 | 1.3 | 1.2 |

El resultado de este indicador se encuentra en las 3 vigencias dentro de los estándares esperados que es asignar la cita en promedio hasta 3 días, se ampliaron horas médicas para lograr estos tiempos y se mantuvo un estricto control de las citas en pro de la satisfacción del paciente.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

El programa de Seguridad del Paciente de la ESE CAMU Santa Teresita en el año 2022 llevó a cabo la ejecución de actividades propuestas dentro del cronograma de actividades.

A continuación, se presenta el comparativo de los reportes de casos presentados en la institución entre los años 2021-2022.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES

| ITEM | CLASIFICACIÓN | 2021 | 2022 | DIFERENCIA |
|------|------------------------------|------|------|------------|
| 1 | INCIDENTE | 16 | 12 | 4 |
| 2 | EVENTO ADVERSO | 5 | 5 | 0 |
| 3 | INDICIO DE ATENCIÓN INSEGURA | 0 | 0 | 0 |
| 4 | COMPLICACIÓN | 4 | 2 | 2 |
| 5 | SIN CLASIFICAR | 0 | 0 | 0 |
| 6 | TOTAL | 25 | 19 | 6 |



Durante el año 2022 se presentaron 12 Incidentes, 4 menos que el año 2021, con relación a los eventos adversos fueron 5 al igual que en el año anterior, mientras que el reporte de las complicaciones son 2 frente a 4 clasificadas en el 2021.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS EVENTOS REPORTADOS

| ITEN | CLASIFICACIÓN | 2021 | 2022 | DIFERENCIA |
|--------------|---|-----------|-----------|------------|
| 1 | Fuga de pacientes | 3 | 1 | 2 |
| 2 | Caídas de paciente | 1 | 2 | -1 |
| 3 | Relacionadas a complicaciones odontológicas | 4 | 4 | 0 |
| 4 | PRUM | 3 | 1 | 2 |
| 5 | Errores en la entrega de resultados | 5 | 6 | -1 |
| 6 | Asociados a la vacunación | 1 | 0 | 1 |
| 7 | Flebitis química | 2 | 1 | 1 |
| 8 | Asociados a Remisión | 2 | 2 | 0 |
| 9 | Identificación del paciente | 0 | 2 | -2 |
| 9 | otros | 4 | 3 | 1 |
| TOTAL | | 25 | 22 | 3 |



De acuerdo con gráfico, se evidencia que la clasificación a eventos o casos reportados la mayor tendencia es sobre errores en la entrega de resultados siendo 6 correspondientes al año en curso, mientras que 5 el pasado, se presentaron además 4 complicaciones odontológicas igual que el año anterior.

3. COMPORTAMIENTO POR ÁREAS DE LOS REPORTE

| ITEM | CLASIFICACIÓN | 2021 | 2022 | DIFERENCIA |
|------|------------------|------|------|------------|
| 1 | CONSULTA EXTERNA | 2 | 2 | 0 |
| 2 | CITOLOGÍA | 0 | 1 | -1 |
| 3 | LABORATORIO | 5 | 3 | 2 |
| 4 | ODONTOLOGÍA | 4 | 6 | -2 |
| 5 | ZONA RURAL | 2 | 0 | 2 |
| 6 | URGENCIAS | 11 | 7 | 4 |
| 7 | VACUNACIÓN | 1 | 1 | 0 |
| 8 | TOTAL | 25 | 20 | 5 |



Se evidencia que el servicio que más reportes ha presentado es el de Urgencias, teniendo en cuenta los riesgos asociados en este servicio, de igual manera el servicio de odontología presentó 6 reportes, seguido de laboratorio con 3.

PREVALENCIA DE REINGRESOS 2021

| DIAGNÓSTICO O CAUSA | CANTIDAD |
|---------------------------|-----------|
| DOLOR ABDOMINAL | 5 |
| CEFALEAS / MIGRAÑAS | 4 |
| CÓLICO RENAL | 9 |
| ALT. RESPIRATORIAS | 8 |
| MAREOS Y NAUSEAS | 2 |
| COLITIS Y GASTROENTERITIS | 3 |
| ESTADO FEBRIL | 3 |
| OTROS | 10 |
| TOTAL | 44 |



Según gráfico se evidencia que la mayoría de los reingresos corresponden diagnóstico por cólico renal, 8 se deben a alteraciones respiratorias y 5 a cólicos renales.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

El programa de seguridad del paciente desarrolló actividades, relacionadas a socializaciones y capacitaciones tanto a colaboradores como a usuarios y pacientes sobre:

- ✓ Política de Seguridad del paciente
- ✓ Reporte de eventos adversos
- ✓ Uso racional de ATB y medicamentos
- ✓ Administración segura de medicamentos
- ✓ Tecno, fármaco y reactivo vigilancia
- ✓ Bioseguridad
- ✓ Consentimiento informado
- ✓ Identificación del paciente
- ✓ Lavado de manos
- ✓ Autocuidado
- ✓ Estilos de vida saludable

Anexos:





6.1.3 AREA JURIDICA

PROCESO No. 1 REPRESENTACION JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica de la ESE CAMU SANTA TERESITA, tiene como principal función asesorar en debida forma a la Dirección y demás Subdirecciones de la entidad en materia jurídica en general, asegurar la debida representación judicial prejudicial de la entidad, la emisión oportuna y conveniente de Conceptos Jurídicos y respuesta a Derechos de Petición, así como la sustanciación de los actos administrativos que se requieran.

2.1.1 Área de defensa judicial

Para definir las causas de las demandas y de las condenas, la Oficina Asesora Jurídica, tuvo en cuenta las demandas notificadas y las sentencias desfavorables a la entidad. En esta parte se clasifican las demandas más recurrentes que se han

interpuesto contra la Entidad, para establecer cuáles son los hechos de las reclamaciones y los argumentos expuestos por los demandantes para emprenderlas, así como las recientes condenas a cargo de la **ESE CAMU SANTA TERESITA**. Con base en los hechos, se clasifican y agrupan el tipo de acción judicial que pueden emprender los administrados dando cuenta del número de reclamaciones y de los montos solicitados. En ese término la entidad manejo los siguientes procesos:

| CLASE DE PROCESO | NUMEROS DE PROCESOS | CAUSAS |
|----------------------------|---------------------|---|
| Nulidad y Restablecimiento | 31 | Contrato realidad |
| Reparación Directa | 4 | Perjuicios por falla en el servicio |
| Ordinario Laboral | 10 | Solidaridad con fundaciones |
| Acción de Repetición | 1 | Reintegro de funcionario en Provisionalidad |
| Acción Popular | 1 | Moralidad pública. |

A continuación, se encuentra en detalle cada uno de los procesos.

PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

| RADICADO | DEMANDANTE | DESPACHO DE CONOCIMIENTO | CLASE DE PROCESO | CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA | ESTADO ACTUAL |
|----------|------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------|---|
| 2009-280 | LEYDIS NEGRETE NEGRETE | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA | REPARACION DIRECTA | 890.972.800 | SENTENCIA CONFIRMA CONDENA, NOTIFICADA Y COMUNICANDO EL FALLO PARA CUMPLIMIENTO |

| | | | | | |
|------------|-------------------------------|--|---|----------------|--|
| 2014-00397 | BYRON HERNANDEZ ALVAREZ | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTARIA | ACCION POPULAR | SIN CUANTIA | SENTENCIA CONFIRMANDO LA DECLARACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS. SE REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. AUTO DE OBEDECRE Y CUMPLIR |
| 2017-053 | JULIA PEREZ MONTES | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 3.922.585 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2017-052 | AUDITH ACOSTA HERNANDEZ | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 23.958.458 | SE FIJO FECHA AUDIENCIA INICIAL |
| 2017-054 | ARGEMIRO BLANCO CORREA | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 23.355.023 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE APELADA POR EL DEMANDANTE |
| 2017-082 | TEODORITA MEDINA LOPEZ | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 28.104.311 | ADMITE DEMANDA. NOTIFICA AUTO ADMISORIO |
| 2017-0059 | NORMA PEREZ NUÑEZ | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTARIA | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 16.877.138 | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |

| | | | | | |
|------------|----------------------------|--|---------------------------------------|---------------|--|
| 2016-0077 | ROBERTO ALVAREZ NAVARRO | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 1.272.778 | SE CONCEDE RECURSO DE APELACION. SE REMITE AL TRIBUNAL ADM |
| 2017-0046 | DOLLY ANAYA MORA | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$9.527.140. | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |
| 2014-0615 | NIXON ZARUR MEJIA | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 61.042.135 | SE REMITE AL SUPERIOR PARA CONOCER RECURSO |
| 2014-0678 | LUZ DARY POLO RODRIGUEZ | JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 2.916.667 | AVOCA CONOCIMIENTO MP LUZ ELENA PETRO |
| 2015-0248 | DARIO RODRIGUEZ BENITEZ | JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 71.233.651 | auto avioca conocimiento del 01/02/2021 |
| 2014-0116 | CARMELO HERNANDEZ GONZALEZ | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO | ORDINARIO LABORAL | \$ 5.100.000 | sentencia absolutoria. En consulta |
| 2015-329 | LORENA CALVO RAMIREZ | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 71.233.651 | AL DESPACHO PARA FALLO |
| 2018-00147 | OSIRIS MADARRIAGA MEDINA | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 1.460.359 | SENTENCIA CONFIRMA FALLO A FAVOR DE LA ESE |

| | | | | | |
|----------|-------------------------------|--|---------------------------------------|---------------|--|
| 2018-199 | GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 1.491.541 | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |
| 2018-156 | JESSIKA MANGONES LUGO | JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 3.534.548 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2018-061 | CLARIVEL CHARRASQUIEL ESPITIA | JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 70.183.398 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2018-584 | MANUEL PEREZ CUITIVA | JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | REPARACION DIRECTA | \$ 27.310.890 | SE REMITIO JUZGADO OCTAVO |
| 2018-449 | ARLETH ROSITO COLON | JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 3.128.178 | SENTENCIA A FAVOR. APELADA POR LA DEMANDANTE. SE ENVIO AL SUPERIOR |
| 2018-327 | JOHANA ALVARADO OTRA Y | JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 7.970.751 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-239 | GIOVANNI FRANCO | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 1.562.562 | contestacion |
| 2019-09 | ADRIANA MORA | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 1.842.878 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |

| | | | | | |
|----------|--------------------------|--|---------------------------------------|------------------|---|
| 2019-204 | LUZ NERY GONZALEZ | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 9.109.556 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-72 | MARLO RUIZ RODRIGUEZ | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 9.109.556 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-164 | YENIS HERNANDEZ COGOLLO | JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | REPARACION DIRECTA | \$ 563.118.880 | auto del 7 de seop de 2020, niega llamamiento en garantía solicitado por el Hospital. RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL HSP, ENCIADO AL SUPERIOR |
| 2019-167 | SALUDVIDA EPS | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 2.305.854.293 | AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL |
| 2016-161 | ANTONIO HERNANDEZ GARCIA | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 42.000.000 | SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA ESE 28-10-2022. NOTIFICADA |
| 2017-25 | UBALDO LOPEZ MERCADO | JUZGADO CIVIL DEL CTO LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 37.826.402 | sentencia a favor del 10 de septiembre de 2019. apelada en la misma fecha |

| | | | | | |
|----------|------------------------|--|---------------------------------------|----------------|---|
| 2015-376 | GUSTAVO ZUMAQUE NIEVES | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 40.000.000 | AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA AUD PRUEBAS |
| 2016-145 | LIDIS PETRO CARDENAS | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 71.233.651 | sentencia condenatoria 16/02/2021 apelada por la E.S.E. AUTO ADMITE APELACION |
| 2019-085 | CESAR SAFAR | JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA | ORDINARIO LABORAL | \$ 100.000.000 | SENTENCIA A FAVOR 29/07/2021 APELADA POR EL DEMANDANTE |
| 2020-231 | DUVAN ALVAREZ | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 20.000.000 | EN ESPERA DE FECHA AUNDIENCIA INICIAL |
| 2019-308 | YORLEDIS NARVAEZ | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 5.992.242 | EN ESPERA DE FECHA AUDIENCIA INICIAL |
| 2020-088 | ARLEICI CARDENAS | JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO | ORDINARIO LABORAL | \$ 20.000.000 | SENTENCIA DECLARA PROVADA LA EXCP DE FALTA DE COMPETENCIA Y LA ILEGALIDAD DEL AUTO ADMISORIO. ENVIADA AL SUPERIOR |
| 2018-234 | LUCY PALENCIA | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$2.656.917 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |

| | | | | | |
|----------|-----------------------|--|---------------------------------------|---------------|--|
| 2020-087 | MIGUEL MERCADO | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$6.174.834 | AUDIENCIA INICIAL |
| 2021-095 | MELISSA CHICA | JUZGADO OCTAVO ADM | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$4.424.768 | CONTESTACION |
| 2021-134 | GLADYS CASTELAR | JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$766.857 | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |
| 2019-300 | MARIANA AVILA Y OTROS | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA | 500 SMLV | NO SE HA FIJADO FECHA AUD INICIAL |
| 2022-053 | ANA DELGADO RAMOS | JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | ORDINARIO LABORAL | 20 SMLV | NO SE HA FIJADO FECHA AUD INICIAL |
| 2019-369 | CARMEN MARQUEZ DIAZ | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$2.656.917 | NO SE HA FIJADO FECHA AUD INICIAL |
| 2021-181 | KATTY ESPITIA | JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$105.039.395 | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |
| 2021-166 | MARY LLORENTE LUZ | JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$2.258.200 | SE TRASLADA AL JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |

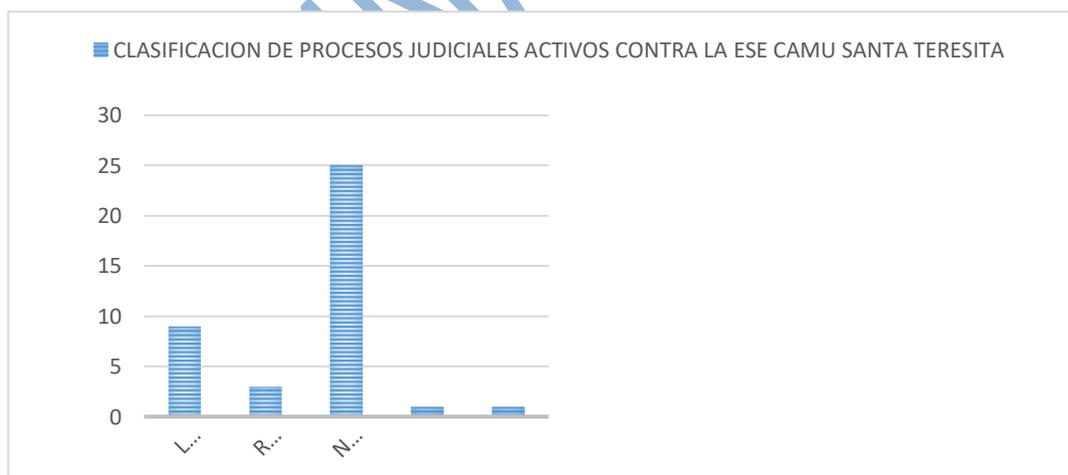
| | | | | | |
|------------|-----------------------|--|---------------------------------------|------------------|---|
| 2020-00235 | TIFANNY DORIA ARIAS | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$10.873.987 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-608 | FARIDE ROMERO PESTANA | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$12.392.590 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-260 | ARELIS BELLO | JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$2.914.178 | AUDIENCIA DE PRUBAS. SE DIO TRASLADO PARA ALEGAR |
| 2019-505 | YULIETH NARVAEZ | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$5.992.242 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE, APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2019-158 | COMPARTA EPS | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 3.250.424.020 | SENTENCIA A FAVOR DE LA ESE. APELADA POR LA DEMANDANTE |
| 2017-147 | CARLOS PUCHE MORALES | JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO | \$ 36.000.000 | Sentencia a favor del 21 de septiembre de 2019. auto concede apelacion de fecha 23 de enero de 2020 |

PROCESOS A FAVOR DE LA ENTIDAD

| RADICADO | DEMANDADO | DESPACHO DE CONOCIMIENTO | CLASE DE PROCESO | CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA | ESTADO ACTUAL |
|----------|---------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|--|
| 2016-023 | LUIS DAVID DORIA ESCORCIA | JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO | ACCION DE REPETICION | 146.485.138 | TRASLADO POR COMPETENCIA JUZGADO NOVENO ADM. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO |

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial, a fin de priorizar la formulación de la política en la atención de las causas determinantes de las demandas instauradas en contra de la entidad durante el último año, procedió a identificar las alertas sobre comportamientos de la Entidad o terceros que estén generando reclamaciones.

Es así como se realizaron las indagaciones pertinentes encontrándose como causas de demandas más recurrentes, las siguientes: Contrato realidad, Perjuicios por falla en el servicio, Resolución que ordena pago de cesantías de un contratista, Reintegro de Funcionario en Provisionalidad, acción popular por violación a la moralidad pública.



Se realizó la representación judicial y extrajudicial del **85%** de los procesos de competencia de la ESE CAMU SANTA TERESITA de Defensa Judicial,

mediante la atención integral de las etapas procesales ante los despachos judiciales, realizando actividades tales como:

- Proyectar y presentar los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la representación y Defensa de los intereses de la entidad.
- Asistir a las audiencias o diligencias programadas por los despachos judiciales en atención a los procesos a cargo.
- Alimentar de manera oportuna y trimestralmente las actuaciones judiciales al work del Ministerio de Salud.
- Presentar informes requeridos de los movimientos o actuaciones procesales surtidas en los procesos judiciales asignados.
- Acompañamiento de los abogados de representación judicial al Comité de Conciliación.
- El abogado de representación judicial elaboro y presento informe con los movimientos surtidos dentro de los procesos a su cargo con los anexos soporte de dichas actuaciones siempre que hubo lugar.

1. OTRAS ACTIVIDADES

De conformidad con las metas planteadas por el área jurídica, se realizaron las siguientes actividades en todos los componentes básicos que conforman la estructura de acción a saber.

3.1 Derechos de petición y reclamaciones administrativas

Durante el año 2022, se contestaron derechos de petición y reclamaciones administrativas, sobre temas relacionados con la prestación del servicio, prestaciones sociales de servicio social obligatorio por contrato de prestación de servicios y el cumplimiento del objeto de la entidad.

En esta labor no se presentaron dificultades, dado que se obró conforme lo ordena la normatividad aplicable, como lo es, contestándolas de manera oportuna.

Nivel de Cumplimiento de las metas del Plan: **90 %**

3.2 Otras actividades que se realizan continuamente

Es de anotar que la Oficina Jurídica está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, entre otros, de eficacia y celeridad, siempre buscando garantizar la protección de los bienes y derechos de la entidad, igualmente es importante manifestar que la oficina atendió solicitudes que se presentaron continuamente, como son:

- Se emitieron conceptos jurídicos solicitados por diferentes dependencias.
- Participación en diferentes reuniones programadas por la Gerencia, Comité de Conciliación, Apoyo en la contestación de solicitudes presentadas en diferentes dependencias de la Administración.
- Revisión de Actos administrativos expedidos por la Gerencia y se proyectó respuesta a los requerimientos de otras entidades oficiales, quejas, consultas e información.
- Se proyectaron actos administrativos que resuelven situaciones administrativas de los funcionarios y derechos laborales.

Nivel de Cumplimiento de las metas del Plan: **100 %**

3.3 Seguimiento legal ante los despachos judiciales

Se realizó seguimiento a la notificación de las actuaciones en los despachos judiciales con el fin de mantener un control frecuente y periódico a cada uno de los procesos que se lleva por parte de la oficina asesora jurídica para evitar que la **ESE CAMU SANTA TERESITA** se vea avocada a sanciones por vencimiento de términos o pérdida de oportunidad en el derecho de contradicción.

Nivel de Cumplimiento de las metas del Plan: **90 %**

1.4 Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto. Para la asistencia a las mismas, en primera instancia, se ejerció una labor de investigación a los hechos que generaron la citación a la conciliación. Luego de revisado el historial y habiéndose realizado el estudio jurídico, se convocó al comité de conciliación quien en últimas tomó una decisión, y se asistió a la audiencia de conciliación con lo conceptualizado por

el comité. Durante el proceso descrito, no se presentaron dificultades, dado que se ejecutaron con éxito las labores previas para la respectiva celebración de la conciliación.

La **ESE CAMU SANTA TERESITA**, en el año 2022, realizó el estudio a través de comité de conciliación de 7 solicitudes de conciliación extrajudicial. En las 4 solicitudes de conciliación se resolvió por parte del comité No conciliar.

Nivel de Cumplimiento de las metas del Plan: **90 %**

.3-5 Prevención del daño antijurídico

La responsabilidad patrimonial del Estado, según lo contemplado en el artículo 90 de la Constitución Política, tiene como fundamento el daño antijurídico, que ha sido definido doctrinalmente como aquel “que el titular del patrimonio considerado no tiene el deber jurídico de soportarlo, aunque el agente que lo ocasione obre él mismo con toda licitud” 3 , evento en el cual el daño es un hecho jurídico que debe evitarse o repararse porque “no está contemplado por la Ley como carga pública que todo particular deba soportar

Una de las prioridades de la Oficina Asesora Jurídica es asegurar la ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico en nuestra entidad, entendido como el perjuicio causado a una persona que no tiene el deber jurídico de soportarlo, y que debe ser reparado por el Estado. Para tal fin, se han planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad cuya misión tenga relación con los hechos generadores de posibles daños. Para el efecto se permite presentar la relación de los procesos, en los cuales la entidad reconoció y pago a los demandantes las sumas establecidas y las causas de las mismas. Para procederá llevar un control de los resultados y más adelante poder proponer los correctivos que se estimen oportunos para prevenir la comisión de daños antijurídicos.

Debido al número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas, se hace necesario fortalecer la defensa jurídica de la entidad con el fin de mitigar el riesgo de prosperidad de las pretensiones de los demandantes, estableciéndose como, la causa general priorizada para la política de prevención del daño antijurídico la configuración del contrato realidad, de acuerdo con la información obtenida.

Nivel de Cumplimiento de las metas del Plan: **90 %**

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es necesario que cada área realice seguimiento y control a los Derechos de Petición asignados, con el fin de evitar posibles acciones de tutela y procesos disciplinarios por la omisión en la contestación a los mismos.
- En efecto, con la prevención se evita o aminora la causación del daño antijurídico como resultado del quehacer institucional de la entidad, el cual deberá impactar en las posibles demandas y reclamaciones judiciales y administrativas que se lleguen a instaurar en contra de la entidad.
- La identificación de las causas generadoras de reclamaciones permitió determinar si las demandas son prevenibles o no. Así entonces, si las reclamaciones son originadas por fallas internas en los procesos internos, será prevenible; si por el contrario, el origen de la problemática es ajeno a la ESE CAMU SANTA TERESITA, las reclamaciones no serán prevenibles.

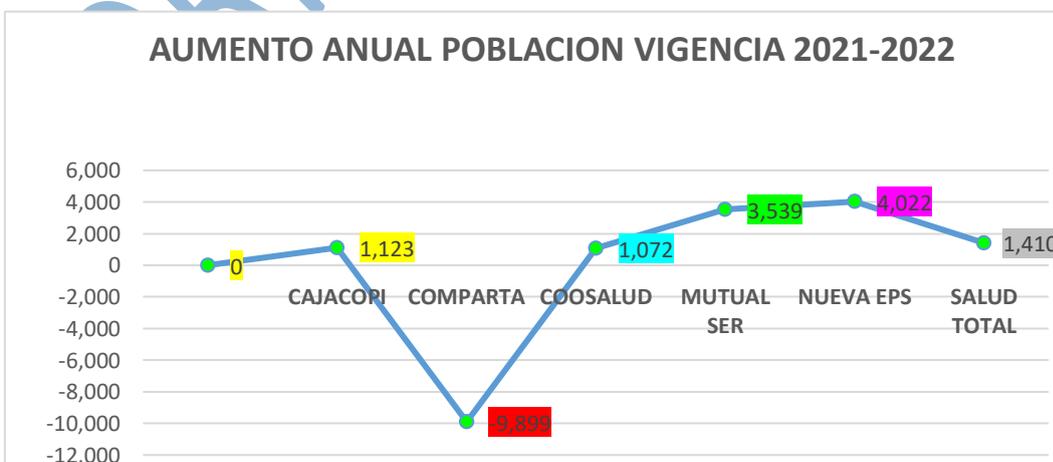
6.1.4 INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2022

6.1.4 .1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

| POBLACION CONTRATADA CAPITADA VIGENCIAS 2021 Y 2022 EPS | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------|
| EPS | 2021 | 2022 | AUMENTO |
| | POBLACION | POBLACION | MENSUAL |
| CAJACOPI | 7.354,00 | 8.477,00 | 1.123,00 |
| COMPARTA | 9.899,00 | - | 9.899,00 |
| COOSALUD | 1.513,00 | 2.585,00 | 1.072,00 |
| MUTUAL SER | 44.080,00 | 47.619,00 | 3.539,00 |
| NUEVA EPS | 25.930,00 | 29.952,00 | 4.022,00 |
| SALUD TOTAL | - | 1.410,00 | 1.410,00 |
| TOTAL | 88.776,00 | 90.043,00 | 1.267,00 |



| EPS | AUMENTO ANUAL |
|--------------|---------------|
| CAJACOPI | 1.123 |
| COMPARTA | -9.899 |
| COOSALUD | 1.072 |
| MUTUAL SER | 3.539 |
| NUEVA EPS | 4.022 |
| SALUD TOTAL | 1.410 |
| TOTAL | |



| COMPARATIVO VALOR AFILIADO MES POR VIGENCIAS CONTRATADO MODALIDAD CÁPITA | | | |
|---|-----------|-----------|------------|
| ENTIDAD | 2021 | 2022 | DIFERENCIA |
| EPS | VALOR MES | VALOR MES | AUMENTO |
| CAJACOPI | 17.251,00 | 19.088,36 | 1.837,36 |
| COOSALUD | 18.610,08 | 19.697,57 | 1.087,49 |
| MUTUAL SER | 18.981,00 | 20.183,00 | 1.202,00 |
| NUEVA EPS | 18.032,00 | 20.711,00 | 2.679,00 |
| SALUD TOTAL | 0,00 | 1.410,00 | 1.410,00 |
| TOTAL | | | 8.215,85 |

COMPARATIVO DESCUENTOS GLOSAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LA VIGENCIA 2021 Y 2022 MODALIDAD CÁPITA

| Pagadores | Vr. Descuentos glosas vigencia 2021 | Vr. Descuentos glosas vigencia 2022 |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| NUEVA EPS | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| MUTUAL SER | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| CAJACOPI | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| COOSALUD | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| SALUD TOTAL | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| TOTAL | \$ 0,00 | \$ 0,00 |



6.1.4 .2 FACTURACION

1- FACTURA CAPITA AÑO 2022

Es importante destacar que la facturación mediante la modalidad cápita es la principal fuente de ingresos de ESE Camu Santa Teresita, por servicios de salud ofertados a los afiliados de las E.R.P, ya sean asistenciales o de promoción y prevención, por tal motivo se veló en facturar todos los servicios prestados por cápita y radicar dentro del plazo estipulado en los acuerdos de voluntades a pesar de la política interna de las EPS, como también mejorar la calidad del dato con el objetivo de disminuir las glosas que se realizan por este tipo de contrato.

2- PRIMER TRIMESTRE 2022

| EPS | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| NUEVA EPS | \$ 528.175.312,00 | \$ 570.530.098,00 | \$ 562.583.074,00 | \$ 1.661.288.484,00 |
| CAJACOPI | \$ 146.115.970,00 | \$ 146.084.224,00 | \$ 150.909.024,00 | \$ 443.109.218,00 |
| COOSALUD | \$ 41.635.585,00 | \$ 42.182.901,00 | \$ 42.525.670,00 | \$ 126.344.156,00 |
| MUTUALSER | \$ 974.664.460,90 | \$ 1.037.348.729,52 | \$ 1.039.753.537,89 | \$ 3.051.766.728,31 |
| | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| TOTAL FACTURADO | \$ 1.690.591.327,90 | \$ 1.796.145.952,52 | \$ 1.795.771.305,89 | \$ 5.282.508.586,31 |

En tabla anterior se observar mes a mes el aumentando el total facturado a las Eps, para el mes de enero el valor facturado fue por \$ 1.690.591.327,90, febrero \$ 1.796.145.952,52 y marzo \$ 1.795.771.305,89, para un total de \$5.282.508.586,31. En el primer trimestre del año 2021 se facturaron \$4.795.220.206,01 presentado un incremento en los contratos capitados de \$487.288.380,30.

3- SEGUNDO TRIMESTRE 2022

| EPS | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| NUEVA EPS | \$ 557.655.140,00 | \$ 554.616.572,00 | \$ 556.642.284,00 | \$ 1.668.913.996,00 |
| CAJACOPI | \$ 149.189.951,00 | \$ 149.237.792,00 | \$ 148.659.936,00 | \$ 447.087.679,00 |
| COOSALUD | \$ 41.917.616,00 | \$ 37.519.200,00 | \$ 45.804.765,00 | \$ 125.241.581,00 |
| MUTUALSER | \$ 1.084.526.419,42 | \$ 1.088.393.239,79 | \$ 1.088.252.411,19 | \$ 3.261.172.070,40 |
| SALUD TOTAL | \$ 0,00 | \$ 26.537.610,00 | \$ 26.537.610,00 | \$ 53.075.220,00 |
| TOTAL FACTURADO | \$ 1.833.289.126,42 | \$ 1.856.304.413,79 | \$ 1.865.897.006,19 | \$ 5.555.490.546,40 |

En tabla anterior se observar mes a mes el aumentando el total facturado a las Eps, para el mes de abril el valor facturado fue por \$ 1.833.289.126,42, mayo \$ 1.856.304.413,79 y junio \$ 1.865.897.006,19, para un total de \$5.555.490.546,40. En el segundo trimestre del año 2021 se facturaron \$4.998.399.364,22 presentado un incremento en los contratos capitados de \$557.091.182,18.

TERCER TRIMESTRE 2022

| EPS | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | TOTAL |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| NUEVA EPS | \$ 560,362,582.00 | \$ 557,557,750.00 | \$ 623,628,921.00 | \$ 1,741,549,253.00 |
| CAJACOPI | \$ 149,755,584.00 | \$ 149,270,880.00 | \$ 149,001,600.00 | \$ 448,028,064.00 |
| COOSALUD | \$ 45,433,372.00 | \$ 44,984,110.00 | \$ 45,155,349.00 | \$ 135,572,831.00 |
| MUTUALSER | \$ 1,092,688,449.27 | \$ 1,088,649,118.06 | \$ 1,096,916,218.08 | \$ 3,278,253,785.41 |
| SALUD TOTAL | \$ 21,493,582.00 | \$ 21,023,057.00 | \$ 20,928,952.00 | \$ 63,445,591.00 |
| TOTAL FACTURADO | \$ 1,869,733,569.27 | \$ 1,861,484,915.06 | \$ 1,935,631,040.08 | \$ 5,666,849,524.41 |

En tabla anterior se observar mes a mes el aumentando el total facturado a las Eps, para el mes de julio el valor facturado fue por \$ 1,869,733,569.27, agosto \$

1,861,484,915.06 y septiembre \$ 1,935,631,040.08, para un total de \$ 5,666,849,524.41. En el tercer trimestre del año 2021 se facturaron \$5.020.824.113,08 presentado un incremento en los contratos capitados de \$646.025.411,33.

Después de hacer un comparativo con trimestre inmediatamente anterior se presentó un aumento de \$ 646.025.411,33 debido a la gestión realizada con los nuevos contratos con la EAPB en el tercer trimestre.

4- CUARTO TRIMESTRE 2022

| EPS | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| NUEVA EPS | \$ 629,096,625.00 | \$ 611,450,853.00 | \$ 628,226,763.00 | \$ 1,868,774,241.00 |
| CAJACOPI | \$ 149,019,552.00 | \$ 148,804,128.00 | \$ 149,252,928.00 | \$ 447,076,608.00 |
| COOSALUD | \$ 46,194,998.00 | \$ 47,684,016.00 | \$ 48,215,808.00 | \$ 142,094,822.00 |
| MUTUALSER | \$ 1,096,361,856.31 | \$ 1,097,163,363.20 | \$ 1,101,227,125.70 | \$ 3,294,752,345.21 |
| SALUD TOTAL | \$ 20,552,532.00 | \$ 20,383,143.00 | \$ 20,383,143.00 | \$ 61,318,818.00 |
| TOTAL FACTURADO | \$ 1,941,225,563.31 | \$ 1,925,485,503.20 | \$ 1,947,305,767.70 | \$ 5,814,016,834.21 |

En tabla anterior se observar mes a mes el aumentando el total facturado a las Eps, para el mes de octubre el valor facturado fue por \$ 1.941.225.563,31, noviembre \$ 1.925.485.503,20 y diciembre \$ 1.947.305.767,70, para un total de \$5.814.016.834,21. En el segundo trimestre del año 2021 se facturaron \$5.067.234.121,69 presentado un incremento en los contratos capitados de \$746.782.712,52.

Después de hacer un comparativo con trimestre inmediatamente anterior se presentó un aumento de \$ 746.782.712,52 debido a la gestión realizada con los nuevos contratos con la EAPB en el cuarto trimestre.

5- FACTURACION DE EVENTO:

Son todas aquellas actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos prestados a un paciente durante un período determinado y ligado a un

evento de atención en salud, esta modalidad de prestación de servicio para el año 2022 en la ESE CAMU SANTA TERESITA presento un comportamiento positivo por las siguientes razones:

- ✓ Exigencia y compromiso con el proceso de facturación.
- ✓ Monitorización a diario de los usuarios atendidos por evento.
- ✓ Auditoría realizada a cada entidad creada por evento sobre los servicios facturados.
- ✓ Elaboración de factura, validación de RIPS y radicación de esta de forma oportuna.
- ✓ Socialización de los servicios contratados a Auxiliares de facturación y Agenda Médica, Enfermeras, higienista, odontólogos, Médicos generales y coordinadores de las diferentes áreas.
- ✓ Socialización de los soportes que debe contener la facturación por eventos a Auxiliares De Facturación Y Agenda Médica, Enfermeras, higienista, odontólogos, Médicos generales y coordinadores de las diferentes áreas.
- ✓ Socialización de las entidades que se les presta el servicio a través de una portabilidad.
- ✓ Atención de embarazadas sin barrera.

6- PRIMER TRIMESTRE

| EPS | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 31/01/2022 | 28/02/2022 | 31/03/2022 | |
| CAJACOPI | \$ 2.105.176 | \$ 722.738 | \$ 708.466 | \$ 3.536.380 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 3.105.101 | \$ 3.909.928 | \$ 3.376.640 | \$ 10.391.669 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | \$ 943.635 | \$ 0 | \$ 2.671.934 | \$ 3.615.569 |
| EPS FAMISANAR SAS | \$ 596.545 | \$ 749.066 | \$ 1.175.291 | \$ 2.520.902 |
| EPS SANITAS | \$ 1.628.449 | \$ 1.825.041 | \$ 957.365 | \$ 4.410.855 |
| GOBERNACION DE CORDOBA | | \$ 21.242.619 | \$ 15.428.041 | \$ 36.670.660 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 1.988.500 | \$ 17.166.440 | \$ 3.263.106 | \$ 22.418.046 |
| MEDICINA INTEGRAL | \$ 8.288.586 | \$ 3.312.588 | \$ 4.027.132 | \$ 15.628.306 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 8.092.334 | \$ 5.753.107 | \$ 6.871.266 | \$ 20.716.707 |
| MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 716.024 | \$ 609.968 | \$ 1.207.359 | \$ 2.533.351 |
| NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 23.885.555 | \$ 16.526.088 | \$ 19.218.324 | \$ 59.629.967 |
| NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 8.975.444 | \$ 8.594.813 | \$ 7.143.897 | \$ 24.714.154 |

| | | | | |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| POLICIA NACIONAL | \$ 3.045.741 | \$ 837.715 | \$ 0 | \$ 3.883.456 |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 17.806.971 | \$ 12.707.223 | \$ 14.538.152 | \$ 45.052.346 |
| SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 6.328.716 | \$ 7.574.071 | \$ 7.364.598 | \$ 21.267.385 |
| SAVIA SALUD EPS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 958.937 | \$ 958.937 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 87.506.777 | \$ 101.531.405 | \$ 88.910.508 | \$ 277.948.690 |

En la tabla anterior se muestra la facturación por **EVENTO** de las diferentes **EAPB** durante el primer trimestre del año 2022 por un valor **\$ 277.948.690**

Distribuidos así: En el mes de enero, **\$ 87.506.777**, en el mes de febrero, **\$ 101.531.405** y en el mes marzo **\$ 88.910.508**.

Cabe resaltar que la entidad que presento un mayor valor facturado durante el primer trimestre del año 2022 fue NUEVA EPS con un valor total de

\$ 84.344.121, seguido por SALUD TOTAL con un valor total de **\$ 66.319.731** y en tercer lugar está el GOBERNACION DE CORDOBA con una cifra total de

\$ 36.670.660.

7- SEGUNDO TRIMESTRE

| EPS | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | 30/04/2022 | 31/05/2022 | 30/06/2022 | |
| CAJACOPI | \$ 923.450 | \$ 847.004 | \$ 1.195.151 | \$ 2.965.605 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 1.585.248 | \$ 3.136.834 | \$ 1.892.671 | \$ 6.614.753 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | \$ 1.132.110 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.132.110 |
| EPS FAMISANAR SAS | \$ 487.141 | \$ 1.189.549 | \$ 813.156 | \$ 2.489.846 |
| EPS SANITAS | \$ 757.016 | \$ 0 | \$ 1.483.542 | \$ 2.240.558 |
| GOBERNACION DE CORDOBA | \$ 11.274.270 | \$ 7.450.616 | \$ 5.642.914 | \$ 24.367.800 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 2.373.168 | \$ 2.960.406 | \$ 3.517.374 | \$ 8.850.948 |
| MEDICINA INTEGRAL | \$ 0 | \$ 7.212.267 | \$ 2.376.526 | \$ 9.588.793 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 8.043.732 | \$ 5.488.440 | \$ 5.380.338 | \$ 18.912.510 |
| MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 513.853 | \$ 661.940 | \$ 755.689 | \$ 1.931.482 |
| NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 14.041.903 | \$ 13.562.630 | \$ 15.153.831 | \$ 42.758.364 |
| NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 7.810.748 | \$ 6.961.013 | \$ 5.511.513 | \$ 20.283.274 |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 8.101.311 | \$ 10.125.466 | \$ 11.249.265 | \$ 29.476.042 |
| SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 7.734.993 | \$ 9.004.804 | \$ 7.105.970 | \$ 23.845.767 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 64.778.943 | \$ 68.600.969 | \$ 62.077.940 | \$ 195.457.852 |

En la representación anterior se encuentra la facturación por la modalidad **EVENTO** de las diferentes **EAPB** durante el segundo trimestre del año 2022 por un valor de **\$195.457.852**, distribuidos de la siguiente manera: En el mes de abril se encuentra facturado un valor de **\$64.778.943**, en el mes de mayo una cifra de **\$ 68.600.969** y en el mes de junio se encuentra un valor de **\$62.077.940**.

Aquí se destaca a NUEVA EPS como la EPS con el mayor valor facturado, el cual es de **\$\$ 63.041.638**, seguida por SALUD TOTAL con un valor total de **\$ 53.321.809** y en tercer lugar se tiene a GOBERNACION DE CORDOBA con una cifra total de **\$ 24.367.800**.

TERCER TRIMESTRE

| III TRIMESTRE | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| EPS | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | TOTAL |
| | 31/07/2022 | 31/08/2022 | 30/09/2022 | |
| ADRES | \$ 853.036 | \$ 2.377.901 | \$ 0 | \$ 3.230.937 |
| CAJACOPI | \$ 2.899.612 | \$ 1.910.767 | \$ 1.861.554 | \$ 6.671.933 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 3.351.882 | \$ 4.396.454 | \$ 3.996.926 | \$ 11.745.262 |
| EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA ANAS WAYUU EPSI | \$ 226.218 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 226.218 |
| EPS FAMISANAR SAS | \$ 769.635 | \$ 762.344 | \$ 161.483 | \$ 1.693.462 |
| EPS SANITAS | \$ 746.927 | \$ 1.079.852 | \$ 764.624 | \$ 2.591.403 |
| GOBERNACION DE CORDOBA | \$ 5.510.317 | \$ 9.724.099 | \$ 6.550.161 | \$ 21.784.577 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 0 | \$ 5.400.168 | \$ 8.266.740 | \$ 13.666.908 |
| MEDICINA INTEGRAL | \$ 6.684.604 | \$ 4.992.704 | \$ 0 | \$ 11.677.308 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 14.064.501 | \$ 9.461.249 | \$ 6.766.738 | \$ 30.292.488 |
| MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 288.179 | \$ 609.268 | \$ 692.502 | \$ 1.589.949 |
| NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 20.930.569 | \$ 19.361.114 | \$ 18.335.335 | \$ 58.627.018 |
| NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 8.446.834 | \$ 11.055.995 | \$ 10.844.976 | \$ 30.347.805 |
| POLICIA NACIONAL | \$ 0 | \$ 1.163.566 | \$ 0 | \$ 1.163.566 |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 8.335.119 | \$ 14.442.560 | \$ 10.938.678 | \$ 33.716.357 |
| SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 12.581.339 | \$ 14.499.673 | \$ 12.661.868 | \$ 39.742.880 |
| SAVIA SALUD EPS | \$ 807.142 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 807.142 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 86.495.914 | \$ 101.237.714 | \$ 81.841.585 | \$ 269.575.213 |

En la tabla anterior se muestra la facturación por **EVENTO** de las diferentes **EAPB** durante el tercer trimestre del año 2022 por un valor **\$ 269.575.213** distribuidos así: En el mes de julio, **\$ 86.495.914**, en el mes de agosto, **\$101.237.417** y en el mes septiembre **\$ 81.841.585**.

Cabe resaltar que la entidad que presento un mayor valor facturado durante el tercer trimestre del año 2022 fue NUEVA EPS con un valor total de **\$ 88.974.823**, seguido por SALUD TOTAL con un valor total de **\$ 73.459.237** y en tercer lugar está MUTUAL SER con una cifra total de **\$ 30.292.488**.

8- CUARTO TRIMESTRE

| IV TRIMESTRE | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| EPS | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| | 31/10/2022 | 30/11/2022 | 31/12/2022 | |
| CAJACOPI | \$ 2.493.764 | \$ 1.927.588 | \$ 1.239.339 | \$ 5.660.691 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 3.233.343 | \$ 972.616 | \$ 65.600 | \$ 4.271.559 |
| DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN | \$ 0 | \$ 0 | \$ 4.760.320 | \$ 4.760.320 |
| EPS FAMISANAR SAS | \$ 2.791.856 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.791.856 |
| EPS SANITAS | \$ 677.096 | \$ 1.179.942 | \$ 0 | \$ 1.857.038 |
| GOBERNACION DE CORDOBA | \$ 7.764.222 | \$ 4.816.732 | \$ 0 | \$ 12.580.954 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 2.264.196 | \$ 1.876.740 | \$ 332.970 | \$ 4.473.906 |
| MEDICINA INTEGRAL | \$ 9.806.368 | \$ 5.690.869 | \$ 2.948.874 | \$ 18.446.111 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 7.634.845 | \$ 4.305.873 | \$ 1.978.093 | \$ 13.918.811 |
| MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 1.377.649 | \$ 627.385 | \$ 0 | \$ 2.005.034 |
| NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 15.014.875 | \$ 16.076.314 | \$ 13.349.958 | \$ 44.441.147 |
| NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 9.654.470 | \$ 9.653.734 | \$ 7.053.004 | \$ 26.361.208 |
| POLICIA NACIONAL | \$ 0 | \$ 1.190.329 | \$ 523.748 | \$ 1.714.077 |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 10.713.003 | \$ 13.792.123 | \$ 9.048.332 | \$ 33.553.458 |
| SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 12.073.351 | \$ 11.829.673 | \$ 8.018.138 | \$ 31.921.162 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 85.499.038 | \$ 73.939.918 | \$ 49.318.376 | \$ 208.757.332 |

En la tabla anterior se muestra la facturación por **EVENTO** de las diferentes **EAPB** durante el cuarto trimestre del año 2022 por un valor **\$ 208.757.332** distribuidos así: En el mes de octubre, **\$ 85.499.038**, en el mes de noviembre, **\$ 73.939.918** y en el mes diciembre **\$ 49.318.376**.

Cabe resaltar que la entidad que presento un mayor valor facturado durante el cuarto trimestre del año 2022 fue NUEVA EPS con un valor total de **\$ 70.802.355**, seguido por SALUD TOTAL con un valor total de **\$ 65.474.620** y en tercer lugar está MUTUAL SER con una cifra total de **\$ 13.918.811**.

FACTURAS REALIZADAS VS RADICADAS ANTES LA EPS AÑO 2022

| MES | FAC REALIZADAS | FAC RADICADAS | % |
|------------|----------------|---------------|---------|
| ENERO | 510 | 509 | 99,80% |
| FEBRERO | 462 | 462 | 100,00% |
| MARZO | 481 | 481 | 100,00% |
| ABRIL | 355 | 354 | 99,72% |
| MAYO | 399 | 392 | 98,25% |
| JUNIO | 347 | 347 | 100,00% |
| JULIO | 489 | 473 | 96,73% |
| AGOSTO | 505 | 505 | 100,00% |
| SEPTIEMBRE | 400 | 400 | 100,00% |
| OCTUBRE | 498 | 482 | 96,79% |
| NOVIEMBRE | 413 | 413 | 100,00% |
| DICIEMBRE | 348 | 301 | 86,49% |
| TOTAL | 5.207 | 5.119 | 98,31% |

La tabla anterior nos muestra el porcentaje de cumplimiento de las facturas radicadas en donde se observa que se radico el 98,31% de las facturas realizadas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2022 observando una radicación efectiva.

9- AUDITORIA REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DATO EN FACTUACION.

- Con el objetivo de mejorar día a día la calidad del dato de la unidad de facturación antes la EPS, se hace necesario realizar auditorías a la información que se encuentra almacenada en el software XENCO en lo concerniente a:
 - Atenciones de morbilidad facturadas por el documento de promoción y prevención.
 - Finalidad y diagnóstico de las consultas y procedimientos de promoción y prevención.
 - Atenciones de alto costo (hipertensos) Duplicidad en los servicios facturados modalidad cápita. Atenciones abiertas.
 - Atenciones sin diagnostico ya sea porque el médico o enfermera no indico que la cita fue incumplida o porque no realizo la historia clínica.
 - Medicamentos facturados por el medicamento que no corresponde.
 - Laboratorio facturado por el programa que no corresponde debido a que el medico los ordena.

- Tipo de documento de identificación no corresponde con la edad del usuario.
- Sexo no corresponde con el usuario.
- Usuarios facturados por la Eps que no corresponde.
- Atenciones de urgencias modalidad cápita y evento sin facturar Atenciones de urgencia sin sala de observación de urgencia por falta de justificación en la historia clínica.
- Centro de costo mal facturado
- Medicamentos no reportados en la hoja de medicamentos de la historia clínica.
- Procedimiento no reportado en la historia clínica.
- Atenciones de evento sin los soportes para el trámite de la cuenta de cobro.

Todas estas inconsistencias encontradas en la auditoría realizada fueron socializadas con el personal que hacen parte de este proceso con el fin de afianzar su conocimiento y realicen una buena corrección, mejorando la calidad del dato ante las Eps, como también el aumento de los pacientes facturados por cápita ante las EPS y así disminuir la brecha entre la calidad del dato que se espera y la que se evidencia, adicionalmente se implementó un formato para hacer las notificaciones personalizadas para que el facturador aplique el plan de mejoramiento respectivo y no vuelva a incurrir en el mismo error. (Ver formato anexo #1)

10- COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

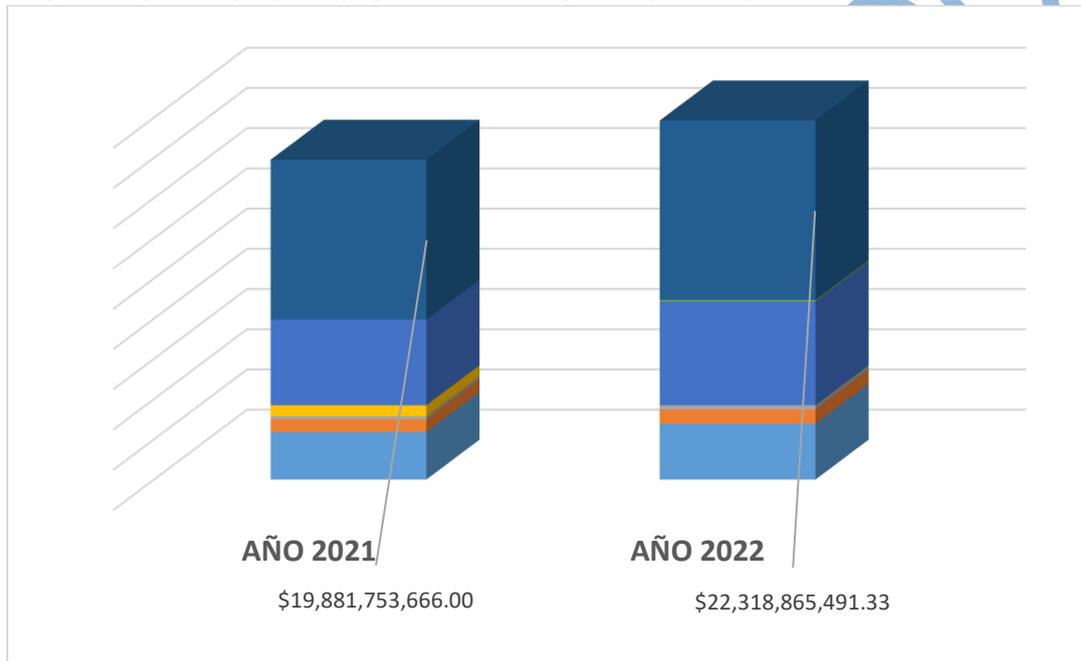
11- FACTURACIÓN CAPITA DURANTE EL AÑO 2021 VS 2022

| EAPB | AÑO 2021 | AÑO 2022 | TOTAL |
|-----------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|
| NUEVA EPS | \$ 2.844.133.264,00 | \$ 3.330.202.480,00 | \$ 486.069.216,00 |
| CAJACOPI | \$ 737.356.520,00 | \$ 890.196.897,00 | \$ 152.840.377,00 |
| COOSALUD | \$ 134.459.396,00 | \$ 251.585.737,00 | \$ 117.126.341,00 |
| COMPARTA | \$ 1.148.825.728,00 | \$ 0,00 | -\$ 1.148.825.728,00 |
| MUTUALSER | \$ 4.928.844.662,23 | \$ 6.312.938.798,71 | \$ 1.384.094.136,48 |
| SALUD TOTAL | \$ 0,00 | \$ 53.075.220,00 | \$ 53.075.220,00 |
| TOTAL FACTURADO | \$ 9.793.619.570,23 | \$ 10.837.999.132,71 | \$ 1.044.379.562,48 |

En la tabla anterior se compara facturación del primer semestre año 2021 vs 2022, mediante la modalidad de cápita, observando una diferencia de positiva **\$1.044.379.562,48**, según el siguiente concepto:

Podemos observar que tuvimos un incremento en la facturación de la capitación por la suma de \$1.044.379.562,48, gracias a la gestión realizada por las áreas de Cuentas Médicas de Cápita y Operativa que lograron mejorar las contrataciones con las EAPB aumentando el valor usuarios, nuevos contratos y aumento de la población.

12- GRAFICA FACTURACIÓN PRIMER SEMESTRE CAPITA AÑO 2021 VS 2022



13- FACTURACIÓN POR OTRO TIPO DE ATENCIONES AÑO 2021 VS AÑO 2022

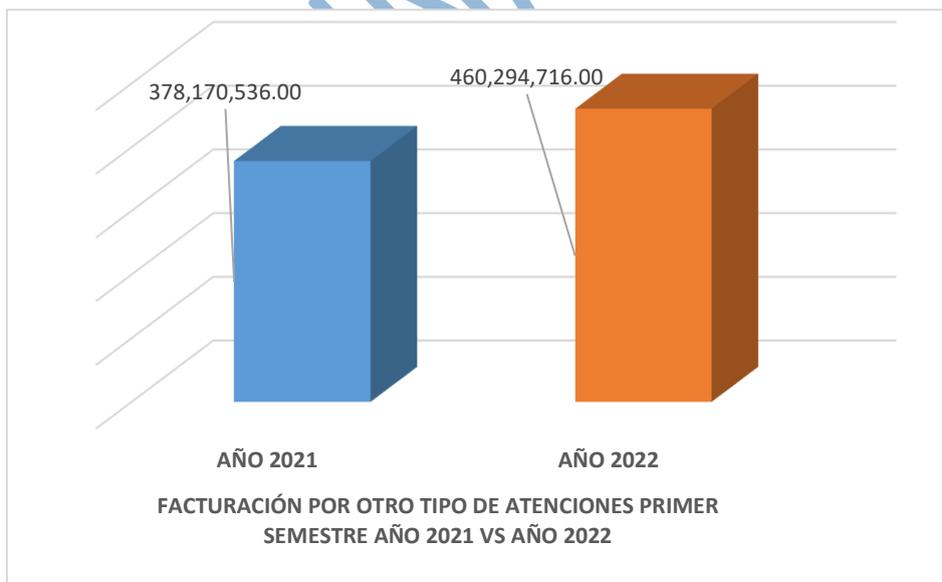
| AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA |
|----------------|----------------|---------------|
| 378.170.536,00 | 460.294.716,00 | 82.124.180,00 |

La facturación por otro tipo de atenciones diferentes a la capitación para el año 2021 vs 2022, ha presentado un comportamiento positivo por las siguientes razones:

- ✓ Cada día se exige más y se recalca el compromiso con el proceso de facturación ya que esta es la columna vertebral de la ESE.

- ✓ Implementación de una base de datos de consulta para determinar a que EAPB pertenece el usuario, dándole una mejor calidad al dato registrado en el sistema.
- ✓ Realizar la retroalimentación a través de formatos para que los auxiliares de facturación tengan su propio registro de lo errores cometidos al momento de realizar el proceso.
- ✓ Trabajar coordinadamente con los auditores de eventos, historias clínicas y calidad para mejorar progresivamente el proceso de facturación de los eventos en el área de Urgencias.
- ✓ Capacitaciones en los procesos de facturación tanto en el área de urgencia como en las atenciones ambulatorias.
- ✓ Solicitar la creación de las nuevas plataformas para la validación de los RIPS, cargue de facturas con sus respectivos soportes.

14-GRAFICA COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACIÓN DE OTROS SERVICIOS DIFERENTES A LA CAPITACIÓN Y AL EVENTO.



FORTALEZAS

- Apoyo de la gerencia para los procesos que se desarrollan en el área.
- Trabajo en equipo con la parte asistencial y administrativa de la ESE.
- Recurso humano en un 80% comprometido con el proceso de la facturación.
- Recurso técnico (software)
- Módulo de consulta de la base de datos única para la facturación de los usuarios de capitación y la comprobación de derechos de algunos eventos.
- Entrega de información el día estipulado.
- Contar con un software el cual nos permiten tener en tiempo real, los resultados de ayudas diagnósticas, para anexar a las cuenta de cobro, disminuyendo los motivos de glosas por falta de resultados facilidad del transporte en el momento de entregar las cuentas.
- Entrega oportuna de la cuenta auditada.
- Contar con el acceso a las plataformas de las Eps para general de forma inmediata la autorización de la atención inicial de urgencia.

15-DEBILIDADES

- Algunos médicos del servicio de urgencia no justifican la estancia del Paciente, ni los procedimientos realizados a un paciente.
- Historias clínicas sin cerrar e incompletas.
- Falta de verificación de los derechos del usuario por el personal de Agenda médica y facturación.
- Que el aplicativo Xenco dentro de sus módulos no cuente con un validador de los RIPS ajustado a la normatividad vigente.

6.1.4.3 INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EVENTOS

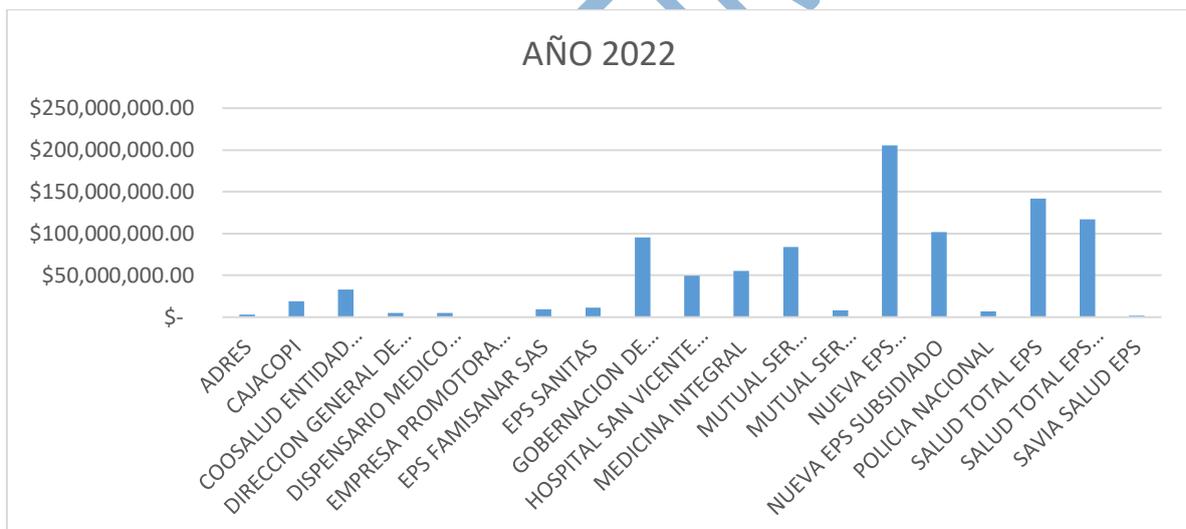
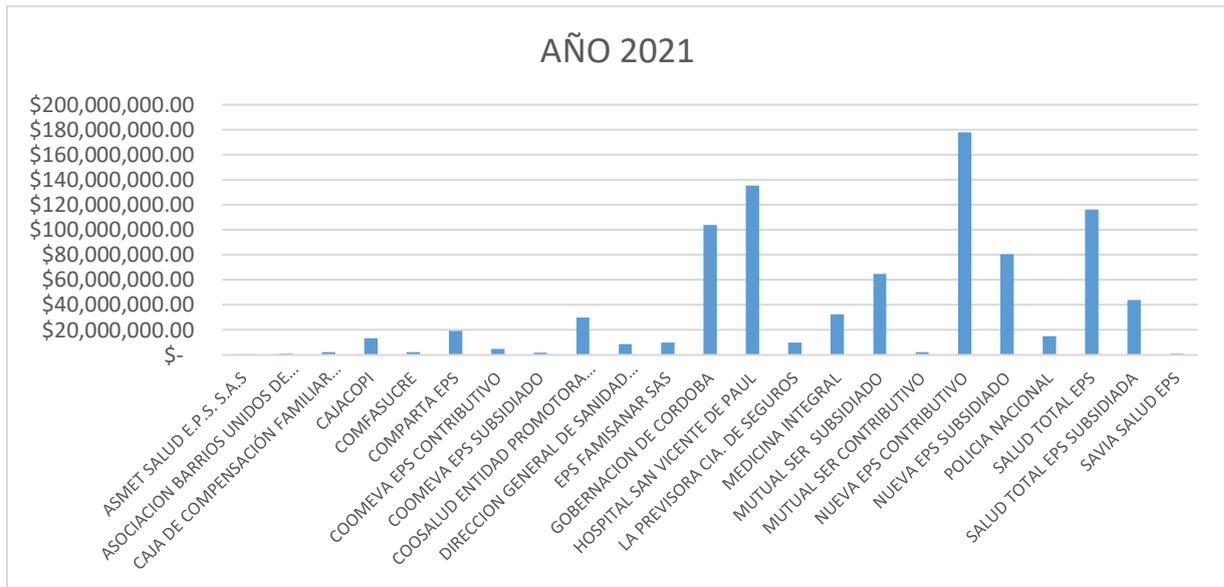
El desarrollo del presente informe muestra todas las actividades relacionadas con el área de auditoría de cuentas medicas eventos realizadas durante El año de 2022, con el fin de evidenciar cada una de las etapas del proceso y las mejoras continuas que se han adelantado en el proceso de facturación y auditoria de las diferentes cuentas radicadas ante cada una de las entidades administradoras de planes de beneficios, plasmadas en el plan operativo institucional. Del cual se despliegan las actividades operacionales realizadas en el área, el cual genera un gran impacto en el área financiera de la institución.

Este proceso de auditoría de la **E.S.E CAMU SANTA TERESITA**, ha logrado durante el año 2022, minimizar el número de glosas generadas por las entidades, y así mismo estandarizar el proceso de facturación de la E.S.E, logrando capacitaciones en aras de la mejoría interna de la institución y el flujo de caja en el cual se ha visto reflejado.

Durante el año 2022 se ha llevado a cabo las diferentes conciliaciones con las entidades contratadas en la red de prestación de servicios de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, se evidencia el cumplimiento de cada una de las actividades concernientes al área de auditoría de cuentas médicas eventos con los detalles especificados a continuación. De acuerdo al manual único de glosas según la resolución 3047 de 2007.

GESTIÓN DE FACTURACIÓN AÑO 2021 Y 2022

| ENTIDAD | AÑO 2021 | ENTIDAD | AÑO 2022 |
|---|-------------------|--|-------------------|
| ASMET SALUD E.P.S. S.A.S | \$ 526.703,00 | ADRES | \$ 3.230.937,00 |
| ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO | \$ 885.533,00 | CAJACOPI | \$ 18.834.609,00 |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA | \$ 2.106.666,00 | COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 33.023.243,00 |
| CAJACOPI | \$ 13.203.811,00 | DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | \$ 4.747.679,00 |
| COMFASUCRE | \$ 2.062.634,00 | DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN | \$ 4.760.320,00 |
| COMPARTA EPS | \$ 19.157.539,00 | EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA | \$ 226.218,00 |
| COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 4.668.813,00 | EPS FAMISANAR SAS | \$ 9.496.066,00 |
| COOMEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 1.967.211,00 | EPS SANITAS | \$ 11.099.854,00 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 29.820.219,00 | GOBERNACION DE CORDOBA | \$ 95.403.991,00 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | \$ 8.611.200,00 | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 49.409.808,00 |
| EPS FAMISANAR SAS | \$ 9.819.924,00 | MEDICINA INTEGRAL | \$ 55.340.518,00 |
| GOBERNACION DE CORDOBA | \$ 103.802.378,00 | MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 83.840.516,00 |
| HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | \$ 135.352.862,00 | MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 8.059.816,00 |
| LA PREVISORA CIA. DE SEGUROS | \$ 9.891.880,00 | NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 205.456.496,00 |
| MEDICINA INTEGRAL | \$ 32.518.938,00 | NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 101.706.441,00 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | \$ 64.666.747,00 | POLICIA NACIONAL | \$ 6.761.099,00 |
| MUTUAL SER CONTRIBUTIVO | \$ 2.388.078,00 | SALUD TOTAL EPS | \$ 141.798.203,00 |
| NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | \$ 178.014.652,00 | SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 116.777.194,00 |
| NUEVA EPS SUBSIDIADO | \$ 80.468.617,00 | SAVIA SALUD EPS | \$ 1.766.079,00 |
| POLICIA NACIONAL | \$ 15.107.280,00 | | |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 116.436.345,00 | | |
| SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA | \$ 43.817.054,00 | | |
| SAVIA SALUD EPS | \$ 767.294,00 | | |
| TOTAL | \$ 876.062.378 | TOTAL | \$ 951.739.087 |



2. GESTION DE GLOSAS E.S.E CAMU SANTA TERESITA

AÑO 2021

| EPS | VALOR GLOSA INICIAL | VALOR ACEPTADO | VALOR LEVANTADO |
|------------------|---------------------|----------------|-----------------|
| COOSALUD | \$ 455.700 | 0 | \$ 455.700 |
| POLICIA NACIONAL | \$ 554.700 | \$ 66.100 | \$ 488.600 |
| FAMISANAR | \$ 4.776.568 | \$ 1.194.142 | \$ 3.582.426 |
| SALUDTOTAL | \$ 4.328.908 | \$ 636.906 | \$ 3.962.002 |
| CAJACOPI | \$ 7.800.000 | \$ 270.000 | \$ 7.530.000 |
| SANITAS | \$ 5.600.000 | \$ 456.000 | \$ 5.144.000 |
| SAVIA SALUD | \$ 456.708 | \$ - | \$ 456.708 |
| TOTALES | \$ 23.972.584 | \$ 2.623.148 | \$ 21.619.436 |

AÑO 2022

| ENTIDAD | VALOR GLOSA | GLOSA ACEPTADA POR LA IPS | VALOR LEVANTADO |
|-------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| CAJACOPI | 4.758.040,00 | 1.213.591,00 | 3.544.449,00 |
| CAPITAL SALUD | 2.667.371,00 | 760.888,00 | 1.906.484,00 |
| POLICIA NACIONAL | 551.400,00 | 134.100,00 | 417.300,00 |
| <i>POLICIA NACIONAL</i> | <i>274.900,00</i> | <i>68.400,00</i> | <i>206.500,00</i> |
| TOTAL POLICIA | 826.300,00 | 202.500,00 | 623.800,00 |

| | | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| COOSALUD | 4.749.200,00 | 828.500,00 | 3.920.700,00 |
| MEDICINA INTEGRAL | 9.516.595,00 | 3.806.645,00 | 5.709.950,00 |
| MEDICINA INTEGRAL | 67.230.885,00 | 26.892.508,00 | 40.338.377,00 |
| MEDICINA INTEGRAL | 14.457.000,00 | 5.782.820,00 | 8.674.180,00 |
| TOTAL MEDICINA INTEGRAL | 91.204.480,00 | 36.481.973,00 | 54.722.507,00 |
| FAMISANAR | 4.776.568,00 | 1.194.142,00 | 3.582.426,00 |
| COMFASUCRE | 29.100,00 | 29.100,00 | - |
| GOBERNACION | 9.724.099,00 | 1.108.242,00 | 8.615.857,00 |
| GOBERNACION | 11.838.528,00 | 1.532.167,00 | 10.306.361,00 |
| GOBERNACION | 8.209.232,00 | 890.913,00 | 7.318.319,00 |
| GOBERNACION | 9.561.412,00 | 892.200,00 | 8.669.212,00 |
| GOBERNACION | 11.274.270,00 | 216.707,00 | 11.057.563,00 |
| GOBERNACION | 9.193.553,00 | 2.160.845,00 | 7.032.708,00 |
| GOBERNACION | 5.510.317,00 | 269.204,00 | 5.241.113,00 |
| GOBERNACION | 15.420.041,00 | 218.100,00 | 15.201.941,00 |
| GOBERNACION | 5.642.914,00 | 225.228,00 | 5.417.686,00 |
| GOBERNACION | 12.049.066,00 | 110.800,00 | 11.938.266,00 |

| | | | |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|
| TOTAL GOBERNACION | 98.423.432,00 | 7.624.406,00 | 90.799.026,00 |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|

6. CONCLUSIONES

El informe presentado Del plan operativo de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA. Se evidencia cada una de las acciones correspondientes al plan operativo institucional, así Como los objetivos cumplidos por parte del área de cuentas médicas eventos.

Es importante anotar que cada uno de los hallazgos que se realizan en la institución se evalúan periódicamente, con el fin de determinar planes de acción y determinar las mejoras que haya lugar con relación a los hallazgos, por lo que se evidencia en las actividades de auditoria cada una de las intervenciones realizadas, así como el acompañamiento realizada a los procesos que afectan directamente al área financiera tales como los procesos prioritarios y administrativos.

ORIGINAL FIRMADO

6.1.4.4 ESTADOS FINANCIEROS

6.1.4.4.1. 1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO

| ESE CAMU SANTA TERESITA | | | | | | |
|---|---|-------|-------------------|--|----------------|-------|
| NIT : 812.001.423 - 2 | | | | | | |
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | | |
| BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA | | | | | | |
| A DICIEMBRE 31 DE: | | | | | | |
| CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$ | | | | | | |
| CODIGO | ACTIVOS | NOTAS | 2022 | 2021 | VARIACION | |
| | | | | | \$ | % |
| | CORRIENTE | | | | | |
| 1105 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 5 | 201.619.467 | 471.804.747 | -270.185.280 | -57% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | \$ 2.093.739.745 | \$ 2.758.182.527 | -664.442.782 | -24% |
| 1319 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD | | 4.111.358.847 | 4.767.083.389 | -655.724.542 | -14% |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 89.491.366 | 85.321.208 | 4.170.158 | 5% |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR | | -2.107.110.468 | -2.094.222.070 | -12.888.398 | 1% |
| 1514 | INVENTARIOS | 9 | \$ 336.160.305 | \$ 306.063.622 | 30.096.683 | 10% |
| | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | \$ 2.631.519.517 | \$ 3.536.050.896 | -904.531.379 | -26% |
| 1216 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 6 | \$ 16.735.625 | \$ 15.235.625 | 1.500.000 | 10% |
| 16 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 10 | \$ 22.153.864.831 | \$ 22.522.735.879 | -368.871.048 | -2% |
| 1605 | TERRENOS | | \$ 4.321.640.800 | \$ 4.321.640.800 | - | 0% |
| 1640 | EDIFICACIONES | | \$ 16.953.825.622 | \$ 16.953.825.622 | - | 0% |
| 1650 | REDES LINEAS Y CABLES | | \$ 24.208.012 | \$ 24.208.012 | - | 0% |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | \$ 285.311.864 | \$ 285.311.864 | - | 0% |
| 1660 | EQUIPOS MEDICO CIENTIFICOS | | \$ 1.102.975.026 | \$ 870.577.069 | 232.397.957 | 27% |
| 1665 | MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | | \$ 1.098.283.225 | \$ 970.543.225 | 127.740.000 | 13% |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION | | \$ 1.196.691.242 | \$ 1.153.376.892 | 43.314.350 | 4% |
| 1675 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION | | \$ 688.599.999 | \$ 688.599.999 | - | 0% |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR , COCINA Y DISPENSA | | \$ 18.864.140 | \$ 18.864.140 | - | 0% |
| 1685 | DEPRECIACION ACUMULADA | | -\$ 3.636.535.099 | -\$ 2.764.211.744 | -772.323.355 | 28% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | | \$ 33.817.944 | \$ 22.514.118 | 11.303.826 | 50% |
| 1906 | AVANCES Y ANTIPOPOS | | \$ 33.817.944 | \$ 0 | 33.817.944 | 100% |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | 14 | \$ 177.918.678 | \$ 369.289.919 | -191.371.241 | -52% |
| 1975 | AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES | | -\$ 177.918.678 | -\$ 346.775.801 | 168.857.123 | -49% |
| | TOTAL ACTIVOS | | \$ 24.835.937.917 | \$ 26.096.536.518 | -1.260.598.601 | -5% |
| | PASIVOS | | | | | |
| | CORRIENTE | | | | | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | | | | | |
| 2401 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | | \$ 3.371.381.440 | \$ 1.724.949.904 | 1.646.431.536 | 95% |
| 2407 | RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS | | \$ 301.729.227 | \$ 261.948.418 | 39.780.809 | 15% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | | \$ 66.862.385 | \$ 56.323.272 | 10.539.113 | 19% |
| 2436 | RETENCION EN LA FUENTE | | \$ 53.809.294 | \$ 51.433.850 | 2.375.444 | 5% |
| 2440 | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | | \$ 11.361.184 | \$ - | 11.361.184 | 100% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | \$ 1.641.566.672 | \$ 1.277.885.000 | 363.681.672 | 28% |
| | CUENTAS POR PAGAR | 21 | \$ 5.446.710.202 | \$ 3.372.540.444 | 2.074.169.758 | 62% |
| 2511 | BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 22 | \$ 29.837.455 | \$ 18.351.875 | 11.485.580 | 63% |
| 2513 | BENEFICIOS LABORAL - INDEMNIZACION | 22 | \$ 3.858.326 | \$ 222.310 | 3.636.016 | 100% |
| 2910 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 24 | \$ 195.257.139 | \$ 60.050.509 | 135.206.630 | 100% |
| | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | \$ 5.675.663.122 | \$ 3.451.165.138 | 2.224.497.984 | 64% |
| | PASIVO A LARGO PLAZO | | | | | |
| 2407 | RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS | 21 | \$ - | \$ 143.102.556 | -143.102.556 | -100% |
| 2512 | BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 22 | \$ 113.839.730 | \$ 113.839.730 | - | 0% |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 23 | \$ 651.712.315 | \$ 651.712.315 | - | 0% |
| 2910 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 24 | \$ - | \$ 13.311.130 | -13.311.130 | 0% |
| | TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO | | \$ 765.552.045 | \$ 921.965.731 | -156.413.686 | -17% |
| | TOTAL CUENTAS POR PAGAR | | \$ 6.441.215.167 | \$ 4.373.130.869 | 2.068.084.298 | 47% |
| | PATRIMONIO | 27 | \$ 18.394.722.750 | \$ 21.723.405.649 | -3.328.682.899 | -15% |
| 3208 | CAPITAL FISCAL | | \$ 2.334.798.739 | \$ 2.334.798.739 | - | 0% |
| 3230 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | -\$ 3.328.682.899 | -\$ 2.379.314.847 | -949.368.052 | 40% |
| 3225 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | \$ 19.388.606.910 | \$ 21.767.921.757 | -2.379.314.847 | -11% |
| | TOTAL PATRIMONIO | | \$ 18.394.722.750 | \$ 21.723.405.649 | -3.328.682.899 | -15% |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 24.835.937.917 | \$ 26.096.536.518 | -1.260.598.601 | -5% |
| | LENIN DORIA BURGOS Gerente | | | EDELIS CARDONA TANGARIFE Contador Público TP 123263 - T | | |
| | KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA Revisor Fiscal TP-117838 - T | | | | | |

1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

1.2. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

REFERENCIA NORMATIVA:

- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014.** Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
- **Resolución 706 de 2016,** mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- **RESOLUCIÓN No. 109 (17 de junio de 2020).** Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016.

PERIODO CUBIERTO:

Corresponde a los Estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

1.3. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA:

La E.S.E. CAMU SANTA TERESITA para el manejo de las operaciones contables asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASE DE MEDICION:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

| FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL | CONCLUSIÓN |
|---|-----------------|
| Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes | Peso Colombiano |
| Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes. | Peso Colombiano |
| Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes | Peso Colombiano |
| Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación | Peso Colombiano |
| MONEDA FUNCIONAL | Peso Colombiano |

MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido

y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

| Base | Materialidad global | Alcance de ajuste |
|----------|---------------------|-------------------|
| Ingresos | 1% | 10% |

- (1) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo con cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
- (2) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- (3) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA: La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto, no aplicará los criterios de esta Política.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

| FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL | CONCLUSIÓN |
|---|------------------------|
| Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes | Peso Colombiano |
| Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes. | Peso Colombiano |
| Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes | Peso Colombiano |
| Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación | Peso Colombiano |
| MONEDA FUNCIONAL | Peso Colombiano |

MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

| Base | Materialidad global | Alcance de ajuste |
|----------|---------------------|-------------------|
| Ingresos | 1% | 10% |

- (4) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo con cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
- (5) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- (6) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA: La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados

financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto no aplicará los criterios de esta Política.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Los juicios**, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de E.S.E CAMU SANTA TERESITA y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- 3.2. Estimaciones**, los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- 3.3. Correcciones Contables:** Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.
- 3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Se entiende por cobertura, la estrategia mediante la cual se designan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida

al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable.

3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

Durante esta vigencia la ESE ha tenido un año atípico debido a la Pandemia ya que ha comprometido recursos propios para la emergencia de la COVID-19

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El presente manual de políticas contables se ha desarrollado bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público expedido mediante la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas Internacionales de Información Financiera Plenas expedidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información tales como: La Junta Directiva, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, los clientes, entidades financieras, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera de apertura incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto

plazo que pueden ser las inversiones que se redimen en un plazo inferior a 3 meses. Es necesario establecer también aquellos montos de dineros con destinación específica y regístralos en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros la entidad no tenía transacciones que deben ser clasificadas dentro de esta categoría.

4.2. Cuentas por cobrar

La entidad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de Salud, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La entidad clasificará sus cuentas únicamente al costo cuando:

- a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Se medirán por el valor de la transacción.

4.3. Inventarios

Los inventarios se reconocen como inventario si cumplen con los siguientes criterios:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- Este en proceso de producción con el objetivo de ser vendidos

- Estén en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios

Aquellas existencias que no cumplan con cualquiera de estas características deben ser reconocidas directamente como gasto en el estado de resultados.

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo que poseen en libros y su valor neto de realización (Costo de reposición que puede ser el último precio de compra o una nueva cotización en el mercado)

Costos de prestación del servicio

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

4.4 Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no

están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, precio de adquisición adicionando todos los demás costos directamente al activo para tenerlo en las condiciones establecidas por la gerencia. Posteriormente la entidad utilizara el modelo de costo: Costo menos depreciación menos deterioro del valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las mediciones iniciales de las propiedades de inversión se medirán al costo y su medición posterior será al valor histórico, es decir su valor en libros o en lo posible su valor comercial.

4.6 Otros activos

Intangibles: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente

4.7 Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

4.8 Beneficios a empleados

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

4.9 Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

4.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

4.11 Ingreso por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

NOTAS QUE NO APLICAN EN LA ENTIDAD:

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, bancos, cuentas de ahorro e inversiones a la vista (No se tengan por un periodo superior a 90 días).

Se reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja principal, caja menor, bancos - cuentas de ahorro – cuenta corriente.

A diciembre 31 de 2022 la caja principal quedo con saldo de **\$ 1.269.086**, y la caja menor con saldo (\$ 0).

La cuenta de bancos 1110 Depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2022, quedo con un saldo de **\$ 200.350.381**, corresponden a recursos recibidos por la entidad, por remuneración de ventas de servicios de salud, por giros directos, cobros persuasivos y recuperación de cartera por ventas de servicios de salud.

El mayor volumen de recaudo obedece principalmente a giros provenientes de ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud).

Dicho valor se representa en la cuenta de ahorro y cuenta corriente a continuación:

Cuenta de Ahorros: **\$ 1.389.239** - Cuenta corriente: **\$ 198.961.142**.

Todas las partidas clasificadas como efectivas y equivalentes al efectivo son consideradas como activos corrientes, ya que no presentan restricción.

Su composición es como se muestra continuación:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|-------------|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 201.619.467 | 471.804.747 | -270.185.280 |
| 1105 | CAJA GENERAL | 1.269.086 | 0 | 1.269.086 |
| | CAJA MENOR | 0 | 0 | 0 |
| 1110 | DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 200.350.381 | 471.804.747 | -271.454.366 |
| | CUENTAS CORRIENTES | 198.961.142 | 470.415.508 | -271.454.366 |
| | CUENTAS DE AHORRO | 1.389.239 | 1.389.239 | 0 |

A diciembre 31 de 2022, la ESE presenta una disminución de un **57%** con respecto a la vigencia anterior equivalente a \$ **270.185.280**.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--|-------------------|-------------------|------------------|
| | INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS | 16.735.625 | 15.235.625 | 1.500.000 |
| | Aportes sociales en entidades del sector solidario | 16.735.625 | 15.235.625 | 1.500.000 |
| | TOTAL INVERSIONES | 16.735.625 | 15.235.625 | 1.500.000 |

A diciembre 31 de 2022 las Inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los

cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo corresponden a las inversiones en rentas que no tienen un precio en el mercado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades: de prestación de servicios de salud de baja complejidad con énfasis, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2022, las cuentas por cobrar disminuyeron en un 24% en comparación con el periodo anterior.

A continuación, se detallan por regímenes a las cuales la ESE les presta los servicios de salud.

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | REGIMEN SUBSIDIADO | 3,629,312,890 | 3,928,828,514 | -299,515,624 |
| 2 | REGIMEN CONTRIBUTIVO | 772,675,860 | 624,664,227 | 148,011,633 |
| 3 | SOAT | 50,866,263 | 52,827,660 | -1,961,397 |
| 4 | ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA DPTAL | 65,283,492 | - | 65,283,492 |
| 5 | ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA MPAL | 178,590,624 | 191,673,441 | -13,082,817 |
| 6 | OTROS DEUDORES POR VTA DE SERVICIO SALU | 859,039,719 | 966,499,532 | -107,459,813 |
| 7 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 89,491,366 | 85,321,207 | 4,170,159 |
| | TOTAL | 5,645,260,214 | 5,849,814,581 | -204,554,367 |
| | DETERIORO DE CARTERA | -2,107,110,468 | -2,094,222,070 | 12,888,398 |
| | GIRO ABONO FACTURACION SIN IDENTIFICAR | -1,444,410,001 | -997,409,984 | 447,000,017 |
| | TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31 DE | 2,093,739,745 | 2,758,182,527 | -664,442,782 |

El deterioro de cartera se debe ajustar de acuerdo como lo contempla el manual de políticas de la ESE, que corresponde a tomar los saldos cuyo vencimiento sea superior a 360 días

| Tipo de cliente | No deteriorar | Deteriorar |
|-----------------|---------------|------------|
| Todos | 0 – 360 | > 360 |

NOTA 9. INVENTARIOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

No se reconocerán como inventarios aquellos insumos consumibles en los procesos administrativos o de apoyo dado que no guardan relación directa con el objeto social.

A diciembre 31 de 2022 los inventarios presentan un incremento del **10%** en comparación con el periodo anterior.

Clasificados de la siguiente manera:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | INVENTARIOS | | | |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | |
| | MEDICAMENTOS | - | 132.042.323 | -132.042.323 |
| | MATERIAL MEDICO -QUIRURGICO | - | 51.436.127 | -51.436.127 |
| | MATERIAL REACTIVOS Y DE LABORATORIOS | - | 5.910.132 | -5.910.132 |
| | MATERIALES ODONTOLOGICOS | 8.000.000 | 72.791.363 | -64.791.363 |
| | ELEMENTOS DE A SEOS | 34.170.305 | 20.305.756 | 13.864.549 |
| | OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | 293.990.000 | 23.577.921 | 270.412.079 |
| | TOTAL INVENTARIOS | 336.160.305 | 306.063.622 | 30.096.683 |

Se puede observar la distribución de las partidas que la conforman.

Dentro de la cuenta **otros materiales y suministros** se encuentran todo lo concerniente a equipos de oficina, papelería, elementos de publicidad, repuestos para equipos, y demás útiles necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

Se registrarán como propiedad, planta y equipo aquellos activos que superen individualmente o en su conjunto el valor de 50 UVTS.

A diciembre 31 de 2022 la ESE no presenta variación significativa en comparación con el periodo anterior, lo que indica que durante la vigencia no se realizaron compras relevantes que permitan el aumento de la misma.

Se puede observar en detalle de la presente nota.

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 1605 | TERRENOS | 4.321.640.800 | 4.321.640.800 | - |
| 1640 | EDIFICACIONES | 16.953.825.622 | 16.953.825.622 | - |
| 1650 | REDES LINEAS Y CABLES | 24.208.012 | 24.208.012 | - |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 285.311.864 | 285.311.864 | - |
| 1660 | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 1.102.975.026 | 870.577.069 | 232.397.957 |
| 1665 | MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 1.098.283.225 | 970.543.225 | 127.740.000 |
| 1670 | MUEBLES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | 1.196.691.242 | 1.153.376.892 | 43.314.350 |
| 1675 | EQUIPO DE TRANSPORTE | 688.599.999 | 688.599.999 | - |
| 1680 | EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DISPENSA | 18.864.140 | 18.864.141 | -1 |
| | TOTAL PROPIEDAS PLANTA Y EQUIPO | 25.690.399.930 | 25.286.947.624 | 403.452.306 |
| 1685 | DEPRECIACION ACUMULADA | -3.536.535.099 | -2.764.211.745 | -772.323.354 |
| | TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 22.153.864.831 | 22.522.735.879 | -368.871.048 |

Se hace necesario actualizar el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, para efectos de determinar el valor real del mismo, de acuerdo con su vida útil tal como lo establece el Manual de Políticas Contables de la ESE.

Las propiedades, planta y equipo de la ESE CAMU Santa Teresita se encuentran bajo el cubrimiento de una póliza todo riesgo, no están dados en garantía, y se encuentran libres de restricciones y gravámenes.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA:

- tiene el control,
- espera obtener beneficios económicos futuros y

- puede realizar mediciones fiables.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

En la cuenta de Anticipos se realiza la amortización de las pólizas (seguros generales, soat, todo riesgo y responsabilidad civil y otras.)

A diciembre 31 de 2022 la cuenta de activos intangibles no presenta saldos o movimientos, se le realizó su respectiva amortización a la adquisición de licencias.

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|---|-------------------|------|-------------------|
| 1906 | ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SER | 33.817.943 | - | 33.817.943 |
| | TOTAL | 33.817.943 | - | 33.817.943 |
| | | | | - |

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--|--------------|-------------------|--------------------|
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS) | 177.918.678 | 369.289.919 | -191.371.241 |
| 1975 | AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (LICE | -177.918.678 | -346.775.801 | 168.857.123 |
| | TOTAL | - | 22.514.118 | -22.514.118 |

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2022 las cuentas por pagar del ESE incremento en un **47%** en comparación con el periodo anterior equivalente a **\$ 2.068.084.298**

Se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Pasivo Corriente:

A la fecha el pasivo corriente de la ESE se encuentra en \$ **5.675.663.122** incrementado en un **64%** en comparación con el periodo anterior.

A diciembre 31 de 2022, no se canceló la declaración de Retención en la Fuente correspondiente al mes de noviembre que debió ser cancelada de acuerdo al calendario tributario el 14 de diciembre 2022, generando intereses de mora.

Se puede observar con más detalles, los terceros de cada uno así:

ORIGINAL FIRMADO

| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | -3.371.381.440 |
|--|-----------------------|
| LA PREVISORA CIA. DE SEGUROS | -21.121.255 |
| LOZANO SOSSA EULALIO MANUEL | -450.000 |
| LUIS CARLOS BARRETO RINCON | -9.448.637 |
| RUIZ RHENALS NORBERTO ALFONSO | -25.613.130 |
| GOMEZ RAMIREZ EDWIN DE JESUS | -43.697.772 |
| LORETT PRENS TOMAS RAFAEL | -19.645.960 |
| LLORENTE MARTINEZ OSCAR LUIS | -12.421.480 |
| GABRIEL MANGONES VELAZCO | -12.126.000 |
| TORDECILLA TORDECILLA MARELVIS DE JESUS | -6.209.100 |
| ESCOBAR PEÑALOZA YENNIS | -18.882.286 |
| MARTINEZ MARTINEZ ALVARO FRANCISCO | -5.525.010 |
| BERNA CEBALLO JAIDER MANUEL | -37.734.348 |
| CORREA LOPEZ LUIS CARLOS | -25.159.080 |
| DIAZ ATENCIO ROBERTO CARLOS | -2.694.190 |
| CORPORACION ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIA ARCO | -242.400 |
| INNENKA S.A.S | -33.981.450 |
| XENCO S.A | -18.661.664 |
| COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA | -441.681.675 |
| IMAGENES DIAGNOSTICAS DE LORICA | -29.072.828 |
| CRYOGAS | -6.019.542 |
| DISPAPELES S.A.S | -1.339.264 |
| RCN RADIO | -4.200.000 |
| SANCHEZ. C HERMANOS S.A.S | -89.028.316 |
| FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CO | -45.326.078 |
| TECH - MEDICA | -146.357.376 |
| SEACOR S.A ESP | -6.130.335 |
| JESUS MISERICORDIOSO IPS LTDA | -22.517.311 |
| IPS SOLOSALUD JD S.A.S. | -20.570.330 |
| ECO EFICIENCIA S.A.S. E.S.P | -3.931.200 |
| DIGITAL DENTAL S.A.S | -43.618.520 |
| FUNDACION SIGNOS VITALES DE COLOMBIA (FUNDACION S.V.C) | -114.800.428 |
| SYNERGYTECH SAS | -80.317.162 |
| DIAGNOSTILAB V.M S.A.S | -61.113.433 |
| AMEMOS S.A.S | -13.650.000 |
| ASOCIACION DE TECNICOS ELECTRICISTAS DE LORICA "ASOTELOR" | -112.364.330 |
| BIORESIDUOS S.A.S. | -13.251.080 |
| BIOSERVICIOS EMPRESARIALES SAS | -358.284 |
| SOLUCIONES MEDICAS DEL SINU S.A.S | -124.540.497 |
| FUEX-EG SAS | -12.498.129 |
| CENTRO DE NEGOCIOS PADRON S.A.S | -400.719 |
| ROSSO AUTOMOTRIZ SAS | -73.194.369 |
| SEMBRANDO FUTURO POR LAS REGIONES DE CORDOBA S.A.S | -72.285.520 |
| GRUPO EPM-CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. | -115.265.600 |

| | |
|---|----------------|
| DISTRISERVICIO Y SUMINISTRO DEL BAJO SINU SAS | -1.178.666.485 |
| ECOURBANO S.A.S | -59.497.647 |
| BOSTON GROUP SAS | -8.061 |
| PROYECTAR SOLUCIONES EM S.A.S | -122.154.011 |
| LUGO AVENDAÑO LEVIS HELLEN | -3.156.325 |
| BARGUIL JIMENEZ ELIAS ANTONIO | -9.368.700 |
| ARNEDO MORA JAVIER JOSE | -12.743.590 |
| TORRES SANCHEZ MEBIS PAOLA | -11.579.990 |
| AVILA VILORIA NEDER ALFONSO | -12.042.315 |
| REVOLUCIONAR S.A.S | -14.718.227 |

| | | |
|-------------|--------------------------------------|---------------------|
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | -301.729.227 |
| | Ventas por cuenta de terceros | -1.273.400 |
| | SURA EPS SUBSIDIADO | -23.400 |
| | SALUD TOTAL EPS | -30.000 |
| | EPS SANITAS | -3.400 |
| | EPS FAMISANAR SAS | -39.800 |
| | NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | -20.000 |
| | GOBERNACION DE CORDOBA | -50.000 |
| | COOSALUD EPS | -3.700 |
| | COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION | -24.100 |
| | MUTUAL SER SUBSIDIADO | -1.033.200 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -6.800 |
| | CAJACOPI | -39.000 |
| | Recaudos por clasificar | -300.455.827 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -300.455.827 |

| | | |
|-------------|--|--------------------|
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA | -66.862.385 |
| | Aportes a fondos pensionales | -30.156.703 |
| | PORVENIR | -2.989.380 |
| | COLPENSIONES | -4.225.603 |
| | COLFONDOS AFP | -21.141.848 |
| | PROTECCION | -1.799.872 |
| | Aportes a seguridad social en salud | -15.883.920 |
| | SALUD TOTAL EPS | -4.233.377 |
| | EPS SANITAS | -108.933 |
| | NUEVA EPS CONTRIBUTIVO | -10.560.252 |
| | MUTUAL SER SUBSIDIADO | -981.358 |
| | Sindicatos | -1.195.240 |
| | ANTHOC | -1.195.240 |
| | Libranzas | -14.964.672 |
| | BCO DAVIVIENDA | -14.066.000 |
| | D.M.C.D.S.A.S | -898.672 |
| | Embargos judiciales | -4.661.850 |
| | JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL | -4.661.850 |

| | | |
|-------------|--|--------------------|
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE T | -53.809.294 |
| | Honorarios | -7.116.989 |
| | Honorarios 10% | -5.066.686 |
| | Honorarios 11% | -2.050.303 |
| | Servicios | -11.254.706 |
| | Servicio de Transporte de Pasajeros (3.5%) | -2.920.881 |
| | Servicios Temporales (1%) | -1.373.490 |
| | Servicios Generales 6% | -917.505 |
| | Servicios Generales 4% | -5.040.000 |
| | Servicios Integrales de Salud-ITMS 2% | -1.002.830 |
| | Arrendamientos | -400.000 |
| | Arrendamientos de Bienes Muebles (4.0%) | -400.000 |
| | Compras | -19.545.416 |
| | Compras Generales 3.5% | -716.545 |
| | Compra de Combustible 0.1% | -55.855 |
| | Retencion x Compras Generales - declarante 2.5% | -18.773.016 |
| | A empleados artículo 383 ET | -772.000 |
| | A empleados artículo 383 ET | -772.000 |
| | Impuesto a las ventas retenido pendiente de | -14.720.183 |
| | Impuesto a las ventas retenido pendiente de cons | -14.720.183 |

| | | |
|-------------|---|-----------------------|
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS PO | -11.361.184 |
| | Impuesto predial unificado | -11.294.784 |
| | MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA | -11.294.784 |
| | Intereses de mora | -66.400 |
| | SENA | -12.700 |
| | ICBF | -28.400 |
| | COMFACOR EPS | -25.300 |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | -1.641.566.672 |
| | Seguros | -648.250 |
| | SEGUROS BOLIVAR | -648.250 |
| | APORTES AL ICBF Y SENA | -8.725.809 |
| | ICBF | -5.394.386 |
| | SENA | -3.331.423 |

ORIGINAL FIRMADO

| 249054 | Honorarios | -946.134.335 |
|---------------|--------------------------------------|---------------------|
| | FUNDACION SIGNOS VITALES DE COLOMBIA | -3.850.140 |
| | MENCO CONTRERAS RUBYS | -5.999.996 |
| | EDGAR NICOLAS VILLERA LOBO | -5.400.000 |
| | FUNDACIO ZENU DEJANDO HUELLA | -20.847 |
| | SUMINISTRO TEMPORALES SUMITEMPORAL S | -679.880.422 |
| | MIGUEL ORTEGA ORTEGA | -3.500.000 |
| | HERRERA LOPEZ ALBIN EDIER | -4.140.600 |
| | MADERA ALTAMIRANDA EVER MANUEL | -1.300.000 |
| | MARRUGO FERNANDEZ MICHEL ELIAS | -3.146.650 |
| | SUESCUN LEAL LUIS HERNANDO | -1.800.000 |
| | ARIAS HERNANDEZ CARLOS ESTEBAN | -1.800.000 |
| | HERRERA RAMOS HUMBERO DE JESUS | -1.800.000 |
| | CASTELLANO PEÑAFIEL REINALDO | -1.300.000 |
| | ROMERO CAVADIA YEYSON SANDRY | -1.800.000 |
| | RAMOS MENDOZA YENNIS PAOLA | -1.800.000 |
| | LOPEZ CASTRO MASIRIS DEL CARMEN | -1.800.000 |
| | MIRANDA CORDERO LORENA MERCEDES | -1.800.000 |
| | MORENO NAAR ROSA MARIA | -1.800.000 |
| | MENDOZA LLORENTE TERESA DE JESUS | -1.800.000 |
| | HERNANDEZ SPATH HORTENCIA MARIA | -1.687.140 |
| | BURGOS PAEZ ROSALIA | -5.366.000 |
| | PERDOMO RAMOS VILMA | -4.140.600 |
| | LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA | -1.800.000 |
| | BERNAL HERNANDEZ MARIA TERESA | -1.300.000 |
| | DORIA ALVAREZ ASTRID | -2.300.000 |
| | MERCADO RACERO ARACELIS DEL CARMEN | -2.300.000 |
| | DORIA TORRES DEBORA DIONICIA | -1.800.000 |
| | BALLESTEROS HERNANDEZ EDNA DEL CARM | -1.300.000 |
| | FUENTES MARQUEZ LUZ MARY | -2.300.000 |
| | EDELIS DEL CARMEN CARDONA TANGARIFE | -3.300.000 |
| | GONZALEZ FALCO LUZ NERY | -5.800.000 |
| | CERMEÑO GOMEZ MARIZOL | -3.700.000 |
| | RAMOS BURGOS LORENIS | -2.840.740 |
| | GARCIA VILORIA BENITA DEL CARMEN | -2.300.000 |
| | TORRES MORA ELIANA SOFIA | -2.300.000 |
| | LLORENTE MANGONES YEIMI YERELIS | -1.300.000 |
| | CORREA LOPEZ YIRA PAOLA | -4.140.600 |
| | HERNANDEZ MORA KEILA PATRICIA | -3.000.000 |
| | HERNANDEZ HERNANDEZ JANNY LORENA | -2.900.000 |

| | |
|---------------------------------------|------------|
| MADERA RAMOS AURA LUZ | -1.300.000 |
| ARGEL LOPEZ ANA CAROLINA | -2.300.000 |
| HERNANDEZ ROMERO DIANA MARCELA | -1.800.000 |
| ANAYA PARDO MONICA BERENICE | -4.140.600 |
| DORIA CAVADIA GLADYS MARGOTH | -4.200.000 |
| HERRERA RAMOS MARIA DOLORES | -4.300.000 |
| SOTO CASTELLANO MARCILIA | -1.800.000 |
| RANGEL NAVAJA NELFA LUCIA | -1.800.000 |
| AMIN MADERA RUBI DEL CARMEN | -4.400.000 |
| LOPEZ MENDOZA TALMA SOFIA | -1.800.000 |
| VILLALBA IBAÑEZ ROXANA DEL CARMEN | -1.020.000 |
| ORTIZ CAMACHO PEDRO ANTONIO | -4.326.000 |
| DE LA BARRERA GUTIERREZ JAVIER ALFONS | -3.600.000 |
| CAVADIA ARTEAGA ORTALIDES ANTONIO | -1.300.000 |
| DIAZ MARTINEZ EDUARDO JAVIER | -2.000.000 |
| MARTINEZ MORATTO ADOLFO JAVIER | -4.326.000 |
| LONDOÑO OSORIO WILLIAM ANTONIO | -4.326.000 |
| MANGONES VELAZCOS LEONARDO | -2.326.000 |
| ARIAS ALVAREZ CESAR LEONARDO | -20.000 |
| ORTEGA ALTAMIRANDA FANNY ESTHER | -4.600.000 |
| PICO MORELO VIVIANA CAROLINA | -1.300.000 |
| MUÑOZ RODRIGUEZ OLGA CAROLINA | -2.000.000 |
| SIERRA GUEVARA MARIA ANGEL | -1.300.000 |
| PAEZ PADILLA YORFAN YUSETH | -1.800.000 |
| PESTANA GUILLEN AYORVIS PATRICIA | -2.300.000 |
| PEINADO LUGO MAROLY MARGARITA | -2.500.000 |
| NAVARRO MENDOZA LINDA ROSA | -1.400.000 |
| DE HOYOS CONDE LESLY LORENA | -1.800.000 |

| | |
|--------------------------------------|------------|
| ROSSO SACHEZ SANDRA MARCELA | -1.800.000 |
| SUAREZ MENDOZA SADITH JOSE | -1.800.000 |
| LOPESIERRA LOPESIERRA JOHORMAN JAVIE | -2.300.000 |
| ARTEAGA PEÑA ERNEDIS EMIT | -1.300.000 |
| SAUDITH BABILONIA NEGRETE | -1.300.000 |
| CABRIA MARTINEZ SANDY PAOLA | -1.800.000 |
| MEDINA PADILLA DEIVIS DE | -2.000.000 |
| LUGO OLASCUAGA KATY JOHANAÇ | -4.600.000 |
| SOSSA MACHADO JESUS . | -2.300.000 |
| DORIA ARIAS TIFANNY | -1.800.000 |
| SILVIA NARVAEZ MORA | -2.500.000 |
| PORTILLO MORA YODI | -4.326.000 |
| ROSSI MORELO OMAR YESITH | -2.300.000 |
| YOUNG HERNANDEZ CINDY STEPHANIE | -2.600.000 |
| PEREZ MARTINEZ EDY RAMON | -4.600.000 |
| MEJIA BABILONIA YOLEYDIS DEL CARMEN | -2.300.000 |
| LOPEZ MADERA CRISTINA ISABEL | -4.800.000 |
| BURGOS RAMOS MARIA ESTHER | -1.300.000 |
| HERRERA CORTES YURANI PATRICIA | -1.610.000 |
| GUZMAN ATENCIA ANYELA JULIETH | -4.600.000 |
| PUCHE CUESTA ALFONSO CARLOS | -2.300.000 |
| MEDRANO TORDECILLA GLESY MARIA | -1.300.000 |
| ARTEAGA HOYOS KEVIN ANDRES | -4.600.000 |
| NEGRETTE FLOREZ MARIA SUSANA | -1.800.000 |
| FRANCO ZUÑIGA BLANCA CAROLINA | -2.300.000 |
| OVIEDO BRANGO YIRA MARIA | -1.800.000 |
| ROMERO ROMERO JUAN CARLOS | -1.800.000 |
| OVIEDO BRANGO LINA DEL CARMEN | -1.800.000 |
| GARCIA YANEZ LORENA MARGARITA | -1.800.000 |
| BRANGO VERGARA YALITZA JULIANA | -1.800.000 |
| CARDENAS SANCHEZ YHOVANIS ENRIQUE | -1.300.000 |
| SILVA JULIO LINA PAOLA | -2.500.000 |
| CASTRO AGRESOT MARIA ISABEL | -1.800.000 |
| ROMERO CHEVEL WILLIAM ENRIQUE | -1.000.000 |
| GAMERO TAFUR MARIA PATRICIA | -1.800.000 |
| BERNAL PETRO MARIA FERNANDA | -1.800.000 |
| PETRO MONTOYA LINA SOFIA | -1.800.000 |
| GODIN DIAZ PEDRO ANDRES | -1.800.000 |
| CASTRO GONZALEZ EMELINA ROSA | -2.300.000 |
| TRECO PUCHE TANIA MERCEDES | -1.300.000 |
| PEREZ ESCUDERO LINA MARIA | -2.500.000 |
| CHAVEZ MORALEZ JESUS DAVID | -2.300.000 |

| 249055 | Servicios | -686.058.278 |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|
| | EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (TEM | -249.730.430 |
| | SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION ESPE | -16.016.725 |
| | NIEVES SANDON FABIO ANTONIO | -1.157.172 |
| | SOTO MARTINEZ ARGENIDA | -1.400.000 |
| | CAVADIA VERGARA ELBA INES | -1.400.000 |
| | MARTINEZ PORTILLO GUIMARRA DEL CARMEN | -1.400.000 |
| | ORTIZ NUÑEZ OLGA LUCIA | -1.460.000 |
| | VILLARREAL VEGA LORENA ROSA | -1.460.000 |
| | GUTIERREZ FAJARDO DENERIS MARIA | -2.200.000 |
| | MANGONES CARRASCAL ARLET PATRICIA | -730.000 |
| | VILLAFANE HERNANDEZ ERMIT | -1.460.000 |
| | RODRIGUEZ GUTIRREZ MARLY DEL CARMEN | -1.460.000 |
| | NEGRETTE SUAREZ ELENA | -1.157.172 |
| | VERGARA COAVAS ANTONIA ISABEL | -1.400.000 |
| | BALLESTA ESPITIA MERCY LUZ | -1.400.000 |
| | CONSORCIO TRABAJADORES DE LA SALUD L | -363.376.531 |
| | ARGEL BALLESTOS YOLANDA ISABEL | -1.157.172 |
| | OQUENDO DIAZ ARLEN ROBERTO | -1.157.172 |
| | MANGONEZ BENITEZ MARIEL DAYANA | -1.157.172 |
| | MONTES MIER BERTHA CECILIA | -1.400.000 |
| | DE HOYOS OQUENDO NELSY LUZ | -1.720.000 |
| | MARTINEZ ARTEAGA PABER | -2.000.000 |
| | NARVAEZ POLO YORLEIDIS | -1.460.000 |
| | LLORENTE NEGRETE CLAUDIA MARIA | -2.000.000 |
| | DEHOYOS BURGOS SANDRA MARCELA | -730.000 |
| | BURGOS RAMIREZ LUDIS MILENA | -1.400.000 |
| | MARTINEZ ESPITIA ELIANA PATRICIA | -1.460.000 |
| | TORDECILLA CORDOBA MANUEL JOSE | -2.000.000 |
| | MENDOZA DIAZ WILERMA PATRICIA | -1.460.000 |
| | ESCOBAR ALVAREZ ANGIE MILENA | -1.157.172 |
| | LANDERO GONZALEZ SHARINNE | -1.400.000 |
| | TAPIAS HERAZO MARIA JOSE | -2.000.000 |
| | NARVAEZ ARELLANO ROXANA MARIA | -1.400.000 |
| | VERBEL HERNANDEZ MARCELA MARGARITA | -1.460.000 |
| | ORDOÑEZ GOMEZ JORGE MARIO | -2.731.560 |
| | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | -9.600.000,00 |
| | ANAYA MERCADO YONAIRO JOSE | -9.600.000,00 |

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que E.S.E CAMU SANTA TERESITA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la política actividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales celebrados entre E.S.E CAMU SANTA TERESITA y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que E.S.E CAMU SANTA TERESITA está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

| | | |
|-------------|---|--------------------|
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | -29.837.455 |
| | Nómina por pagar | -1.021.230 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -1.021.230 |
| | Cesantías | -9.980.693 |
| | COLFONDOS AFP | -4.788.949 |
| | PROTECCION | -5.191.744 |
| | Intereses sobre cesantías | -53.213 |
| | PROTECCION | -53.213 |
| | Prima de vacaciones | -2.777.010 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -267.738 |
| | MEJIA ZARUR NIXON | -1.008.788 |
| | CARRILLO ORTIZ JOSE NICOLAS | -1.500.484 |
| | Prima de servicios | -613.715 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -276.424 |
| | GENES TAMARA KEYLA ANDREA | -337.291 |
| | Prima de navidad | -3.440.616 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -130.324 |
| | GENES TAMARA KEYLA ANDREA | -3.310.292 |
| | Bonificaciones | -1.958.425 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -124.305 |
| | CARRILLO ORTIZ JOSE NICOLAS | -195.459 |
| | GENES TAMARA KEYLA ANDREA | -1.638.661 |
| | Aportes a riesgos laborales | -2.790.800 |
| | POSITIVA | -42.100 |
| | COLMENA ARP SA | -2.748.700 |
| | Aporte caja de compensacion familiar | -7.201.753 |
| | COMFACOR EPS | -7.201.753 |

| | | |
|-------------|---|---------------------|
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | -113.839.730 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -113.839.730 |

En beneficio de empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas.

| | | |
|-------------|---|-------------------|
| 2513 | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL | -3.858.326 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -222.310 |
| | CARRILLO ORTIZ JOSE NICOLAS | -2.052.320 |
| | GENES TAMARA KEYLA ANDREA | -1.583.696 |

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de E.S.E CAMU SANTA TERESITA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

| | | |
|-------------|----------------------------|---------------------|
| 27 | PROVISIONES | -651.712.315 |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | -651.712.315 |
| | Administrativas | -213.791.315 |
| | COLPENSIONES | 5.287.685 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -219.079.000 |
| | Laborales | -437.921.000 |
| | ESE CAMU SANTA TERESITA | -437.921.000 |

NOTA 24. OTROS PASIVOS

La ESE CAMU SANTA TERESITA presenta en otros pasivos los Recaudos por Clasificar y los ingresos Recibidos por anticipado.

Como se detalla en la nota:

| | |
|--|---------------------|
| OTROS PASIVOS | |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | -195.257.137 |
| Venta de servicio de salud | -193.635.588 |
| SALUD TOTAL EPS | -639.914 |
| MUTUAL SER SUBSIDIADO | -179.356.022 |
| CAJACOPI | -12.209.827 |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | -1.429.825 |
| Otros ingresos recibidos por anticipado | -1.621.549 |
| COLMENA ARP SA | -1.621.549 |

Las cuentas por pagar que posee la empresa corresponden a:

1. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** Corresponde a las personas naturales y jurídicas que le venden bienes y le proveen servicios a la ESE
2. **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** Corresponde a los recursos recibidos de terceros los cuales actúan en garantía de pago de la prestación del servicio de salud.
3. **DESCUENTOS DE NÓMINA:** Corresponde a las deducciones que se deben hacer sobre la liquidación de la nómina como salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, ARL, parafiscales entre otros.
4. **RETENCION EN LA FUENTE:** Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, el impuesto asumido cuando se realizaron compras gravadas al régimen simplificado.
5. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Contiene las obligaciones por pagar por honorarios Y por servicios prestados, aportes al Sena e Icbf, viáticos y gastos de viaje.
6. **BENEFICIOS A EMPLEADOS EN EL CORTO PLAZO:** Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable.

NOTA 27. PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2022 el patrimonio de la ESE se encuentra conformado por:

Discriminado así:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 3208 | CAPITAL FISCAL | 2.334.798.739 | 2.334.798.739 | - |
| 3230 | RESULTADO DEL EJERCICIOS | -3.328.682.899 | -2.379.314.847 | -949.368.052 |
| 3225 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 19.388.606.910 | 21.767.921.757 | -2.379.314.847 |
| | TOTAL PATRIMONIO | 18.394.722.750 | 21.723.405.649 | -3.328.682.899 |

La disminución de Resultado de ejercicios anteriores se debe a las pérdidas del Resultado del ejercicio de la vigencia, lo que ha permitido la disminución del patrimonio en comparación con el periodo anterior.

Capital fiscal representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo del hospital.

Resultado del ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por el hospital, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Resultado del ejercicio anterior: Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

A CONTINUACION SE DETALLA LA UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO.A DICIEMBRE 31 DE 2022.

| UTILIDADES O PERDIDAS POR TRIMESTRE AÑO 2022 | |
|--|-----------------------|
| | |
| TRIMESTRE I | -967.657.069 |
| TRIMESTRE II | -1.775.941.771 |
| TRIMESTRE III | -822.277.171 |
| TRIMESTRE IV | 237.193.112 |
| TOTAL UTILIDAD / PERDIDA AÑO 2022 | -3.328.682.899 |

6.1.4.4.2 2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

| ESE CAMU SANTA TERESITA | | | | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------|--|
| NIT :812.001.423 - 2 | | | | | | |
| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL | | | | | | |
| DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE: | | | | | | |
| BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA | | | | | | |
| CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$ | | | | | | |
| | NOTAS | 2022 | 2021 | VARIACION | | |
| | | | | \$ | % | |
| INGRESOS OPERACIONALES | | | | | | |
| 4312 | VENTA DE SERVICIOS DE SALUD | 25.113.640.012 | 23.142.283.428 | 1.971.356.584 | 9% | |
| 4395 | DEVOLUCION ,REBAJAS Y DESCUENTOS - SERV.SALUD | - | - | - | 0% | |
| | INGRESOS NETOS | 25.113.640.012 | 23.142.283.428 | 1.971.356.584 | 9% | |
| 6310 | COSTOS DE VENTA | \$ -15.613.919.769 | \$ -13.258.229.367 | -2.355.690.402 | 18% | |
| | UTILIDAD BRUTA | 9.499.720.243 | 9.884.054.061 | -384.333.818 | -4% | |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION | | | | | | |
| | | -12.420.304.009 | -11.497.986.761 | -922.317.248 | 8% | |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | -1.295.219.056 | -1.246.450.066 | -48.768.990 | 4% | |
| 5102 | CONT. IMPUTADAS | -30.606.239 | -20.316.063 | -10.290.176 | 51% | |
| 5103 | CONT.EFECTIVAS | -469.221.078 | -456.876.838 | -12.344.240 | 3% | |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NOMINA | -66.525.413 | -64.611.266 | -1.914.147 | 3% | |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | -405.209.440 | -372.072.144 | -33.137.296 | 9% | |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | -51.854.550 | -57.675.500 | 5.820.950 | -10% | |
| 5111 | GASTOS GENERALES | -10.043.383.423 | -9.257.313.695 | -786.069.728 | 8% | |
| 5120 | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | -58.284.810 | -22.671.189 | -35.613.621 | 100% | |
| 5360 | DETERIORO , DEPRECIACION,AMORTIZACION | \$ -772.323.353 | \$ -741.429.129 | -30.894.224 | 4% | |
| 5366 | AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES | \$ -49.710.780 | \$ -61.296.354 | 11.585.574 | -19% | |
| | TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION | -13.242.338.142 | -12.300.712.244 | -941.625.898 | 8% | |
| | RESULTADO OPERACIONAL | -3.742.617.899 | -2.416.658.183 | -1.325.959.716 | 55% | |
| 4430 | SUBVENCIONES (Transferidos por el gobierno s.s.f.) | \$ 540.097.444 | \$ 0 | 540.097.444 | 100% | |
| | INGRESOS NO OPERACIONALES | 4.963.027 | 90.828.168 | -85.865.141 | -95% | |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS (Margen en la contratacion,recupe.y aprov.) | \$ 4.963.027 | \$ 90.828.168 | -85.865.141 | -95% | |
| GASTOS NO OPERACIONALES | | | | | | |
| 5802 | COMISIONES | \$ -8.633.803 | \$ -9.223.445 | 589.642 | -6% | |
| 5804 | FINANCIEROS | \$ -1.200.400 | \$ -921.800 | -278.600 | 30% | |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | \$ -121.291.268 | \$ -43.339.587 | -77.951.681 | 100% | |
| | TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | -131.125.471 | -53.484.832 | -77.640.639 | 145% | |
| 5905 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | -3.328.682.899 | -2.379.314.847 | -949.368.052 | 40% | |
| | LENIN DORIA BURGOS | | EDELIS CARDONA TANGARIFE | | | |
| | Gerente | | CONTADOR PUBLICO | | | |
| | | | TP 123263 - T | | | |
| | KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA | | | | | |
| | Revisor Fiscal | | | | | |

Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por E.S.E CAMU SANTA TERESITA en la ejecución de su objeto social con independencia de la existencia o no de un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos

A diciembre 31 de 2022 los ingresos operacionales presentan un aumento de un **9%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 1.971.356.584**, este aumento debido que para la vigencia se mejoró en los porcentajes de contratación de los servicios con las EPS-S.

Los Ingresos de la E.S.E al cierre están conformados por:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|-------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 4312 | VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD | | | |
| | URGENCIA CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS | 1.675.737.410 | 2.382.598.455 | -706.861.045 |
| | SERV.AMB.- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIM | 7.450.297.095 | 5.922.250.588 | 1.528.046.507 |
| | SERV.AMB.CONULTA ESPECIALIZADA | 54.600 | 1.760.800 | -1.706.200 |
| | URGENCIAS Y OBSERVACION | 1.207.129.700 | 953.891.600 | 253.238.100 |
| | SERVICIOS AMBULATORIOS- SALUD ORAL | 1.720.551.736 | 1.198.403.500 | 522.148.236 |
| | PROMOCION Y PREVENCION | 3.026.805.731 | 2.908.804.967 | 118.000.764 |
| | HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL | 402.700 | 5.054.100 | -4.651.400 |
| | QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO | 513.300 | 1.812.600 | -1.299.300 |
| | LABORATORIO CLINICO | 4.934.559.334 | 4.290.434.513 | 644.124.821 |
| | IMAGENOLOGIA | 576.450.500 | 470.077.110 | 106.373.390 |
| | REHABILITACION Y TERAPIAS | 69.748.600 | 35.520.200 | 34.228.400 |
| | FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS | 1.209.725.793 | 1.383.249.892 | -173.524.099 |
| | SERVICIOS DE AMBULANCIA | 478.041.200 | 586.725.967 | -108.684.767 |
| | OTROS SERVICIOS | 2.763.622.313 | 3.001.699.136 | -238.076.823 |
| | SUB TOTAL | 25.113.640.012 | 23.142.283.428 | 1.971.356.584 |
| | DEVOLUCION ,REBAJAS Y DESCUENTOS | 0 | 0 | - |
| | TOTAL VENTAS DE SEVICIOS DE SALUD | 25.113.640.012 | 23.142.283.428 | 1.971.356.584 |

INGRESOS NO OPERACIONALES.

A diciembre 31 de 2022 los ingresos No operacionales incrementaron en comparación con el periodo anterior.

En Transferencias y Subvenciones se detallan los contratos interadministrativos celebrados con la Gobernación y la Alcaldía.

Se pueden observar cómo se detalla a continuación:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--------------------------------------|--------------------|------|-------------|
| | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 540.097.444 | - | 540.097.444 |
| | SUBVENCIONES | 540.097.444 | - | |
| | | | | |

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| | INGRESOS DIVERSOS | | | |
| | MARGEN EN LA CONTRATACION | | 90.195.367 | -90.195.367 |
| | APROVECHAMIENTO | 997.674 | 234.113 | 763.561 |
| | OTROS | 3.965.353 | 398.688 | |
| | INGRESOS NO OPERACIONALES | 4.963.027 | 90.828.168 | -85.865.141 |
| | TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | 545.060.471 | 90.828.168 | 454.232.303 |

NOTA 29. GASTOS

Este rubro incluye las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud que surgen en razón al desarrollo de las funciones del objeto social de la entidad.

Los gastos de administración se encuentran conformados por cuentas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuesto, contribuciones y tasas, amortización de intangibles, depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos de administración y operación de la ESE CAMU SANTA TERESITA presentan un aumento de un 8% con respecto al periodo anterior, equivalente a **\$ 941.625.898**

A continuación, se enuncian los saldos que componen la cuenta de gastos en el estado de situación financiera el cual a la fecha los gastos de administración presentan un total de **\$ 13.242.338.142**, y los gastos no operacionales presentan un saldo de **\$ 131.125.471** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

ORIGINAL FIRMADO

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------------|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION | | | |
| | DE PERSONAL | | | |
| | SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 1.295.219.056 | 1.246.450.066 | 48.768.990 |
| | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 30.606.239 | 20.316.063 | 10.290.176 |
| | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 469.221.078 | 456.876.838 | 12.344.240 |
| | APORTES SOBRE LA NOMINA | 66.525.413 | 64.611.266 | 1.914.147 |
| | PRESTACIONES SOCIALES | 405.209.440 | 372.072.144 | 33.137.296 |
| | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 51.854.550 | 57.675.500 | -5.820.950 |
| | TOTAL GASTOS DE PERSONAL | 2.318.635.776 | 2.218.001.877 | 100.633.899 |
| 1.2 | GASTOS GENERALES | | | |
| | COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS | 5.328.669.468 | 5.230.971.142 | 97.698.326 |
| | MATERIALES Y SUMINISTRO | 2.003.378.973 | 1.423.869.100 | 579.509.873 |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.369.449.471 | 1.137.457.393 | 231.992.078 |
| | SERVICIOS PUBLICOS | 206.835.724 | 194.209.506 | 12.626.218 |
| | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 60.000.000 | 104.987.539 | -44.987.539 |
| | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 96.600.000 | 183.709.999 | -87.109.999 |
| | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | 508.180.553 | 477.954.200 | 30.226.353 |
| | SEGUROS GENERALES | 91.358.547 | 119.327.895 | -27.969.348 |
| | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 289.718.036 | 287.499.755 | 2.218.281 |
| | SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERIA | 15.200.791 | 6.540.700 | 8.660.091 |
| | PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION | 4.997.703 | 0 | 4.997.703 |
| | INTANGIBLES | 8.308.481 | 17.650.974 | -9.342.493 |
| | OTROS GASTOS GENERALES | 60.685.676 | 73.135.492 | -12.449.816 |
| | TOTAL GASTOS GENERALES | 10.043.383.423 | 9.257.313.695 | 786.069.728 |
| | IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS | 58.284.810 | 22.671.189 | 35.613.621 |
| | DETERIORO DEPRECIACION , AGOTAMIENTO | 772.323.353 | 741.429.129 | 30.894.224 |
| | AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES | 49.710.780 | 61.296.354 | -11.585.574 |
| | TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPER | 13.242.338.142 | 12.300.712.244 | 941.625.898 |

DETERIOROS Y DEPRECIACIONES:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|----------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 3 | DETERIORO,DEPRECIACION Y AMORTIACION | | | |
| | | | | - |
| | EDIFICACIONES | 339.217.874 | 338.439.842 | 778.032 |
| | REDES LINEAS Y CABLES | 3.186.014 | 3.041.379 | 144.635 |
| | MAQUINARIA Y EQUIPO | 29.997.883 | 53.894.475 | -23.896.592 |
| | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 65.147.324 | 53.500.688 | 11.646.636 |
| | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 81.046.533 | 57.308.804 | 23.737.729 |
| | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | 207.119.667 | 185.564.447 | 21.555.220 |
| | EQUIPO DE TRANSPORTE | 45.906.667 | 45.906.667 | - |
| | COMEDOR,COCHINA Y DISPENSA | 701.391 | 3.772.827 | -3.071.436 |
| | TOTAL DEPRECIACION | 772.323.353 | 741.429.129 | 30.894.224 |
| | AMORTIZACION DE INTANGIBLES | 49.710.780 | 61.296.354 | -11.585.574 |
| | TOTAL DETERIORO,DEPRECIACION Y AMORTIZACION | 822.034.133 | 802.725.483 | 19.308.650 |

Los deterioros y las depreciaciones constituyen erogaciones no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante el período.

GASTOS NO OPERACIONALES:

Los gastos no operacionales presentan un aumento en más de un 100% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 77.640.639**

En los gastos diversos corresponden a la baja de activos (recobro de cartera).

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | COMISIONES | 8.633.803 | 9.223.445 | -589.642 |
| | FINANCIEROS | 1.200.400 | 921.800 | 278.600 |
| | OTROS GASTOS DIVERSOS | 121.291.268 | 43.339.587 | 77.951.681 |
| | TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | 131.125.471 | 53.484.832 | 77.640.639 |

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

En los costos de venta y de operación se incluyen los grupos de representan erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la

representación de los servicios vendidos que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en desarrollo de sus funciones por la entidad contable pública.

A diciembre 31 de 2022 los Costos de la ESE presentan un incremento de un **18%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 2.355.690.402**.

Para tener mayor veracidad de los costos se hace necesaria la implementación de un sistema de costos que determine realmente el costo por cada servicio.

A continuación, es como se detallan:

| ITEM | DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACION |
|------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | URGENCIA, CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO | 5.443.211.745 | 4.110.855.961 | 1.332.355.784 |
| | SERV.AMB.ACTIVIDADES DE SALUD ORAL | 2.507.021.566 | 2.015.536.601 | 491.484.965 |
| | SERV.AMB.ACTIVIDADES DE P YP | 348.639.613 | 810.491.619 | -461.852.006 |
| | APOYO DIAG. LABORATORIO CLINICO | 1.671.462.415 | 1.426.599.271 | 244.863.144 |
| | APOYO DIAG. IMAGENOLOGIA | 49.018.910 | 53.987.741 | -4.968.831 |
| | HOSPITALIZACION | 0 | 163.233.774 | -163.233.774 |
| | APOYO TERAP. REHABILITACION Y TERAPIAS | 38.610.590 | 125.779.453 | -87.168.863 |
| | APOYO FARMACIA E INSUMOS | 4.562.287.110 | 3.552.910.140 | 1.009.376.970 |
| | OTROS | 993.667.820 | 998.834.807 | -5.166.987 |
| | TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS | 15.613.919.769 | 13.258.229.367 | 2.355.690.402 |

6.1.4.4.2.3. INDICADORES FINANCIEROS

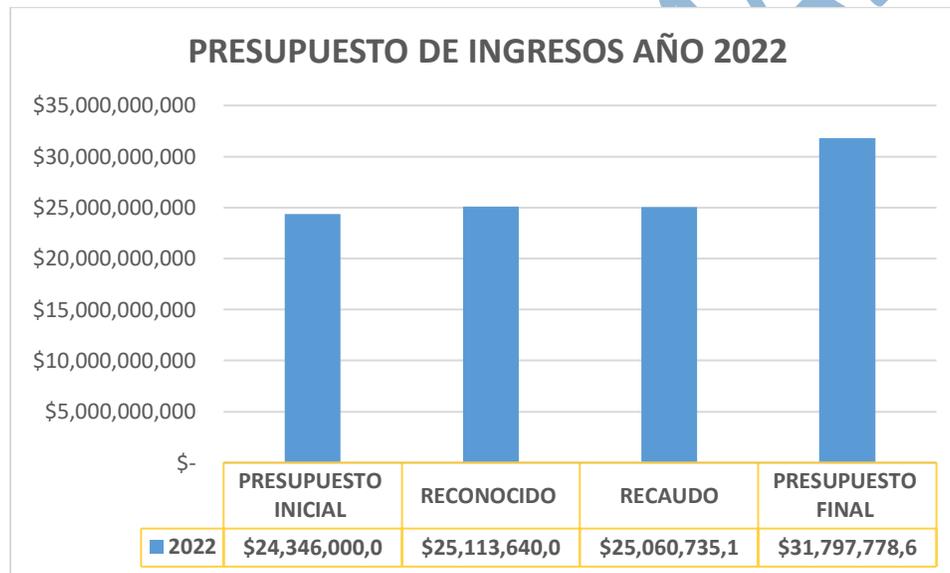
| ESE CAMU SANTA TERESITA |
|--|
| INDICADORES FINANCIEROS |
| A DICIEMBRE 31 DE: |
| <p>Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la ESE para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirve para establecer la facilidad o dificultad que representan para cubrir sus pasivos corrientes al convertir en efectivo sus activos corrientes. se trata de determinar que pasaria si la empresa se le exigiera el pago inmediato de todas sus obligaciones en el lapso menor de un año.</p> |

| DESCRIPCION DEL INDICADOR | INDICADOR | 2022 | 2021 | ANALISIS |
|--------------------------------|--|--------------------|------------|---|
| CAPITAL DE TRABAJO | Activo Corriente - Pasivo Corriente | - 3.044.143.605 | 84.885.758 | el capital de trabajo representa los recursos corrientes con que cuenta la entidad para poder funcionar, es decir lo que le quedaria a la ESE representando en efectivo u otros activos correspondientes despues de pagar sus pasivos en el corto plazo. |
| RAZON CORRIENTE | Activo Corriente / Pasivo Corriente | 0,46 | 1,02 | El indice de solvencia indica que por cada peso que adeuda del pasivo corriente la ESE tiene \$ 0,46 pesos del activo corriente para cubrir la obligacion.Generalmente se maneja el criterio que una relacion adecuada entre los activos y pasivo corrientes es de 1:1 |
| PRUEBA ACIDA | Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente | 0,42 | 0,94 | La prueba acida nos muestra con que recuros corrientes cuenta la ESE una vez deducido el inventario para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, es decir , por cada peso adeudado en el corto plazo cuenta con \$ 0,42 pesos del activo corriente sin inventarios par cubrir la obligacion con terceros . Se maneja el criterio que la relacion adecuada es 1:1 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | Total Pasivo/Total Activo | 26% | 17% | El grado de endeudamiento muestra el porcentaje del activo total que esta en poder de los acredores de la ESE. Un indice bajo representa un elevado grado de independecia de la empresa frente a sus acredores. |

6.1.4.4 EJECUCION PRESUPUESTAL

2022

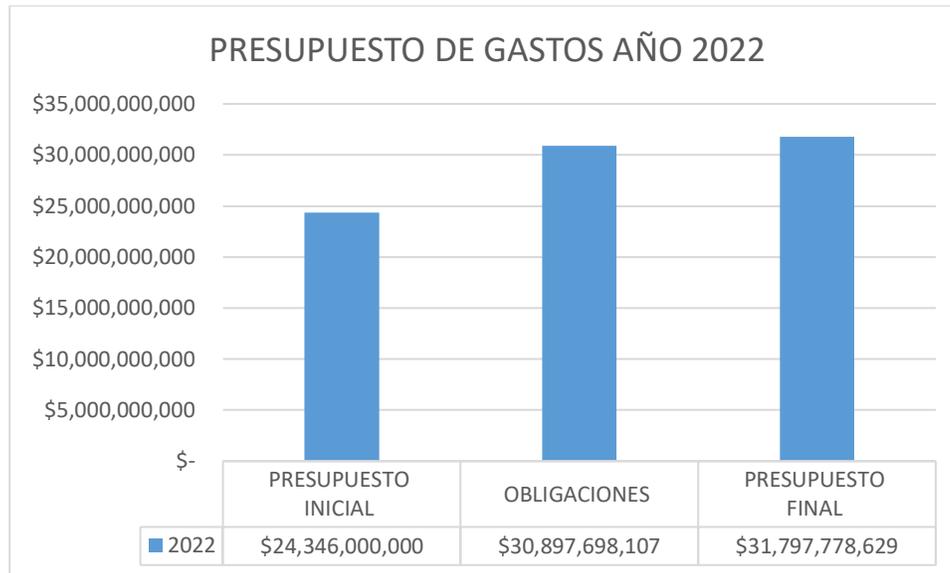
| | |
|---------------------|-------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL | \$ 24.346.000.000 |
| RECONOCIDO | \$ 25.113.640.012 |
| RECAUDO | \$ 25.060.735.167 |
| PRESUPUESTO FINAL | \$ 31.797.778.629 |



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO VIGENCIA 2022

| E.S.E CAMU SANTA TERESITA | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------|
| PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA | | |
| CONCEPTO | AÑO | % |
| | 2022 | |
| GASTOS | 24.346.000.000 | 100 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 23.646.000.000 | 97.12 |
| GASTOS DE PERSONAL | 14,420.000.000 | 59.23 |
| GASTOS GENERALES | 4,326,000,000 | 17.77 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400,000,000 | 1.64 |
| GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS | 4,500,000,000 | 18.49 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | - |
| INVERSION | 700,000,000 | 2.87 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | |

| | | |
|---------------------|----|----------------|
| PRESUPUESTO INICIAL | \$ | 24.346.000.000 |
| OBLIGACIONES | \$ | 30.897.698.107 |
| PRESUPUESTO FINAL | \$ | 31.797.778.629 |



6.1.4 CONTRATACION

Durante el año 2022, se realizaron cuarenta y ocho (48) contratos, discriminados de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Contratos de Suministros | 25 |
| Contratos de Suministros de personal | 20 |
| Contratos de Prestación de Servicios | 3 |
| TOTAL | 48 |

Igualmente se realizaron 446 Órdenes: De prestación de servicios, Suministros, obras y mantenimientos, Arrendamientos, publicidad y otros. Distribuidos de la siguiente manera:

| | |
|---|-----|
| Órdenes de Prestación de Servicios | 332 |
| Órdenes de Suministros | 48 |
| Órdenes de Prestación de Servicios Transporte | 27 |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Ordenes de Obras y Mantenimientos | 25 |
| Arrendamientos | 4 |
| Ordenes de Publicidad | 10 |
| TOTAL | 446 |

La diferencia que existe entre Contratos y Ordenes, es su cuantía o valor, ya que los contratos son los que superan la mínima cuantía establecida en el Manual de Contratación de la E. S. E. CAMU Santa Teresita que actualmente es de 100 salario mínimos mensuales legales vigentes y las ordenes son las que no lo superan. Y en cuanto a sus formalidades los contratos requieren mayor formalidad que las ordenes, como, por ejemplo: los contratos además de tener sus estudios previos de conveniencia en su etapa precontractual, también requiere términos de referencia, convocatoria en algunos casos cuando no sea contratación directa), y en su etapa contractual requiere acta de inicio y aprobación de pólizas, y en las ordenes no.

Haciendo una comparación entre el año 2021 hubo un incrementos en el número de contratos, ya que en el 2021 se realizaron un total de 44 contratos y en el año 2022 se realizaron 48; al igual que en las ordenes de prestación de servicios y suministro donde en el año 2021 se hicieron 398 y el en el 2022 se realizaron 446, debido a que se realizaron órdenes para la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscrito con la Gobernación (donde se contrató el talento humano de otros municipios) y con la Alcaldía de Santa Cruz de Lorica, para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2021 – 2022, lo cual incremento considerablemente el número de contratos u orden de servicios del talento humano.

Además de ello en el área de contratación mensualmente publica o carga la información de los contratos u órdenes que se realizan durante el mes en la página web de Colombia Compra Eficiente virtual SECOP I y II.

Igualmente, trimestralmente se envía informe de los contratos y ordenes al asesor del área financiera y administrativa para que sean publicados en la plataforma virtual de SIHO.

6.1.5 AREA DE SISTEMAS

1. Durante el periodo de enero a diciembre del 2022, el equipo de trabajo del área de sistemas de esta entidad efectuó actividades adicionales a las programadas en el plan operativo 2022 teniendo en cuenta las necesidades resultantes de eventualidades sistemática como:
2. **Copias de seguridad:** Adicionalmente a las copias automatizadas que se efectúan sobre los sistemas de información de la entidad, se realizan copias manuales sobre la base de datos de XENCO e INLAB, cada 10 días, como respaldo alterno, a cualquier evento.
3. **Mantenimientos y configuraciones a la página web:** Para este periodo el área de sistema ha realizado mantenimientos de limpieza, identificación de amenazas y fortalecimiento de seguridad a la página web, para con ello minimizar al máximo los riesgos de navegación en la misma, tanto para los usuarios como para la entidad. De igual forma se ha configurado su estructura buscando dar cumplimiento a la ley 1519, cuyo propósito es generar espacios de transparencia y acceso a la información.
4. **Asignación y redistribución de correos corporativos:** se especificó la asignación de correos corporativos principalmente en cabeza de los

coordinadores de las diferentes áreas, resaltando la importancia, responsabilidad y uso adecuado.

5. **Cambios de dispositivos:** el personal del área de sistemas de esta entidad, cambio 152 dispositivos informáticos en las dependencias que así lo requirieron.
6. **Instalación de dispositivos:** durante este periodo se instalaron 87 dispositivos con los que no se contaban en las estaciones de trabajo intervenidas y que eran necesarios para que mejoraran su labor.
7. **Reparación y reutilización de dispositivos:** para este periodo, se realizaron 365 recargas de tóner y se repararon 174 dispositivos, para su reutilización.
8. **Adecuación de redes, transmisión de datos y actualizaciones del sistema:** A través de la empresa Sinergy, se realizaron mantenimientos preventivos sobre la intranet de la entidad en los diferentes puestos de salud, se reemplazaron los radios enlaces de las flores y la Doctrina, los cuales tenían afectaciones y por tal motivo dichos puntos no podían acceder al sistema. Así mismo se instaló antena y radio enlace en la sede antigua para generar un nuevo punto de atención de la entidad (agendamiento de citas presenciales y pai web)
9. De igual forma a través de la empresa XENCO S.A, proveedora del sistema de información principal, se gestionó la actualización de la parte financiera y operativa asistencial, de acuerdo a los requerimientos exigidos por las diferentes normas y estamentos que nos rigen como entidad prestadora de salud.

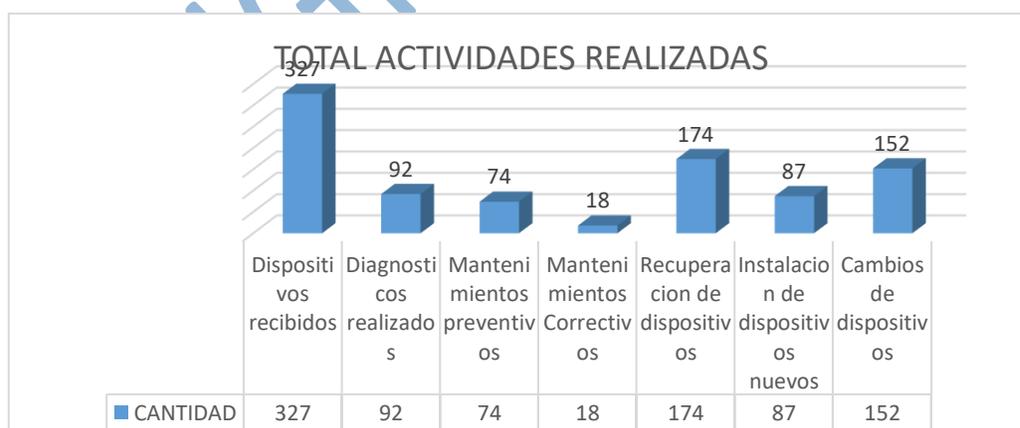
- **Información sobre el talento humano vinculado al área, con el cual ha desarrollado todas las actividades o procesos encargados, indicando sus responsabilidades y carga laboral.**

Las actividades desarrolladas para la vigencia, estuvieron a cargo de la Ingeniera de sistemas Kathia Sánchez Peinado (Coordinadora del área) y su equipo de trabajo:

- Katherine Ramos (Ingeniera de Soporte)
- Fernando Correa (Ing. Auxiliar de Sistemas)
- José Luis Guerra (Ing. Auxiliar de Sistemas)
- Kelwin Sossa (Tec. Auxiliar de Sistemas)

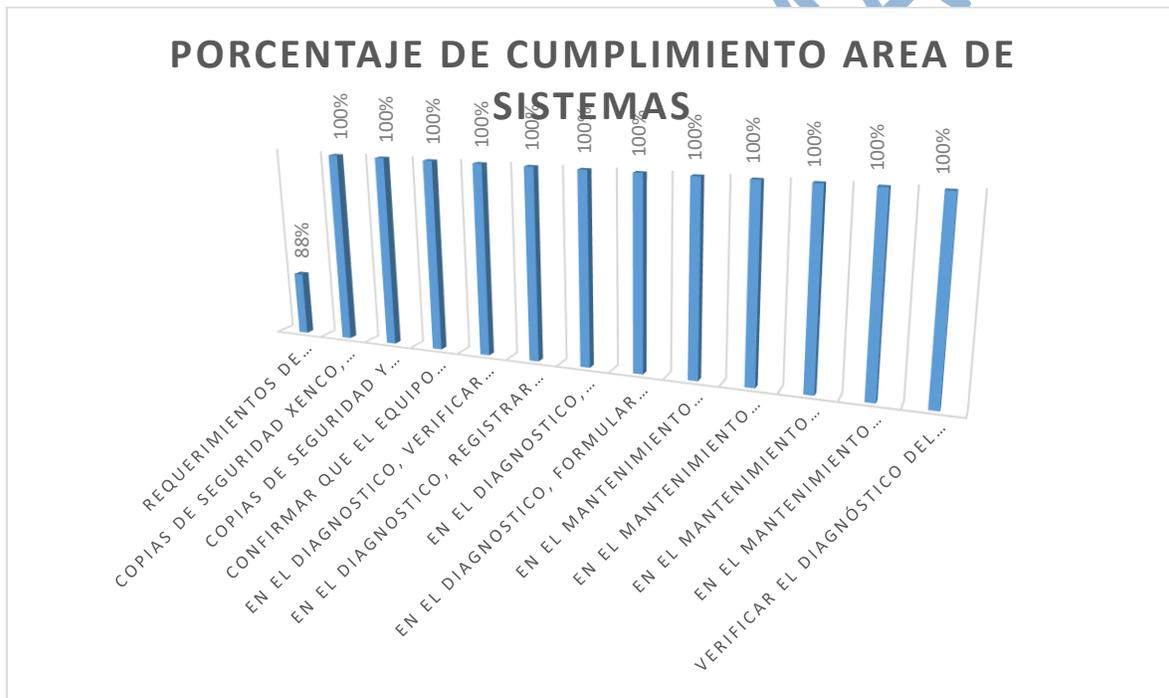
A quienes su carga laboral fue asignada de acuerdo a las necesidades emergentes de la operatividad y sus fortalezas frente a las diferentes situaciones. Teniendo en cuenta que la coordinador y la ingeniera de soporte se encargan de la parte administrativa y gestión en el área y los auxiliares de la asistencia en mantenimientos de las estaciones de trabajo informático.

- **Global Actividades Realizadas Por El Área De Sistemas**



Para el periodo de enero a diciembre del 2022, esta dependencia recibió 327 dispositivos, realizó 92 Diagnósticos de pc, 74 Manteamientos preventivos, 18 Mantenimientos correctivos, recupero 174, instaló 87 y cambió 152 dispositivos.

- **Promedio De Cumplimiento De Las Actividades Del Plan Operativo Anual**



De las actividades estipuladas en el plan operativo 2022 en cuanto al porcentaje de cumplimiento para el periodo de enero a diciembre, la mayoría registró un índice del 100%. Solo los requerimientos de dispositivos registraron el 88%, esto ya que, de

452 dispositivos solicitados por el área de sistemas, solo se recibieron 327. Lo cual deja un balance general del 99% de cumplimiento.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizando los datos obtenidos se puede evidenciar en forma general que, el balance en cuanto al desempeño del área es positivo, ya que se ha logrado resolver en su mayoría, las necesidades de las diferentes estaciones de trabajo de la E.S.E CAMU Santa Teresita, a pesar de los inconvenientes, por ejemplo, la escases de algunos insumos cuya provisión se hace necesaria para dar solución oportuna a las anomalías que afectan la operatividad en algunas estaciones de trabajo.

Es de resaltar los resultados obtenidos gracias a los Reacondicionamientos infraestructurales realizados en las sedes Flores, Doctrina y sede antigua, así como las actualizaciones en el sistema principal (XENCO), el fortalecimiento y actualización de la página web, para prestar un mejor servicio a los funcionarios de la ESE CAMU SANTA TERESITA:

Los procesos que se implementaron en el área permitieron superar las adversidades y hacer buen uso de la infraestructura e insumos, creando políticas de reutilización, reacondicionamiento de reubicación de equipos tecnológicos, partes y periféricos.

Quedan pendiente temas como el fortalecimiento de la protección eléctrica al hardware que soporta el sistemas central, lo cual ya se gestionó con gerencia y el área de mantenimiento, esperando obtener una pronta solución, con la instalación de los equipos adecuados para el funcionamiento optimo de la infraestructura

6.1.6 AREA DE ARCHIVO

DESCRIPCIÓN POR PROCESOS Y ACTIVIDADES, DE LA LABOR REALIZADA

- Recibir los oficios internos y externos, que estén en orden para dar el respectivo trámite del radicado diario que maneja la ventanilla única de la E.S.E. CAMU Santa Teresita para entrada y salida de documentos.
- Radicar, escáner y guardar los oficios entrantes que llegan a la ese a través del programa SGD del Archivo Central.
- Sacar planilla única de registro físico para entrega de documento.
- Trasladar la documentación diariamente una vez se radique alas diferentes dependencia que correspondan.
- Tomarle la firma a las personas que se le haga entrega del oficio en la planilla.
- Guardar las planillas del registro físico en una carpeta de recibidos diarios del Archivo Central.
- Recibir los oficios que se le van a dar el trámite de envió por correos certificados.
- Empacarlos en sobres blanco de la empresa, marcarlos debidamente con su respectiva dirección y el nombre a quien se le dirige.
- Verificar que la documentación recibida este en buenas condiciones para trasladarla al Archivo Central de la E.S.E. CAMU Santa Teresita.
- Entregar circular a las dependencias para la entrega de las diferentes documentaciones que reposan en el Archivo de Gestión.
- Recibir la documentación de las diferentes dependencias.
- Verificación de la documentación que este en buenas condiciones, foliada legajada, codificada y con sus respectivas carpetas.
- Clasificarlas por dependencias.

Más cerca de ti!

- Ingresarlas en la base de dato que existe en el Archivo Central.
- Guardarlas en cajas adecuadas, clasificándolas por dependencias y años correspondientes.
- Verificar en la base de datos del Archivo Central la documentación que esta vencida, según las TRD.
- Clasificar la documentación para la depuración de los documentos vencido, según las TRD.

DATOS OBTENIDOS, GESTIÓN DOCUMENTAL

INDICADORES

- Recibir los oficios internos y externos, que estén en orden para dar el respectivo tramite del radicado diario que maneja la ventanilla única de la E.S.E. CAMU Santa Teresita para entrada y salida de documentos.

El indicador de cumplimiento de esta actividad se cumple satisfactoriamente en un 100%, ya que todos los oficios recibidos tanto internos como externos recibieron su trámite de acuerdo con el procedimiento establecido.

COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

El Área de Gestión Documental en los últimos meses ha crecido exponencialmente, dado al traslado de los Archivos de Gestión represados en las dependencias de la E.S.E. Camu Santa Teresita. Toda la documentación que se manejó en el último tiempo no se reportó en el Archivo Central en los tiempos que recomienda las TRD. Por lo tanto, recomendamos que a partir de la nueva anualidad se entreguen los Archivos de Gestión en los tiempos estipulados por las TRD. Por último, es prioridad la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), ya que existen procesos en la E.S.E. Camu Santa Teresita que no están inmerso en las TRD, y al momento del traslado al archivo central no sabemos si archivar y cuánto tiempo debemos retener esa documentación.

Más cerca de ti!

6.1.7 INFORME SIAU

1. SERVICIO DE INFORMACIÓN AL USUARIO “SIAU”

TABULACIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E CAMU SANTA TERESITA LORICA

OBJETIVO GENERAL.

- Evaluar el grado de satisfacción e insatisfacción de los usuarios con relación a la calidad de los servicios de salud de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA de Lorica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar las necesidades y expectativas de los usuarios con relación a la satisfacción e insatisfacción, priorizando sus necesidades en la prestación de los servicios.
- Atender las PQRS-F que los usuarios presenten sobre la deficiencia, eficiencia, eficacia, calidad y calidez en la prestación de los servicios en busca de la mejora continua.
- Mantener canales de comunicación con los usuarios, que permita conocer sus inquietudes en pro de su satisfacción, en apoyo del recurso humano de la institución, trabajando de manera humanizada y con calidad.

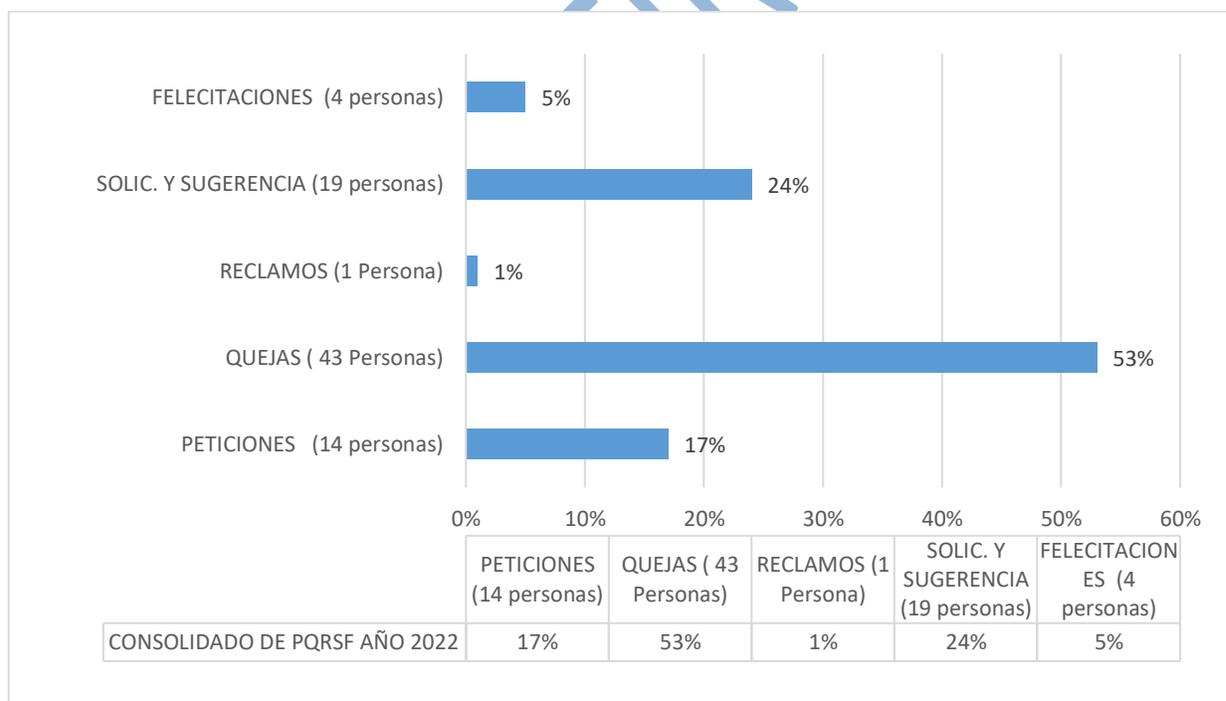
Nota: las quejas y sugerencias fueron recepcionadas y debidamente diligenciadas a través del procedimiento de atención al usuario y se les dio trámite en los siguientes (4) días hábiles posterior a la apertura.

| MES | PETICION | QUEJAS | RECLAMOS | SOLICITUDES Y SUGERENCIA | FELICITACION |
|---------|----------|--------|----------|--------------------------|--------------|
| ENERO | 0 | 5 | 1 | 1 | 0 |
| FEBRERO | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| MARZO | 4 | 3 | 0 | 3 | 0 |

Más cerca de ti!

| | | | | | |
|-------------------|----|----|---|----|---|
| ABRIL | 0 | 7 | 0 | 0 | 1 |
| MAYO | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| JUNIO | 1 | 2 | 0 | 5 | 0 |
| JULIO | 3 | 5 | 0 | 1 | 0 |
| AGOSTO | 1 | 6 | 0 | 1 | 0 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 |
| OCTUBRE | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| NOVIEMBRE | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| DICIEMBRE | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL CONSOLIDADO | 14 | 43 | 1 | 19 | 4 |

CONSOLIDADO PQRSF de 2022



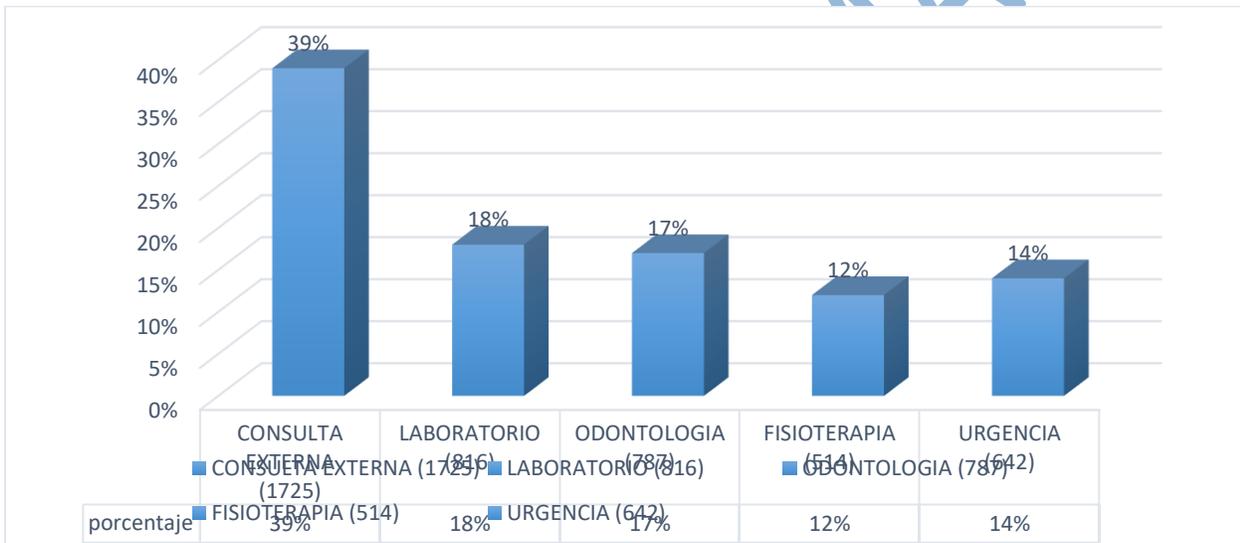
Durante el año 2022 se realizaron (4484) encuestas de satisfacción, distribuidas así:

TOTAL USUARIOS ENCUESTADOS POR SERVICIO DURANTE EL AÑO 2022

Más cerca de ti!

| SERVICIOS | N° DE USUARIOS | PORCENTAJE |
|------------------|----------------|-------------|
| CONSULTA EXTERNA | 1725 | 39% |
| LABORATORIO | 816 | 18% |
| ODONTOLOGIA | 787 | 17% |
| FISIOTERAPIA | 514 | 12% |
| URGENCIAS | 642 | 14% |
| TOTAL | 4484 | 100% |

TOTAL USUARIOS ENCUESTADOS POR SERVICIO DURANTE EL AÑO 2022



Se realizaron en total 4484 encuestas, donde 1725 encuestas corresponden al servicio de Consulta externa lo que representa el 39% del total de encuestas realizadas, 816 encuestas fueron realizadas en el servicio de Laboratorio que representa el 18%, en el servicio de odontología se realizaron 787 encuestas que representan el 17%, en el servicio de fisioterapia se realizaron 514 encuestas lo que representa el 12% del total de las encuestas realizadas y en el servicio de urgencia se realizaron 642 encuestas que representa el 14% del total de encuestas realizadas.

Más cerca de ti!

CONSOLIDADO DE GRADO DE SATISFACCION POR SERVICIOS, DE LOS USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2022

| SATISFACCION DEL USUARIO POR SERVICIO | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|-----|-------------|-----|-------------|-----|--------------|------|------------|-------|----------------|-------------|
| SI/NO | C.EXTERNA | | LABORATORIO | | ODONTOLOGIA | | FISIOTERAPIA | | URGENCIAS | | TOTAL USUARIOS | % |
| SI | 1705 | 99% | 808 | 99% | 777 | 99% | 514 | 100% | 641 | 99.8% | 4445 | 99% |
| NO | 20 | 1% | 8 | 1% | 10 | 1% | 0 | 0% | 1 | 0.2% | 39 | 1% |
| TOTAL | 1725 | | 816 | | 787 | | 514 | | 642 | | 4484 | 100% |

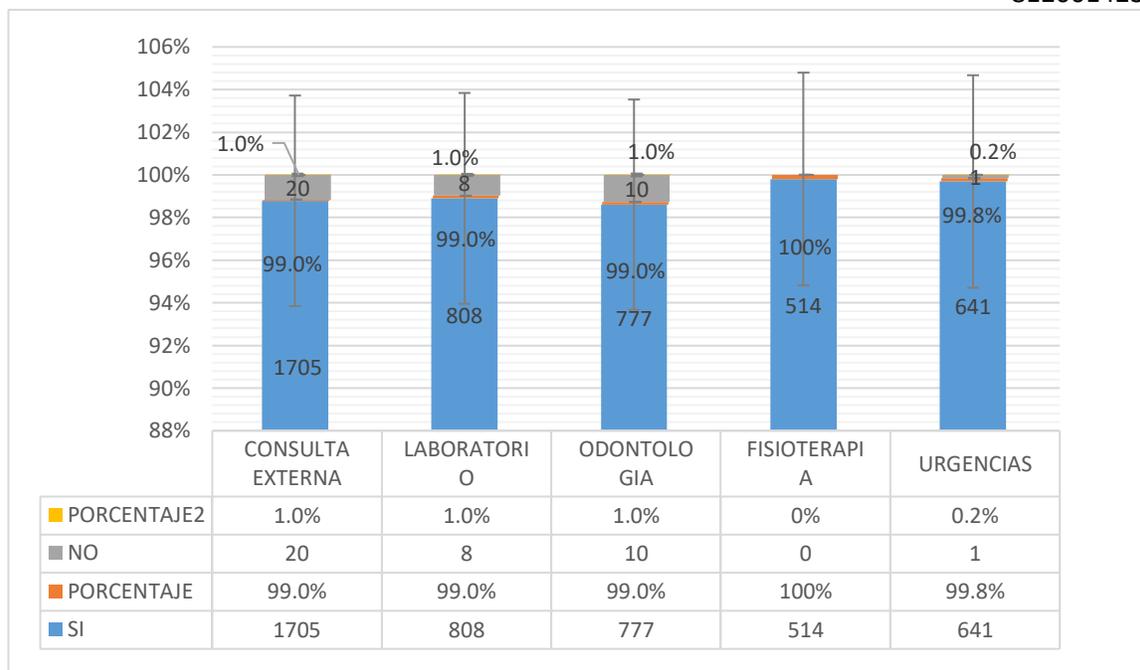
El grado de satisfacción para el año 2022 fue de 99% y el de insatisfacción fue de 1% este último obedece a quejas formuladas por inconformidades al momento de las citas telefónicas por lo general debido a mala conexión que existe, sobre todo a los usuarios de zona rural. Por otra parte, tanto en odontología como en laboratorio, las quejas se presentaron por la cantidad de usuarios en sala, lo que genero demora en la atención en estos servicios, de igual manera se presentan inconformidades en la urgencia debido al trato inadecuado, recibido por parte de los auxiliares que laboran en el servicio.

M á s c e r c a d e t i !

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

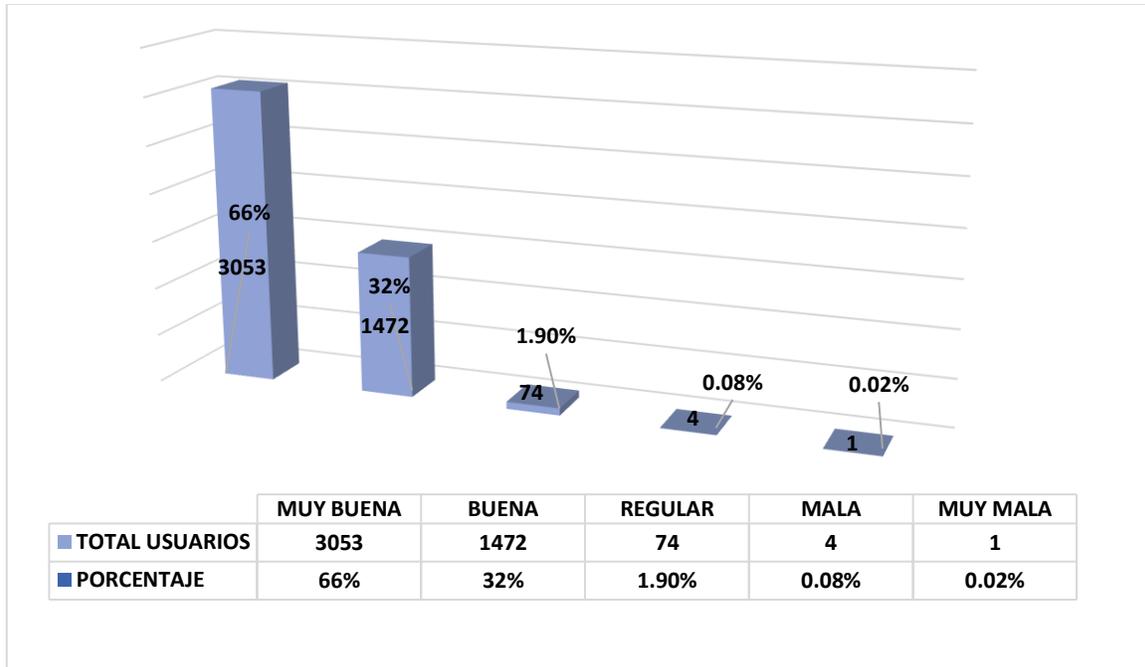


LOS USUARIOS CALIFICAN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA IPS DE LA SIGUIENTE MANERA

| RESPUESTA | CONSULTA EXTERNA | LABORATORIO | ODONTOLOGIA | FISIOTERAPIA | URGENCIAS | TOTAL USUARIOS | % |
|--------------|------------------|-------------|-------------|--------------|------------|----------------|-------------|
| MUY BUENA | 872 | 470 | 223 | 176 | 429 | 2170 | 48.3% |
| BUENA | 831 | 325 | 552 | 337 | 207 | 2252 | 50.2% |
| REGULAR | 20 | 19 | 12 | 1 | 4 | 56 | 1.2% |
| MALA | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 6 | 0.3% |
| MUY MALA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL | 1725 | 816 | 787 | 514 | 642 | 4484 | 100% |

Más cerca de ti!

LOS USUARIOS CALIFICAN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA IPS DE LA SIGUIENTE MANERA



En lo referente capacitaciones a usuarios se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

- Se realizaron capacitaciones una vez al mes a los miembros de alianza de usuarios, con temas relacionados con las políticas de participación social en salud, tales como Legislación en salud y conformación de alianza de usuarios. De igual forma durante el año 2022 se llevaron a cabo las reuniones programadas atendiendo a las medidas de bioseguridad establecidas por el ministerio de salud a evitar las aglomeraciones. Dichas reuniones fueron realizadas el último viernes de cada mes, dando cumplimiento a lo establecido por ley.

Más cerca de ti!



- En el 2022 se realizó recorrido en los diferentes puestos de salud de los corregimientos de manantial, palo de agua, lazo, rodeo, las flores, doctrina, candelaria, tierraltica, mata de caña, carito, Nariño, morales, los Gómez, los monos, peinada, Cotoca, castilleral, san Sebastián y los higales en donde se encontraron quejas y reclamos en los buzones de sugerencias.

Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba



Nota: las quejas y sugerencias fueron recepcionada y debidamente diligenciadas a través del procedimiento de atención al usuario y se les dio trámite en los siguientes (4) días hábiles posterior a la apertura.

- Otra de las actividades ejecutadas durante el año 2021 fue la realización del comité de ética hospitalaria, el cual se reunía mensualmente, para evaluar las PQRS correspondientes a cada mes. La reunión se efectuó el último día hábil del mes en curso.

Más cerca de ti!

REALIZACION DE COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA 2022



Más cerca de ti!

6.2 GESTIÓN MISIONAL

GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

6.2.1. INFORME RIPS 2022

GEOREFERENCIACION

| | |
|----------------|------------------------|
| 209.968 | TOTAL ATENDIDOS |
| 209.968 | URBANO |
| 419.936 | RURAL |

GEOREFERENCIACION DE LA POBLACION ATENDIDA



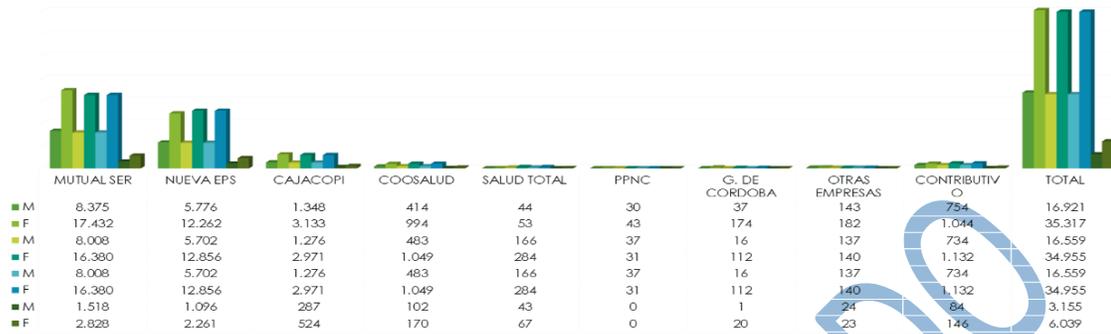
ATENCIONES POR GÉNERO

53.194 MASCULINOS

89.467 FEMENINOS

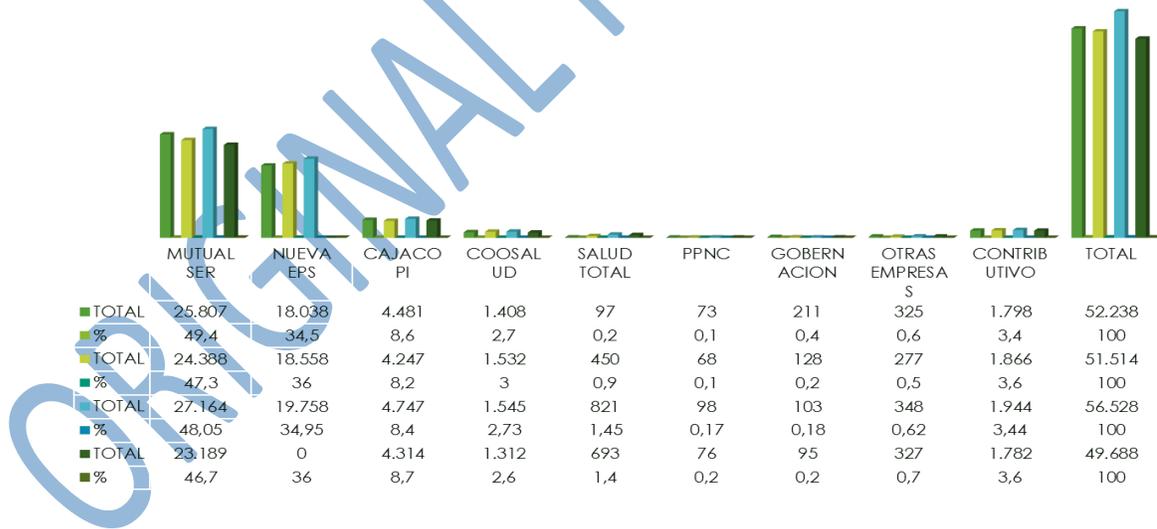
Más cerca de ti!

PERSONAS ATENDIDAS X GENERO



ATENCIONES POR EAPB

POBLACION ATENDIDA POR EAPB



Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

ATENCIONES POR GRUPOS ETARIOS

| POBLACION ATENDIDA DURANTE LOS TRIMESTRES SEGUN LOS GRUPOS ETARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| EAPB | 1ER TRIMESTRE | | | | | 2DO TRIMESTRE | | | | | 3ER TRIMESTRE | | | | | 4TO TRIMESTRE | | | | | | | | |
| | 1° Infancia (0-5 AÑOS) | Infancia (6-11 AÑOS) | Adolescencia (12-17 AÑOS) | Juventud (18-26 AÑOS) | Adultez (27-59 AÑOS) | Vejez (60 AÑOS Y MAS) | 1° Infancia (0-5 AÑOS) | Infancia (6-11 AÑOS) | Adolescencia (12-17 AÑOS) | Juventud (18-26 AÑOS) | Adultez (27-59 AÑOS) | Vejez (60 AÑOS Y MAS) | (0-5 AÑOS) | (6-11 AÑOS) | (12-17 AÑOS) | (18-26 AÑOS) | (27-59 AÑOS) | (60 AÑOS Y MAS) | 1° Infancia (0-5 años) | Infancia (6-11 años) | Adolescencia (12-17 años) | Juventud (18-26 años) | Adultez (27-59 años) | Vejez (60 años y más) |
| MUTUAL SER | 3621 | 2046 | 2199 | 3886 | 9413 | 4642 | 3.650 | 2.088 | 2.135 | 3.667 | 8.603 | 4.245 | 3.619 | 2.347 | 2.516 | 4.079 | 9.855 | 4.748 | 1481 | 536 | 522 | 827 | 836 | 144 |
| NUEVA EPS | 2603 | 981 | 1649 | 2861 | 6703 | 3241 | 2.717 | 1.061 | 1.706 | 2.779 | 7.271 | 3.024 | 2.854 | 1.286 | 1.935 | 2.964 | 7.266 | 3453 | 1107 | 282 | 404 | 771 | 700 | 93 |
| CAJACOPI | 750 | 315 | 392 | 754 | 1610 | 660 | 788 | 319 | 397 | 640 | 1481 | 622 | 775 | 445 | 437 | 784 | 1.595 | 711 | 320 | 73 | 99 | 163 | 139 | 17 |
| COOSALUD | 237 | 110 | 173 | 245 | 523 | 120 | 262 | 159 | 179 | 254 | 568 | 110 | 273 | 149 | 175 | 249 | 581 | 118 | 80 | 37 | 31 | 64 | 55 | 5 |
| SALUD TOTAL | 15 | 8 | 6 | 14 | 43 | 11 | 101 | 49 | 32 | 63 | 139 | 66 | 152 | 102 | 71 | 89 | 283 | 124 | 37 | 9 | 16 | 30 | 14 | 4 |
| PPNC | 13 | 6 | 5 | 23 | 21 | 5 | 14 | 5 | 5 | 17 | 24 | 3 | 11 | 10 | 8 | 31 | 32 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| G. DE CORDOBA | 18 | 13 | 30 | 85 | 64 | 1 | 8 | 7 | 14 | 43 | 55 | 1 | 8 | 3 | 5 | 50 | 37 | 0 | 2 | 0 | 2 | 15 | 2 | 0 |
| OTROS MUNICIPIOS | 72 | 16 | 34 | 51 | 131 | 21 | 46 | 14 | 29 | 41 | 125 | 22 | 49 | 62 | 29 | 43 | 138 | 27 | 39 | 6 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| CONTRIBUTIVO | 200 | 85 | 80 | 310 | 1013 | 110 | 274 | 134 | 102 | 330 | 919 | 107 | 263 | 129 | 92 | 298 | 1.038 | 124 | 87 | 19 | 11 | 35 | 78 | 0 |
| TOTAL | 7.529 | 3.580 | 4.568 | 8.229 | 19.521 | 8.811 | 7.860 | 3.836 | 4.599 | 7.834 | 19.185 | 8.200 | 8.004 | 4.533 | 5.268 | 8.587 | 20.825 | 9.311 | 3.153 | 962 | 1.085 | 1.905 | 1.826 | 263 |

Más cerca de ti!

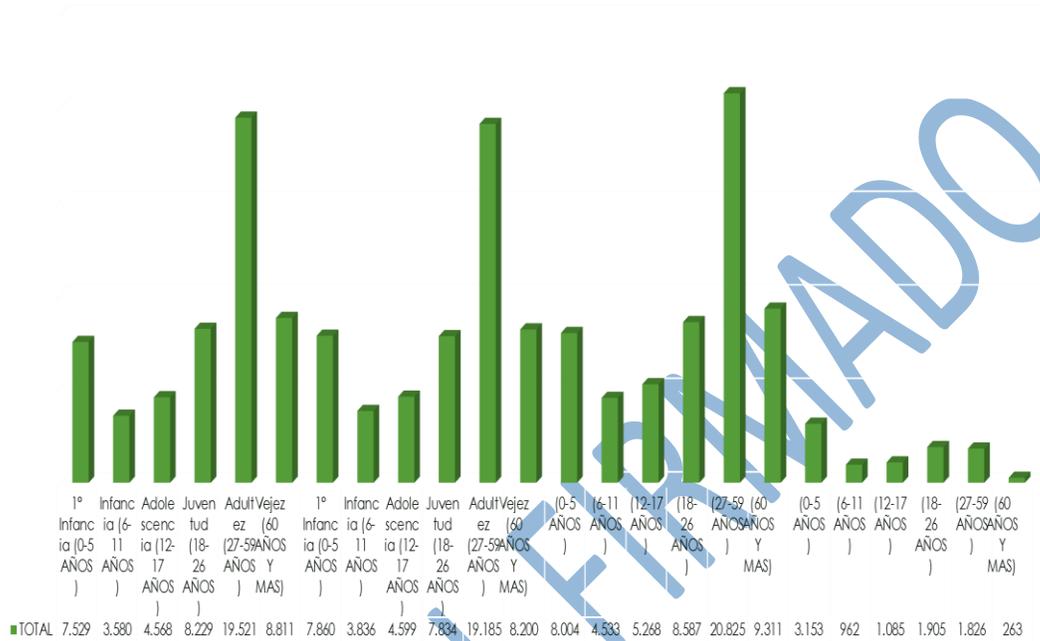
Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

ATENCIONES X GRUPOS ETARIOS

POBLACION ATENDIDA DURANTE LOS TRIMESTRES SEGÚN LOS GRUPOS ETARIOS



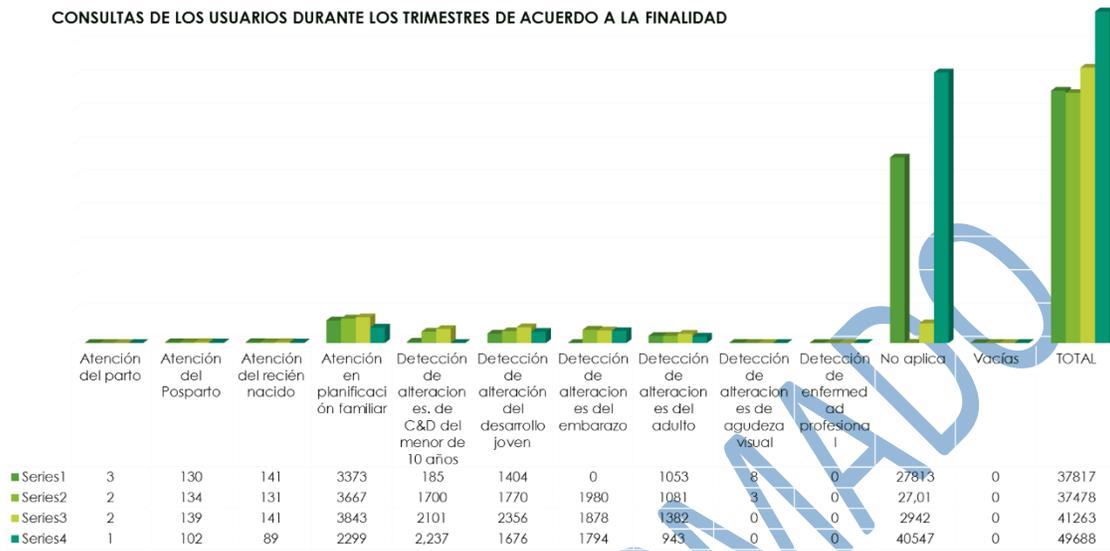
| | | | |
|---------------|--------------|---------------|---------------|
| 1ER TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE | 4TO TRIMESTRE |
|---------------|--------------|---------------|---------------|

CONSULTAS DE ACUERDO A LA FINALIDAD

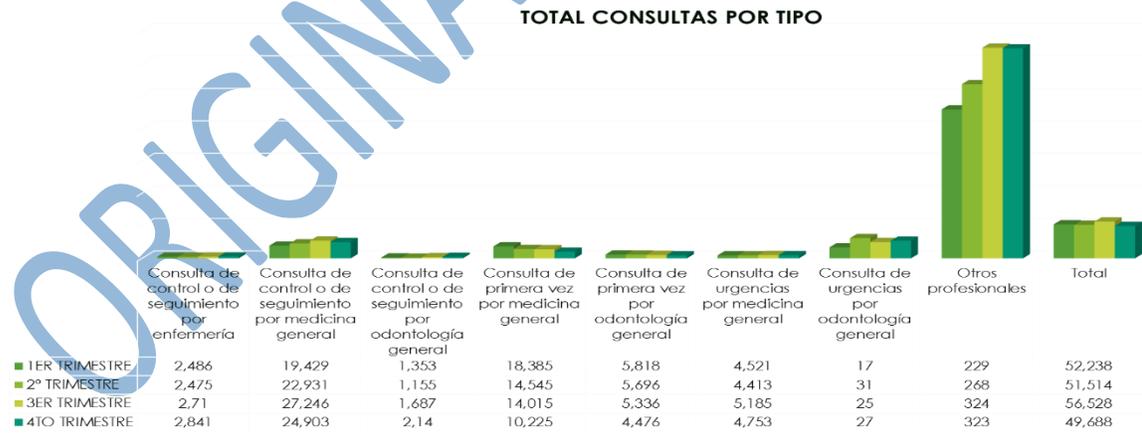
| | | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| 37817 | 37478 | 41263 | 49688 | 166246 |
| 1ER TRIM | 2DO TRIM | 3ER TRIM | 4TO TRIM | TOTAL CONSULTAS |

Más cerca de ti!

CONSULTAS DE LOS USUARIOS DURANTE LOS TRIMESTRES DE ACUERDO A LA FINALIDAD



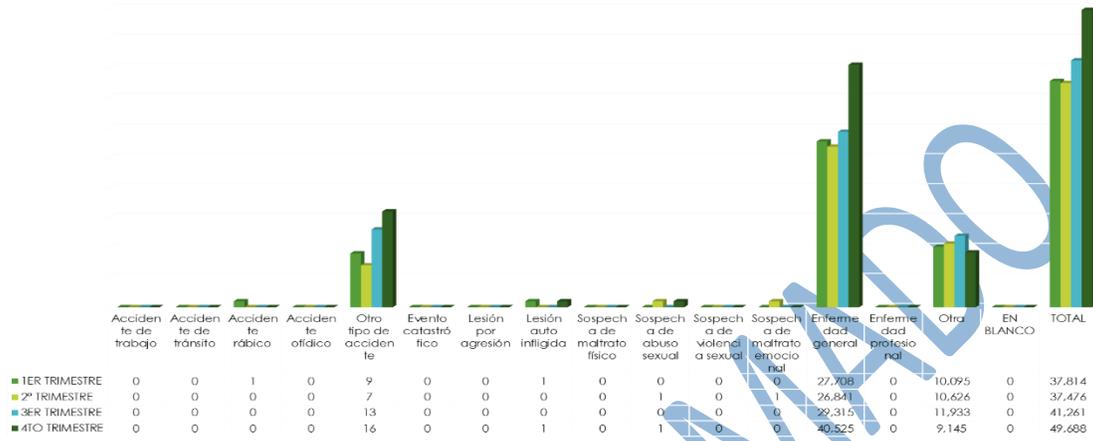
TIPOS DE ATENCIONES REALIZADAS



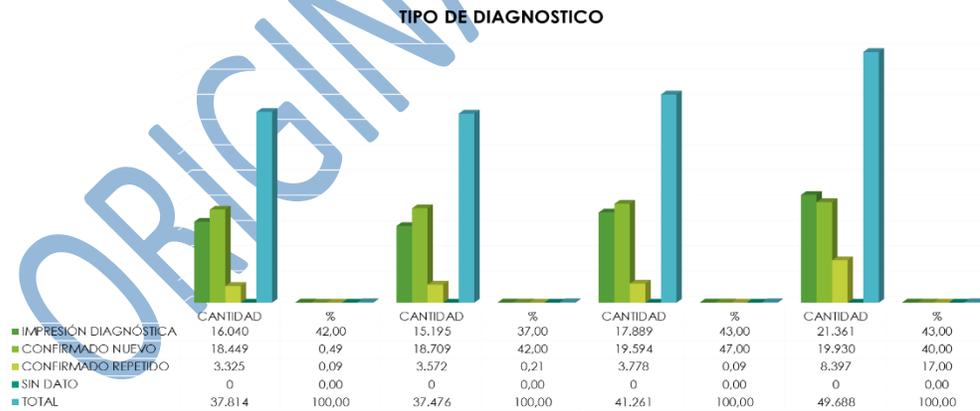
Más cerca de ti!

CONSULTAS EXTERNAS DURANTE LOS TRIMESTRES

TOTAL CONSULTA PÒR CAUSA EXTERNA



TIPOS DE DIAGNOSTICOS EN LAS ATENCIONES DURANTE LOS SEMESTRES



| | | | |
|---------------|--------------|---------------|---------------|
| 1ER TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE | 4TO TRIMESTRE |
|---------------|--------------|---------------|---------------|

Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

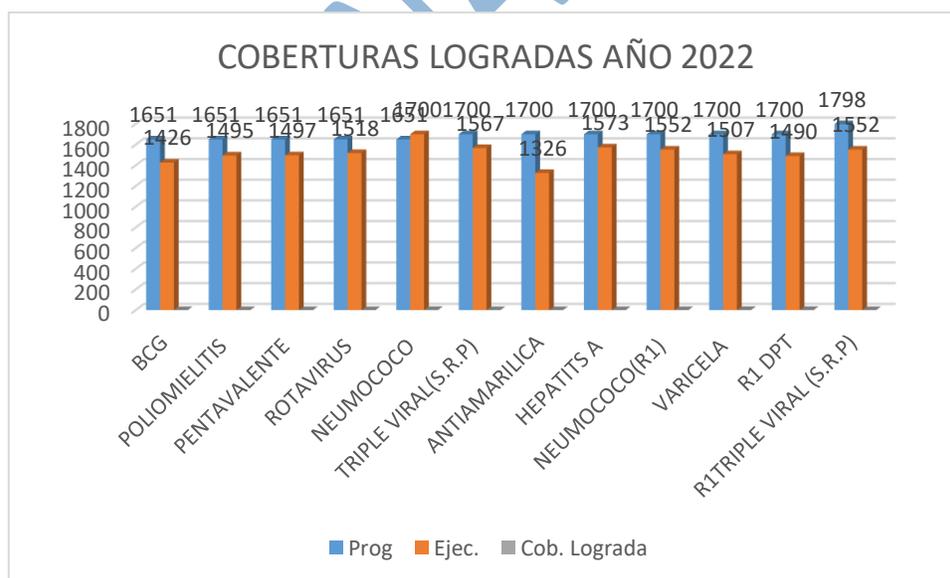
Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

6.2.2 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

COBERTURAS DE VACUNACION AÑO 2022

| BIOLOGICOS | Prog | Ejec. | Cob. Lograda | Cob. Útiles |
|------------------------|------|-------|--------------|-------------|
| BCG | 1651 | 1426 | 86.4% | 95 |
| POLIOMIELITIS | 1651 | 1495 | 90.6% | 95 |
| PENTAVALENTE | 1651 | 1497 | 90.7% | 95 |
| ROTAVIRUS | 1651 | 1518 | 91.9% | 95 |
| NEUMOCOCO | 1651 | 1700 | 94% | 95 |
| TRIPLE VIRAL(S.R.P) | 1700 | 1567 | 92.2% | 95 |
| ANTIAMARILICA | 1700 | 1326 | 78% | 95 |
| HEPATITS A | 1700 | 1573 | 92.5% | 95 |
| NEUMOCOCO(R1) | 1700 | 1552 | 91.3% | 95 |
| VARICELA | 1700 | 1507 | 89% | 95 |
| R1 DPT | 1700 | 1490 | 88% | 95 |
| R1TRIPLE VIRAL (S.R.P) | 1798 | 1552 | 86.3% | 95 |

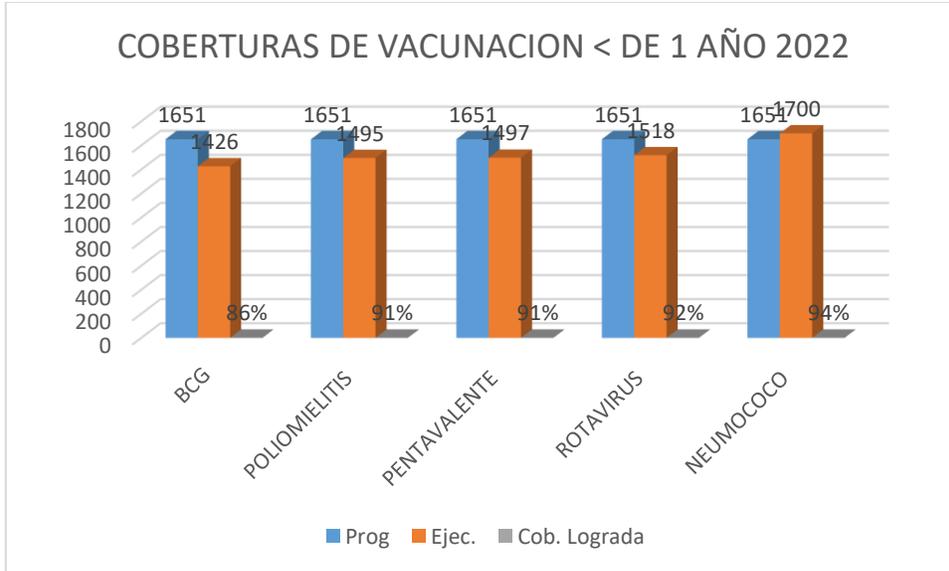


Más cerca de ti!

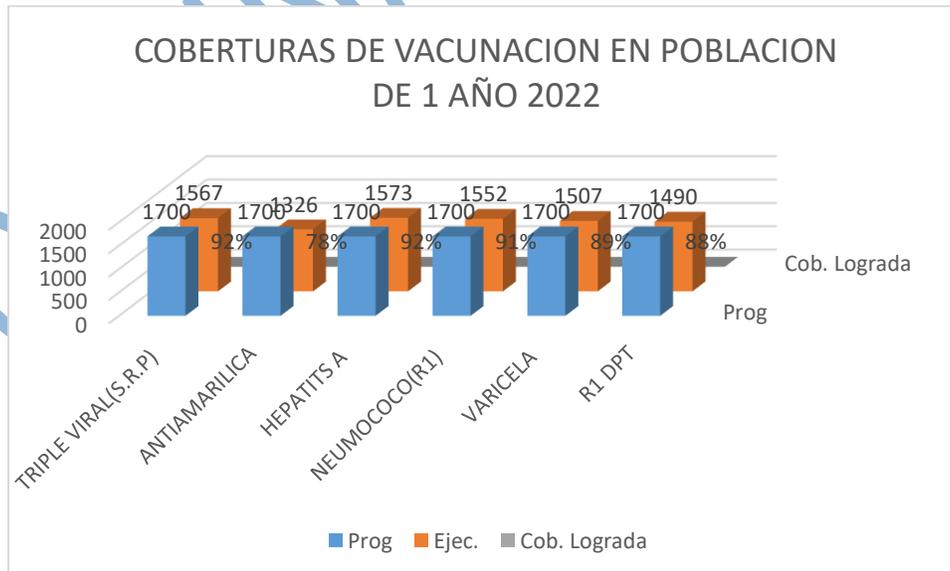
Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba



Se evidencia que en la población < de 1 año se logró coberturas en vacunación por debajo del 95% en todos los biológicos trazadores, muy a pesar de que se utilizaron varias estrategias de vacunación, la pandemia del covid 19 influencio para no lograr coberturas de vacunación.



Más cerca de ti!

Se evidencia que en la población de 1 año se logró coberturas por debajo del 95% en todos los biológicos, muy posiblemente influyo la pandemia del COVID 19, desabastecimiento por parte del nivel central de algunos biológicos como Fiebre Amarilla, Varicela entre otros, otra situación para no lograr Coberturas de Vacunación (casas cerradas, padres y/o cuidadores negativos a vacunar a los niños y niñas y miedo hacer contagiado por parte del personal de salud).

COBERTURAS DE VACUNACION POR TRIMESTRES AÑO 2022

| BIOLOGICOS | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | TOTAL TRIMESTRES |
|------------------------|--------|---------|----------|---------|------------------|
| BCG | 20.7% | 21.8% | 21.8% | 22.1% | 86.4% |
| POLIO Y PENTA | 23.7% | 23.2% | 24% | 19.8% | 90.7% |
| ROTAVIRUS | 25% | 22.9% | 23% | 21% | 91.9% |
| NEUMOCOCO | 25% | 23% | 24% | 22% | 94% |
| TRIPLE VIRAL (S.R.P) | 22% | 22% | 18.8% | 22.4% | 92.2% |
| HEPATITS A | 22% | 22% | 16.3% | 23.3% | 92.5% |
| VARICELA | 22% | 22% | 19% | 22.6% | 89% |
| ANTIAMARILICA | 22% | 22% | 20.9% | 21.1% | 78% |
| R1 DPT | 23% | 22% | 24% | 19.5% | 88% |
| R1TRIPLE VIRAL (S.R.P) | 24.1% | 22.7% | 22.6% | 22.6% | 86.3% |

En la tabla se observa que las coberturas de vacunación por trimestre en el año 2022, los dos primeros trimestres tienen igual comportamiento, en el tercer trimestre bajan debido al desabastecimiento de algunos biológicos, cambio político administrativo presidencial, aumentan en el 4 trimestre excepto la población menor de 1 año, el logro de coberturas muy posiblemente se ha visto afectada también por la ola invernal, resistencia de algunos padres a vacunar a los niños, en la vacunación casa casa se encuentran casas cerradas sin obtener información y presencia de personal al margen de la ley que han dificultado la penetración en

Más cerca de ti!

algunas zonas, es importante resaltar que en el año 2022, muy a pesar que aun la pandemia no se ha terminado, se ha logrado mantener las coberturas con relación al año 2021, esto gracias al personal de vacunación comprometido en lograr las coberturas útiles(95%) según meta programática, poniendo en práctica las diferentes estrategias de vacunación aplicando las normas de bioseguridad ante esta pandemia. Es de aclarar que muy a pesar de la pandemia este año se considera el año de la vacunación, se realizaron 9 jornadas de vacunación (6) por lineamientos PAI 2022(Enero, Marzo, abril, mayo, julio y septiembre) y tres por intensificación en los meses de octubre a diciembre 2022.

COBERTURAS DE VACUNACION LOGRADAS EN 2020/2021/2022

| BIOLOGICOS | Cob. Útiles 2020 | Cob. Útiles 2021 | Cob. Útiles 2022 |
|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| BCG | 81.8% | 88.2% | 86.4% |
| POLIOMIELITIS | 91.4% | 90.2% | 90.6% |
| PENTAVALENTE | 91.4% | 90.2% | 90.7% |
| ROTAVIRUS | 91% | 91.6% | 91.9% |
| NEUMOCOCO | 94% | 93.2% | 94% |
| TRIPLE VIRAL (S.R.P) | 92.6% | 85.2% | 92.2% |
| HEPATITS A | 92.5% | 83.6% | 92.5% |
| NEUMOCOCO(R1) | 92.6% | 92.1% | 91.3% |
| VARICELA | 93.7% | 85.6% | 89% |
| ANTIAMARILICA | 91.7% | 86% | 78% |
| R1 DPT | 91% | 88.5% | 88% |
| R1TRIPLE VIRAL (S.R.P) | 92% | 92% | 86.3% |

Como se puede observar en la tabla el año 2022 con relación al 2021, las coberturas de vacunación aumentaron en la población menor de 1 año; en la población de 1 año en el año 2022, las coberturas de vacunación logradas están por debajo del 95% y presentan coberturas similares al 2021, muy a pesar de la pandemia el servicio de vacunación no dejo de funcionar, muy posiblemente influyo para el no

Más cerca de ti

logro de coberturas de vacunación porque los padres por temor y miedo no sacaban los niños a vacunar, otra situación es la de convertirnos en una fuente de contagio para el COVID 19, meta programática desajustada y presencia de personal al margen de la ley que han dificultado la penetración en algunas zonas.

Con relación a la cvs de alta calidad para el mantenimiento del plan de sostenibilidad de la eliminación del sarampión y la rubeola en la población de 1 a 10 años que corresponde a la cohorte de nacidos desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2019, en forma indiscriminada (independiente de su antecedente vacunal) en el municipio de Lorica, se ha logrado coberturas del 81.8% a corte de diciembre 2022, vacunando un total de 17.003 niños de la población objeto, faltando por vacunar 3778 niños sin vacunar para el logro del 100%. Es importante resaltar que para el logro de las coberturas se realizaron las siguientes actividades: se trabajó conjuntamente con la secretaria de educación las tres modalidades del ICBF, se realizaron tres rondas de vacunación en las instituciones de salud tanto urbana como rural e igualmente con las modalidades ICBF

COMPORTAMIENTO DE LA CVS EN EL MUNICIPIO DE LORICA

| EDADES | POB. META | POB. VACUNADA | POB. FALTANTE |
|---------|--------------|---------------|---------------|
| 1 año | 1744 | 1734 | 10 |
| 2 años | 1867 | 1576 | 291 |
| 3 año | 1814 | 1656 | 158 |
| 4 años | 1825 | 1703 | 122 |
| 5 años | 1967 | 1551 | 416 |
| 6años | 1967 | 1593 | 374 |
| 7 años | 2202 | 1620 | 582 |
| 8 años | 2457 | 1663 | 794 |
| 9 años | 2464 | 1686 | 778 |
| 10 años | 2474 | 2221 | 253 |
| | 20781 | 17003 | 3778 |

Más cerca de ti!

RECOMENDACIONES

El informe indica que se hace necesario seguir fortaleciendo las actividades de Vacunación mediante estrategias como son:

Capacitar al talento humano en temas pertinentes para llevar a cabo las actividades de acuerdo con la necesidad.

Realizar vacunación sin barreras.

Continuar intensificando la vacunación contra sarampión rubeola en la población objeto para el logro de coberturas del 95%.

Mantener los censos de canalización actualizados.

Hacer programación de vacunación con el fin de penetrar las zonas en forma oportuna y organizada que nos permitan captar la población objeto e forma oportuna y lograr las metas programadas.

Realizar visitas de supervisión al personal vacunador con el fin de tomar correctivos pertinentes en caso de que se detecte falencias.

Apoyo con las diferentes EAPB para la motivación en las comunidades.

Apoyar a la realización de los MRCV por parte de la secretaria de salud municipal y departamental, con el fin de intensificar la vacunación en las zonas donde se evidencie bajas coberturas en vacunación.

Realizar demanda inducida a la población con el fin de canalizar los usuarios a los diferentes programas de PyM.

Notificación oportuna de eventos de interés en salud pública y realizar las medidas pertinentes de acuerdo con la eventualidad.

Realizar investigación de campo a los eventos Adversos (ESAVI) atribuibles a vacunación que se presenten en forma oportuna.

Más cerca de ti!

Realizar reuniones mensuales del COVE y personal vacunador con el fin de mantener al talento humano actualizado en temas que se ameriten para tomar las medidas pertinentes en caso de presentarse eventos de interés en salud pública.

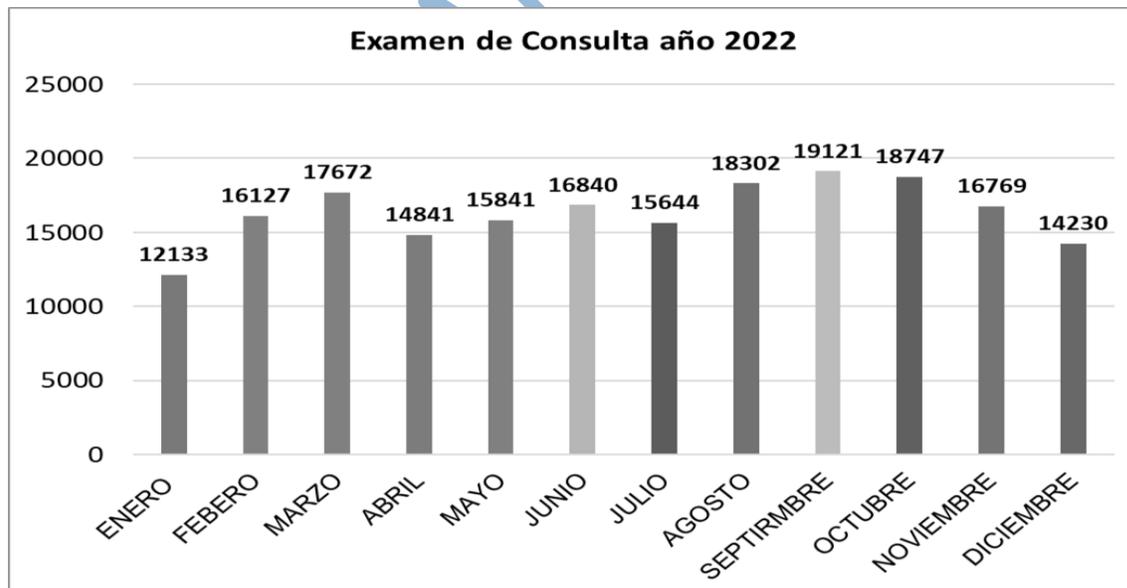
6.2.3 LABORATORIO

Datos Arrojadados por los puntos de Control y los Indicadores obtenidos durante el Periodo. Se obtuvieron los datos de Exámenes realizados durante cada uno de los trimestres en Control interno, así como también en Urgencias y se analizaron por medio de gráficos de barras divididos en trimestres de la siguiente manera.

Resultados Gráficos.

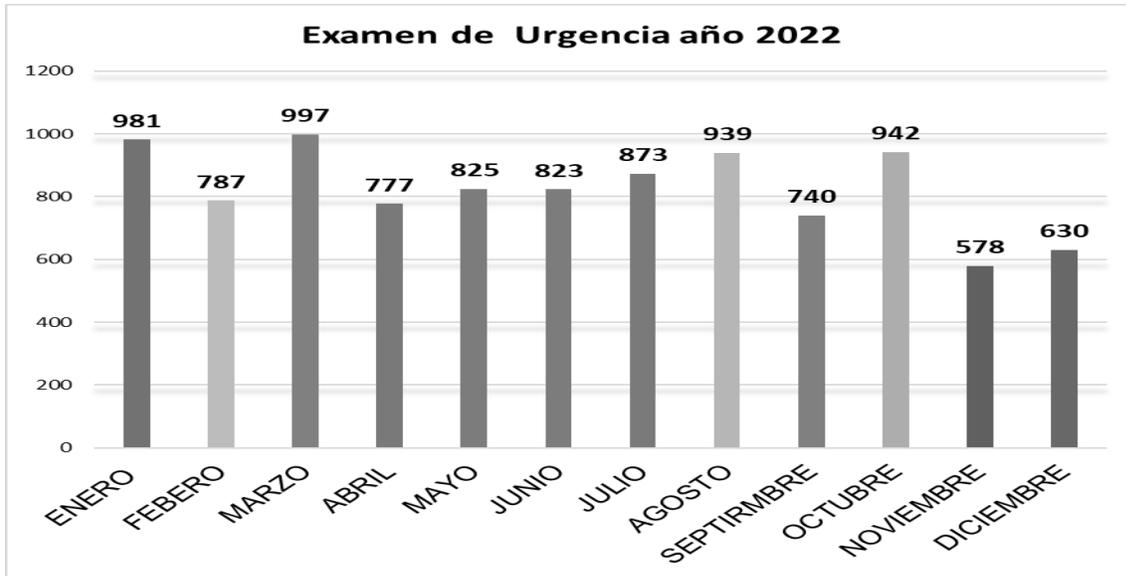
RESULTADO DE ACTIVIDADES ANUALES

EXAMENES DE CONSULTA EXTERNA



Más cerca de ti!

EXAMENES DE URGENCIAS



PROCESOS REALIZADOS EN EL AREA

PERIODO: ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2022

CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DE LABORATORIO CLINICO



PROGRAMADAS FALTANTES

| PROGRAMADAS | EJECUTADAS | FALTANTES | PORCENTAJE |
|-------------|------------|-----------|------------|
| 12 | 12 | 0 | 100% |

Más cerca de ti!

ELABORAR Y ENVIAR INFORME MENSUAL DE ETS
AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MONTERÍA



| PROGRAMADAS | EJECUTADAS | FALTANTES | PORCENTAJE |
|-------------|------------|-----------|------------|
| 12 | 12 | 0 | 100% |

REALIZAR, ANALIZAR Y GRAFICAR
CONTROLES DE CALIDAD INTERNO



| PROGRAMADAS | EJECUTADAS | FALTANTES | PORCENTAJE |
|-------------|------------|-----------|------------|
| 240 | 240 | 0 | 100% |

CONCLUSIONES

Luego de analizar los datos obtenidos con respecto al cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Operativo de laboratorio Clínico 2022 se generan las siguientes conclusiones.

- Las actividades de socialización, capacitación y orientación al personal fueron realizadas en un 100% según lo establecido en el Plan Operativo.

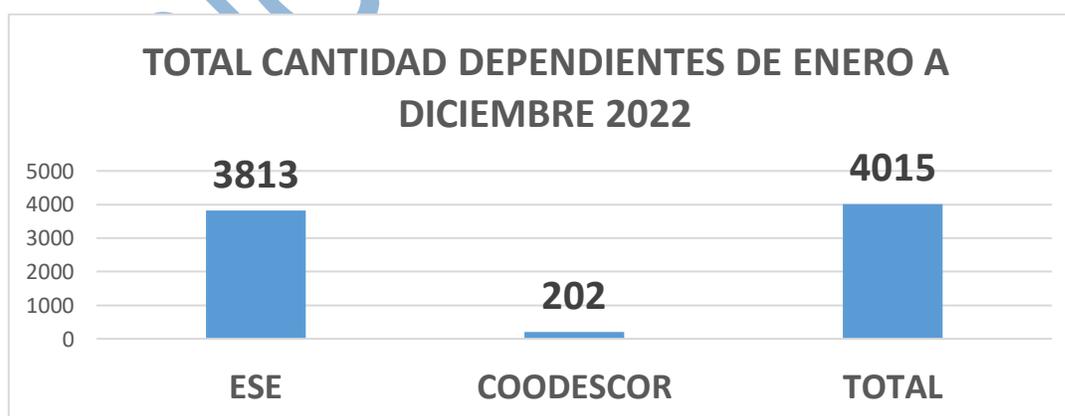
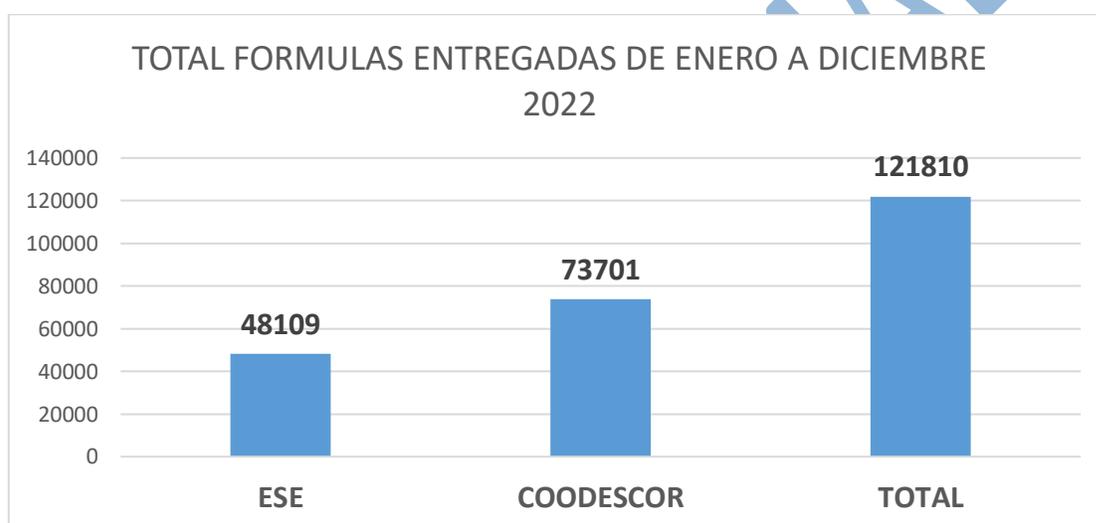
Más cerca de ti!

- Las actividades de mantenimiento de equipos de laboratorio, y establecimiento de cronogramas de mantenimiento de Equipos de laboratorio para garantizar la calidad de las muestras y procesos de laboratorio han sido realizadas en un 100%
- Las actividades de toma de muestra, informes mensuales de ETS y pedidos de insumo oportunamente, han sido realizadas en un porcentaje mayor al 100%
- Las actividades de supervisión de toma de muestra en sede principal y puesto de salud fueron realizadas en 100%, mejorando esta actividad aplicando la seguridad del paciente; ofreciendo charlas antes de comenzar la toma de muestra sobre la adecuada recolección y manejo de las muestras a recibir en el laboratorio.
- Se realizaron mejoras en la entrega de resultados obteniendo una entrega oportuna de los mismo alcanzando el 100% de cumplimiento en la actividad

M á s c e r c a d e t í !

6.2.4 SERVICIO DE FARMACIA

El servicio farmacéutico tiene como objetivo promover y propiciar estilos de vida saludables, prevenir factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos y dispositivos médicos, con la cual se trabaja de forma mecánica y armoniosa con los de más servicios, y áreas administrativas de la E.S.E. CAMU Santa Teresita.

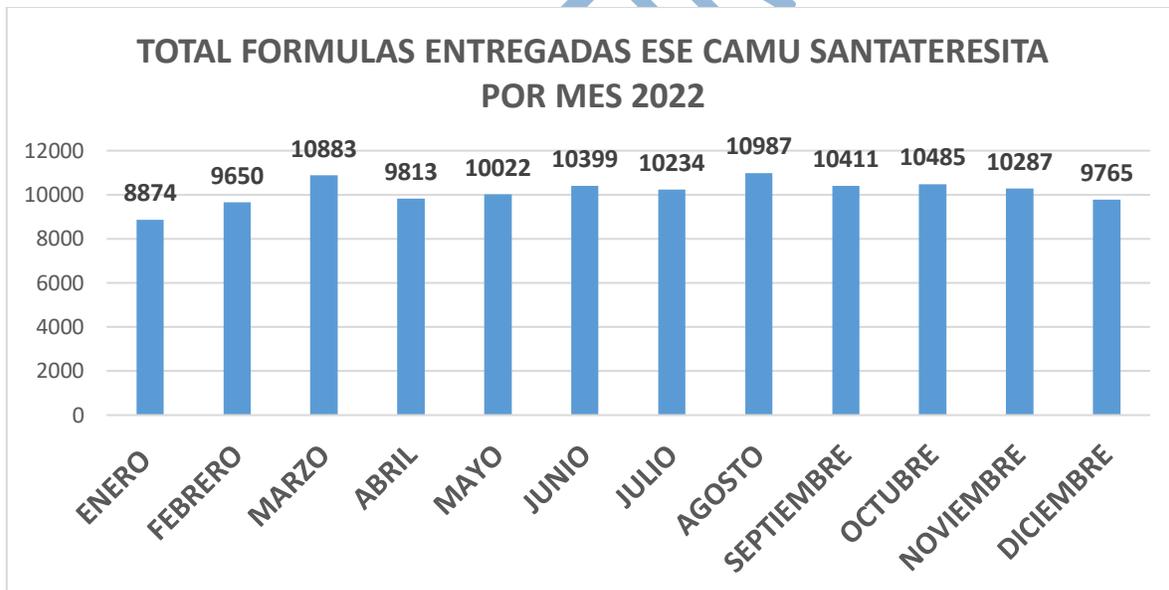
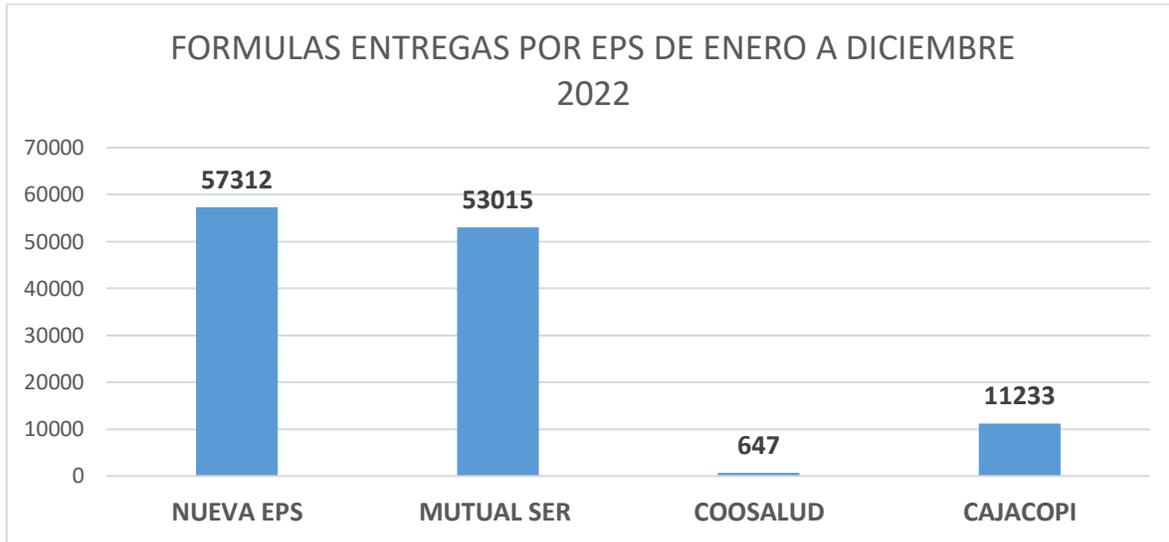


Más cerca de ti!

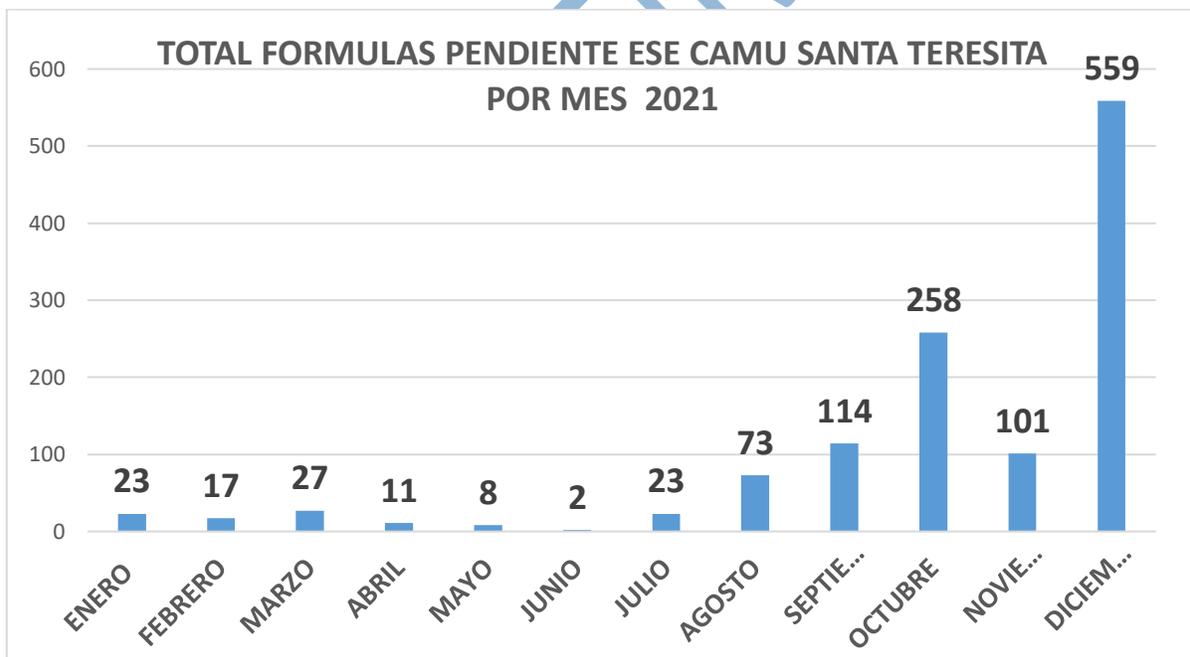
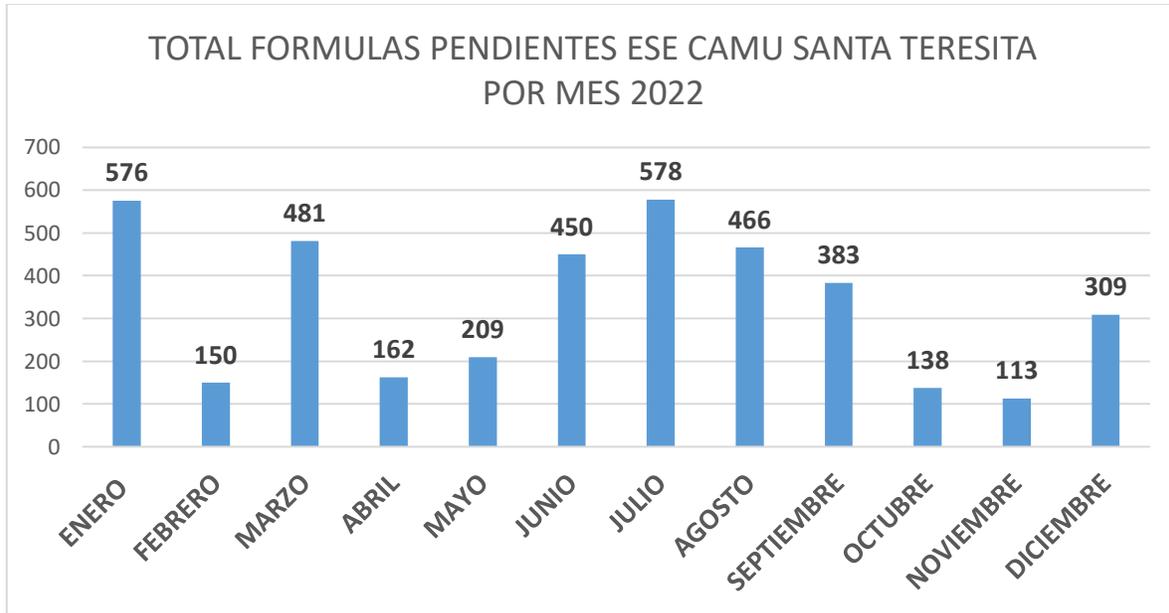
| | | | |
|--|--|--------|------------|
| PROPORCIÓN DE FÓRMULAS MÉDICAS ENTREGADAS DE MANERA COMPLETA | NUMERADOR: NÚMERO DE FÓRMULAS MÉDICAS ENTREGADAS DE MANERA COMPLETA | 117795 | 96,7038831 |
| | DENOMINADOR: TOTAL DE FÓRMULAS MÉDICAS SOLICITADAS DURANTE EL PERIODO. | 121810 | |



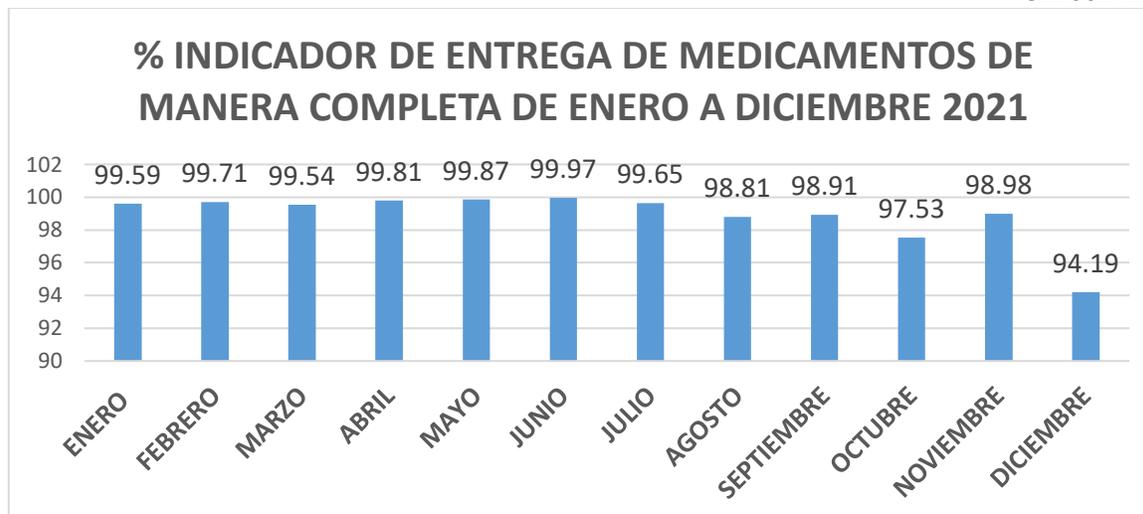
Más cerca de ti!



Más cerca de ti!



Más cerca de ti



6.2.5 PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Durante el año 2022 la ESE no presentó casos de nacimientos con sífilis congénita y todas las gestantes diagnosticadas en el control prenatal fueron tratadas oportunamente cumpliendo el esquema esperado.

En cuanto al cumplimiento de las actividades de p y p, a continuación, se presenta informe consolidado de las actividades realizadas en el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2022.

| TRIMESTRES 2022 | 1° Infancia (0-5 años) | Infancia (6 - 11 años) | Adolescencia (12-17 años) | Juventud (18 - 26 años) | Adultez (27 - 59 años) | Vejez (60 años y más) |
|-----------------|------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1R TRIM | 3.097 | 607 | 708 | 598 | 741 | 319 |
| 2 TRIM | 3003 | 480 | 818 | 820 | 914 | 307 |
| 3 TRIM | 3.094 | 525 | 1.198 | 1.023 | 1.147 | 354 |
| 4 TRIM | 3.153 | 962 | 1.085 | 1.905 | 1.826 | 263 |
| TOTAL | 12.347 | 2.574 | 3.809 | 4.346 | 4.628 | 1.243 |

Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamasantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

ATENCIONES EN LA RUTA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

AÑO 2022

| PRIMERA INFANCIA | INFANCIA |
|-------------------------|-----------------|
| 12347 | 2574 |

Se observa en la primera Tabla un cumplimiento de 12343 valoraciones por médico y enfermería en las rutas de Primera infancia a los niños de 8 días a 5 años, y en la Ruta de la Infancia solo se realizó 2574 valoraciones.

ATENCIONES EN LA RUTA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

| ADOLESCENCIA | JUVENTUD |
|---------------------|-----------------|
| 3809 | 4346 |

En cuanto a las atenciones en la Ruta de Adolescencia y Juventud se evidencia un cumplimiento de 3809 actividades y en la ruta de la juventud un cumplimiento de 4346. Estas rutas son las que mayor población se puede captar en las instituciones educativas, sin embargo, debido a diversas novedades como permisos, incapacidades y renuncia de profesionales fue muy poco lo que pudo hacer el grupo extramural No 1 ya que este médico era utilizado para dichos reemplazos.

ATENCIONES EN LA RUTA DE ADULTEZ Y VEJEZ

| ADULTEZ | VEJEZ |
|----------------|--------------|
| 4628 | 1243 |

En las consultas para atención en la Ruta de la Adulthood y Vejez se observa un cumplimiento en las atenciones por el médico de 4628 en la ruta de Adulthood y 1243 en la ruta de vejez. Este incremento se debe a reunión previa con los médicos donde se les indicaba la necesidad de realizar intervenciones en estas poblaciones.

Más cerca de ti!

ATENCIONES EN LA RUTA MATERNO PERINATAL 2022

| | |
|---------------------------------|----|
| CONSULTA PRECONCEPCIONAL | 18 |
|---------------------------------|----|

La consulta preconcepcional es un componente nuevo al cual se debe trabajar ya que nos permite sensibilizar e identificar en la gestante los riesgos a los que está expuesta previamente a un embarazo. Esta consulta se viene mencionando hace tiempo por el ministerio, pero solo hasta ahora es que hemos iniciado con el proceso, en año se logró realizar 18 consultas preconcepcional.

CONSULTA PRENATAL

| TRIMESTRES DEL 2022 | INGRESOS A PRENATAL |
|---------------------|---------------------|
| 1R TRIMESTRE | 364 |
| 2 TRIMESTRE | 324 |
| 3 TRIMESTRE | 331 |
| 4 TRIMESTRE | 308 |
| TOTAL | 1327 |

En la Ruta materno perinatal se observa que el comportamiento de los ingresos y los controles por medico en el programa prenatal se han mantenido similares en los cuatro trimestres oscilando en los 300 mensuales, aquí cabe aclarar que están registradas las usuarias de la EAPB contratadas, así como las inmigrantes venezolanas a las cuales les venimos realizando el control.

Igual caso sucede con las consultas de enfermería dirigida a gestantes.

| | |
|--|---|
| ATENCIONES EN PARTOS Y RECIEN NACIDOS | 8 |
|--|---|

Más cerca de ti!

En cuanto a las consultas de Puerperio y Recién Nacidos, se observa que sigue siendo muy débil las atenciones a la madre en el parto como al recién nacido similar. Durante el año se realizaron 8 atenciones. Este tema ha sido analizado y creado varias estrategias para lograr la mejoría de los datos sin embargo no ha sido posible lograrlo ya que la remisión por el ginecólogo para la atención del parto a los hospitales y clínicas se constituye en la principal causa.

ATENCIONES EN EL PROGRAMA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

| PROGRAMA PLANIFICACIÓN FAMILIAR | TOTAL |
|---------------------------------|-------|
| CONSULTAS DE PF INGRESO | 8265 |
| CONSULTAS DE PF DE SEGUIMIENTO | 3878 |

En las consultas de ingreso se observa la tendencia al incremento de las actividades en este programa, en el año se realizaron 8265.

En cuanto a las consultas de control o seguimiento por médico y enfermería se observa un cumplimiento de 3878 actividades lo cual es satisfactorio para el programa.

TOMAS DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS

| TOMAS DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS | TOTAL |
|-------------------------------------|-------|
| CITOLOGIAS | 6334 |

Se observa que durante el año se realizaron 6334, en un promedio de 527 mensuales. Este dato nos indica que estamos cumpliendo con el 50% de las metas esperadas, sin embargo las usuarias son renuentes al uso del servicio por los diferentes tabúes alrededor del tema, hace falta mayor penetración en la zona rural e incluso un profesional de citología adicional.

Más cerca de ti

COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En Conclusión, podemos afirmar que el año 2022 ha sido satisfactorio ya que permitió fortalecer las actividades de P y M en la población, la tarea ha sido ardua ya que se venía de una pasividad y falta de práctica lo que ha ocasionado muchas acciones de mejora en los procesos administrativos y asistenciales.

Como indicador de impacto en LA Ruta materno Perinatal, podemos decir que en el 2022 nos afectaron 2 muertes maternas (Hemorragia obstétrica y tumor cerebral, estos eventos ocurrieron en otras instituciones) de las cuales se realizó unidad de análisis y se gestionaron las acciones de mejora (unidad de análisis realizada por vigilancia epidemiológica). Sin embargo no podemos desistir en el compromiso de los profesionales y de la Alta Gerencia para no generar fallas en la educación o barreras a las gestantes.

En el 2022 ocurrió Ola invernal desde el mes de mayo y se extendió hasta fines de año, en este periodo las atenciones en muchos organismos de salud se vieron afectadas por el deterioro de las vías específicamente. La ESE participo de todas las brigadas realizadas mediante el acompañamiento del médico general, salud oral, vacunas y entrega de medicamentos.

Un reto al que nos estamos enfrentando es el de dar cumplimiento a las actividades establecidas por la resolución 3280, que si bien vamos adelantados en su implementación, aun hacen falta más acciones por desarrollar y organizar

Más cerca de ti!

6.2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2022

DIMENSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:

1. Salud Ambiental
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
3. Seguridad alimentaria y nutricional
4. Convivencia social y salud mental
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles
7. Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables
8. Salud y ámbito laboral
9. Salud publica en emergencias y desastres

| RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DIMENSIONES | CANTIDAD |
|--|-----------------|
| Lanzamientos del Plan de intervenciones Colectivas | 27 |
| Jornadas de sensibilización comunitaria | 2823 |
| Talleres al talento humano en Salud | 16 |
| Talleres orientados a líderes comunitarios | 22 |
| Foros realizados en instituciones educativas | 3 |
| Encuestas de Caracterización de la población trabajadora informal | 1320 |
| Jornadas de educación en salud a voluntarias de las unidades UAIRA-UROCS | 130 |
| Campañas ambientales | 5 |
| Intervenciones en chatarrerías | 5 |
| Acto conmemorativo día internacional del VIH | 1 |
| Censos de canalización de embarazadas | 2 |
| Censos de canalización de parteras | 2 |
| Tamizajes sobre drogadicción | 282 |
| Visitas de creación y seguimiento a redes de apoyo comunitaria | 220 |
| Cursos de Alepi clínico | 2 |
| Cursos de Aiepi Comunitario | 2 |

Más cerca de ti!

| | |
|---|------|
| Información en salud a través de la entrega de plegables | 9000 |
| Información en salud a través de la instalación de vallas publicitarias | 9 |
| Información en salud a través de la realización de pendones | 31 |
| Información en salud a través de la entrega de cartillas educativas | 2000 |
| Información en salud a través de la emisión de cuñas radiales | 2100 |
| Información en salud a través de perifoneos | 3166 |

ACTIVIDADES REALIZADAS EJECUCIÓN 2021



Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co

Lorica – Córdoba

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Más cerca de ti!

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



Más cerca de ti!

DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Más cerca de ti!

DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES



Más cerca de ti!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy – Teléfonos: (094)7731763
Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co
Lorica – Córdoba

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES



Más cerca de ti!

DIMENSION AMBITO LABORAL



Más cerca de ti!

DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



Más cerca de ti!